

**CORPORACIÓN FINANCIERA  
COLOMBIANA S. A. Y SUBORDINADAS**

*Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros*

*Consolidadas por el Período Comprendido entre*

*1 de Enero al 30 de Junio de 2014*

*y el 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2013*





KPMG Ltda.  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá, D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
www.kpmg.com.co

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas  
Corporación Financiera Colombiana S. A:

He auditado los estados financieros consolidados de Corporación Financiera Colombiana S.A. y sus subordinadas que se indican en la nota 1 a los estados financieros consolidados, los cuales comprenden los balances generales consolidados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 y los estados consolidados de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros consolidados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros consolidados en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros consolidados mencionados, adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de Corporación Financiera Colombiana S.A. y sus subordinadas al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas, de



acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Rozo Muñoz', written in a cursive style.

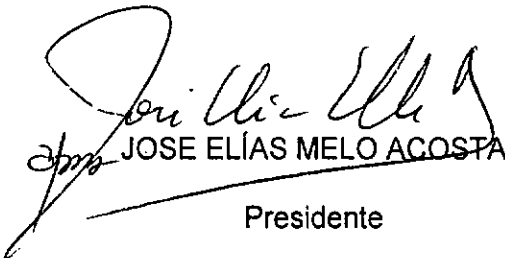
Diana Alexandra Rozo Muñoz  
Revisor Fiscal de Corporación Financiera Colombiana S.A.  
T. P. 120741-T  
Miembro de KPMG Ltda.

4 de agosto de 2014

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA  
COLOMBIANA S.A - CORFICOLOMBIA S.A.

CERTIFICA QUE:

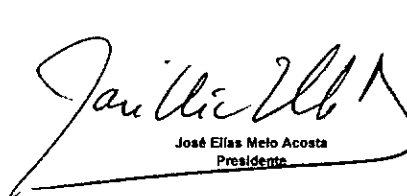
Los estados financieros y demás informes relevantes para el público de Corficolombiana S.A., con corte al 30 de junio de 2014, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Corporación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la ley 964 de 2005.


  
JOSE ELÍAS MELO ACOSTA  
Presidente

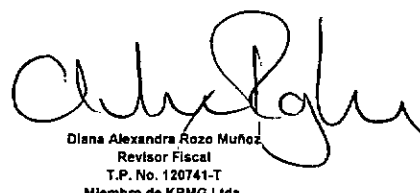
**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A. Y SUBORDINADAS**  
Balances Generales Consolidados  
Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013  
(Expresado en millones de pesos)

Activo	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Disponible (Notas 3 y 25)	\$ 1,089,067.4	\$ 886,503.7
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 4)	369,700.5	326,923.0
Inversiones, neto (Notas 6 y 25)	7,043,430.4	7,340,776.2
Títulos de deuda	<u>4,007,646.8</u>	<u>4,531,242.8</u>
Negociables	418,263.1	658,378.5
Disponibles para la venta	141,469.7	134,117.7
Para mantener hasta el vencimiento	182,979.4	162,688.4
Derechos de transferencia de Inversiones	3,185,759.6	3,554,177.5
Inversiones entregadas en garantía	69,175.0	31,870.7
Títulos participativos	<u>3,039,937.8</u>	<u>2,813,899.2</u>
Negociables	674,600.8	518,945.8
Disponibles para la venta	2,365,337.0	2,294,953.4
Menos: Provisión	<u>(4,154.2)</u>	<u>(4,365.8)</u>
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero, neto (Notas 6 y 25)	819,290.2	793,088.7
Cartera comercial	844,006.4	814,872.8
Cartera de consumo	1,226.6	1,482.4
Menos: Provisión	<u>(25,942.8)</u>	<u>(23,076.5)</u>
Operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados (Nota 7)	84,550.2	47,852.8
Cuentas por cobrar, neto (Notas 8 y 25)	402,111.7	369,054.5
Intereses	4,957.3	8,628.4
Componente financiero	3,679.1	3,047.1
Comisiones y honorarios	9,408.0	4,992.7
Pago por cuenta de clientes	1,463.3	1,160.9
Otras	405,195.9	371,609.5
Menos: Provisión	<u>(22,591.9)</u>	<u>(20,394.1)</u>
Bienes realizables, recibidos en pago y restituidos, neto (Nota 9)	169,956.2	161,794.5
Propiedades, equipo y bienes dados en leasing, Neto (Nota 10)	658,094.7	626,005.5
Otros activos, netos (Notas 11 y 25)	2,341,909.1	2,141,784.9
Gastos anticipados y cargos diferidos	1,659,276.1	1,528,146.1
Bienes por colocar en contrato leasing	26,391.6	22,281.7
Otros	682,018.2	617,087.3
Menos: Provisión	<u>(25,776.8)</u>	<u>(25,730.2)</u>
Valorizaciones, netas	1,402,368.5	1,367,628.5
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (Nota 5)	852,534.0	808,290.7
Propiedades y equipo	545,693.2	555,300.0
Otras	<u>4,141.3</u>	<u>4,037.8</u>
<b>Total activo</b>	<b>\$ <u>14,390,478.9</u></b>	<b>\$ <u>14,061,412.3</u></b>
Cuentas contingentes y de orden acreedoras (Notas 23 y 24)	<u>\$ 9,392,840.5</u>	<u>\$ 7,945,988.8</u>
Cuentas contingentes y de orden deudoras (Notas 23 y 24)	<u>\$ 26,866,890.8</u>	<u>\$ 26,996,064.8</u>
Cuentas de orden fiduciarias (Nota 24)	<u>\$ 9,710,878.3</u>	<u>\$ 8,491,156.4</u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros consolidados.

  
 José Elias Melo Acosta  
 Presidente

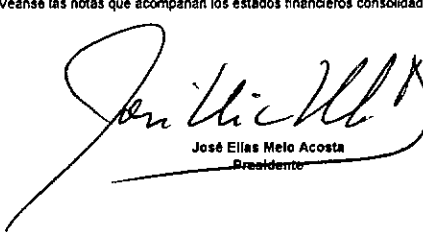
  
 Martha Cecilia Castro Ortiz  
 Contador  
 T. P. No. 40995-T

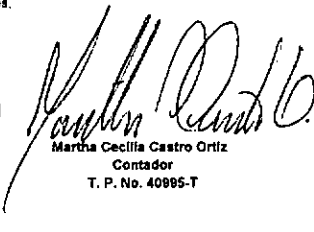
  
 Diana Alexandra Roza Muñoz  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 120741-T  
 Miembro de KPMG Ltda.  
 (Véase mi informe del 4 de agosto de 2014)

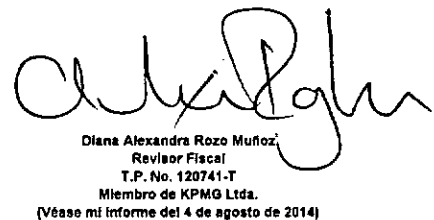
**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A. y SUBORDINADAS**  
Balances Generales Consolidados  
Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013  
(Expresado en millones de pesos)

Pasivo y Patrimonio	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Pasivos</b>		
Depósitos y exigibilidades (Notas 12 y 25)	\$ 3,406,616.0	\$ 3,300,051.5
Certificados de depósito a término	3,092,836.8	2,907,329.5
Depósitos de ahorro	313,158.4	387,869.5
Otros	<u>620.8</u>	<u>4,852.5</u>
Posiciones pasivas en operaciones del mercado monetario y relacionadas (Nota 13)	3,489,914.2	3,724,030.4
Instrumentos financieros derivados (Nota 14)	97,379.1	50,580.1
Créditos de bancos y otras obligaciones Financieras (Notas 15)	1,102,346.6	977,896.0
Cuentas por pagar (Notas 16 y 25)	423,244.5	491,565.2
Intereses	46,331.0	43,594.9
Comisiones y honorarios	2,527.8	2,200.8
Dividendos	32,544.4	37,738.0
Otras (Nota 16)	<u>341,841.3</u>	<u>408,031.5</u>
Títulos de inversión en circulación (Nota 17)	110,203.3	110,203.3
Otros pasivos (Notas 18 y 25)	1,112,000.9	921,411.0
Obligaciones laborales consolidadas	15,134.4	17,832.4
Ingresos anticipados y abonos diferidos	935,014.5	738,848.3
Pensiones de jubilación	19,063.6	19,621.2
Otros	<u>142,788.4</u>	<u>145,109.1</u>
Pasivos estimados y provisiones (Nota 19)	84,051.9	53,892.1
Obligaciones laborales	7,503.5	3,307.9
Impuestos	44,165.2	15,235.0
Otros	<u>32,383.2</u>	<u>35,349.2</u>
Interés minoritario (Nota 19)	443,131.1	404,345.2
<b>Total pasivo</b>	<u><b>10,266,887.6</b></u>	<u><b>10,033,974.8</b></u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social (Nota 20)	2,106.3	2,081.3
Reservas (Nota 21)	2,823,170.5	2,769,636.3
Reserva legal:		
Apropiación de utilidades	99,450.1	145,304.0
Prima en colocación de acciones	1,889,517.0	1,793,235.8
Reservas estatutarias y ocasionales	<u>834,203.4</u>	<u>831,096.5</u>
Superávit:	1,017,685.1	948,395.1
Pérdidas no realizadas en inversiones (Nota 22)	(48,513.3)	(84,837.3)
Revalorización del patrimonio	197.0	197.0
Valoraciones, netas	<u>1,066,001.4</u>	<u>1,032,835.4</u>
Utilidad de ejercicios anteriores	98,713.2	57,210.9
Utilidad del ejercicio	179,916.2	250,113.9
<b>Total patrimonio</b>	<u><b>4,121,591.3</b></u>	<u><b>4,027,437.5</b></u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u><b>\$ 14,390,478.9</b></u>	<u><b>\$ 14,061,412.3</b></u>
Cuentas contingentes y de orden acreedoras por contra (Notas 23 y 24)	<u><b>\$ 9,392,940.5</b></u>	<u><b>\$ 7,945,988.6</b></u>
Cuentas contingentes y de orden deudoras por contra (Notas 23 y 24)	<u><b>\$ 26,866,990.8</b></u>	<u><b>\$ 26,996,064.8</b></u>
Cuentas de orden fiduciarias (Nota 24)	<u><b>\$ 9,710,979.3</b></u>	<u><b>\$ 8,491,166.4</b></u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros consolidados.

  
**José Elías Melo Acosta**  
 Presidente


  
**Martha Cecilia Castro Ortiz**  
 Contador  
 T. P. No. 40895-T

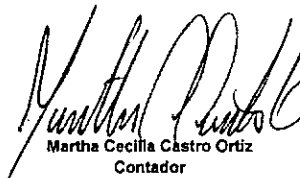
  
**Diana Alexandra Rozo Muñoz**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 120741-T  
 Miembro de KPMG Ltda.  
 (Véase mi informe del 4 de agosto de 2014)

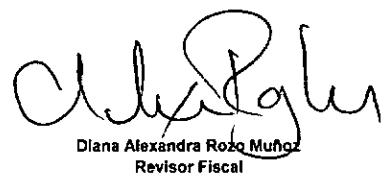
**CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. Y SUBORDINADAS**  
**Estados Consolidados de Resultados**  
 Por los semestres que terminaron el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013  
 (Expresado en millones de pesos)

	Periodos Comprendidos	
	del 1 de enero al 30 de junio de 2014	del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013
<b>Ingresos operacionales directos (Nota 25)</b>	<b>\$ 1,408,893.5</b>	<b>\$ 684,899.4</b>
Intereses y descuento amortizado cartera de créditos	16,005.6	14,081.1
Rendimientos en operac. repo, simultáneas transferencia temporal de valores y otros intereses	21,776.8	20,123.5
Utilidad en valoración de inversiones	137,072.2	174,658.5
Ganancia realizada en inversiones disponibles para la venta	7,694.0	3,574.2
Comisiones y honorarios	28,236.1	21,431.7
Utilidad en posiciones en corto de operac repo abierto, simult y transf temporal de valores	10,763.7	2,560.1
Utilidad en la valoración y venta de derivados y simultaneas	529,705.3	298,147.4
Cambios	546,701.1	63,076.8
Utilidad en venta de inversiones	79,557.0	55,433.6
Ingresos por operaciones de leasing	31,381.7	31,812.5
<b>Gastos operacionales directos (Nota 25)</b>	<b>1,347,764.3</b>	<b>580,342.4</b>
Intereses depositos y exigibilidades, créditos y otras obligaciones financieras	113,835.7	103,706.8
Rendimientos en operacione repo, simultáneas transferencia temporal de valores y otros intereses	47,853.4	45,103.6
Pérdida en valoración de inversiones	1,455.2	286.2
Pérdida en posiciones en corto de operaciones repo abierto, simultaneas y transferencia temporal de valores	11,287.4	6,884.0
Comisiones	7,663.4	7,673.4
Pérdida en valoración y venta de derivados y simultaneas	501,663.7	281,261.6
Cambios	559,563.1	72,527.0
Pérdida en venta de inversiones	98,495.5	61,178.0
Pérdida en venta de cartera	5,946.9	1,721.8
<b>Resultado operacional directo</b>	<b>61,129.2</b>	<b>104,557.0</b>
<b>Otros ingresos (gastos) operacionales - neto</b>	<b>288,309.1</b>	<b>370,513.3</b>
<b>Ingresos operacionales (Notas 25 y 26)</b>	<b>877,604.5</b>	<b>954,623.8</b>
Dividendos y participaciones	126,269.2	128,003.4
Otros	751,335.3	826,620.4
<b>Gastos operacionales</b>	<b>589,295.4</b>	<b>584,110.5</b>
Gastos de personal	76,708.8	72,401.1
Otros (Nota 25 y 27)	512,586.6	511,709.4
<b>Resultado operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>349,438.3</b>	<b>475,070.3</b>
<b>Provisiones</b>	<b>13,115.9</b>	<b>16,682.5</b>
Inversiones	21.9	323.8
Cartera de créditos	2,912.6	2,230.6
Operaciones de leasing financiero	2,734.7	3,277.6
Operaciones de leasing operacional	61.2	86.2
Componente contracíclico cartera y leasing financiero	1,921.5	1,875.0
Componente contracíclico leasing operacional	45.3	56.7
Cuentas por cobrar	3,462.9	3,018.7
Componente contracíclico cuentas por cobrar	54.8	54.2
Otras (Nota 28)	1,901.0	5,759.7
<b>Depreciaciones</b>	<b>15,726.1</b>	<b>14,083.1</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>50,244.3</b>	<b>50,692.2</b>
<b>Resultado operacional neto</b>	<b>270,352.0</b>	<b>393,612.5</b>
<b>Ingresos no operacionales (Nota 29)</b>	<b>81,044.0</b>	<b>52,869.4</b>
<b>Gastos no operacionales (Nota 30)</b>	<b>97,252.7</b>	<b>98,965.1</b>
<b>Resultado neto no operacional</b>	<b>(16,208.7)</b>	<b>(46,095.7)</b>
<b>Utilidad antes de impuesto a la renta</b>	<b>254,143.3</b>	<b>347,516.8</b>
<b>Impuesto a la renta y complementarios</b>	<b>74,227.1</b>	<b>97,402.9</b>
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>\$ 179,916.2</b>	<b>\$ 250,113.9</b>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros consolidados.

  
 José Elías Melo Acosta  
 Presidente


  
 Martha Cecilia Castro Ortiz  
 Contador  
 T. P. No. 40995-T

  
 Diana Alexandra Rozo Muñoz  
 Revisor Fiscal  
 T. P. No. 120741-T  
 Miembro de KPMG Ltda.  
 (Véase mi informe del 4 de agosto de 2014)

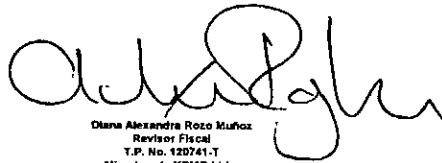
**CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S. A. Y SUBORDINADAS**  
**Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas**  
 Por los semestres que terminaron el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013  
 (Expresados en millones de pesos, excepto, la informacion por accion)

	Reserva Legal			Reservas Estatutarias y ocasionales	Pérdidas No Realizadas en Inversiones	Revalorización del Patrimonio	Valorizaciones netas	Resultado de Ejercicios Anteriores	Utilidad del Ejercicio	Total Patrimonio
	Capital Social	Apropiación de utilidades	Prima en Colocación de Acciones							
Saldo al 30 de junio de 2013	\$ 2.031,1	134.826,5	1.611.195,5	831.270,4	(160.273,7)	287,4	682.392,4	90.590,7	288.923,7	3.451.243,5
Traslado de utilidades del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	288.923,7	(288.923,7)	0,0
Liberación reserva para futuros repartos	-	0,0	0,0	(100.934,8)	0,0	0,0	0,0	100.934,9	0,0	0,0
Liberación Reservas Sobre Valoración de Inversiones Decreto 2336/05	-	0,0	0,0	(137.432,6)	0,0	0,0	0,0	137.432,6	0,0	0,0
Constitución reserva para futuros repartos (no gravados)	-	0,0	0,0	169.864,7	0,0	0,0	0,0	(169.864,7)	0,0	0,0
Constitución Reservas Sobre Valoración de Inversiones Decreto 2336/05	-	0,0	0,0	69.671,4	0,0	0,0	0,0	(69.671,4)	0,0	0,0
Dividendo en efectivo de \$360,0 por acción sobre las 190.492.182 acciones ordinarias y las 12.620.544 acciones preferenciales suscritas y pagadas al 30 de junio de 2013. Este dividendo se comenzó a pagar en seis (6) cuotas mensuales, dentro de lo cinco (5) primeros días de cada mes a partir de octubre de 2013	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	(73.120,6)	0,0	(73.120,6)
Un dividendo en acciones por \$182.090.474.909 a razón de \$1.176,09 por cada acción sobre las 190.492.182 acciones ordinarias y \$1.176,09 por cada acción sobre las 12.620.544 acciones preferenciales suscritas y pagadas al 30 de junio de 2013. Este dividendo se pagaron en acciones, a razón de una (1) acción por cada 30.832.107 acciones ordinarias y una (1) acción con dividendo preferencial y sin derecho a voto por cada 30.832.107 acciones preferenciales, suscritas y pagadas el 30 de junio de 2013. El pago de las acciones se hizo el 18 de octubre de 2013 a quien tenía derecho a ello al tiempo de hacerse exigible el pago de conformidad con la regulación vigente. Para tal fin se emitió un total de 5.021.818 de nuevas acciones, 4.826.394 acciones ordinarias y 195.222 acciones preferenciales. El valor unitario de las acciones que fueron entregadas correspondieron al precio promedio ponderado de las acciones ordinarias negociadas en bolsa del 2 al 26 de julio de 2013, \$36.261,33	50,2	0,0	182.040,2	0,0	0,0	0,0	0,0	(182.090,4)	0,0	0,0
Dividendo decretados en acciones que fueron pagados en efectivo a solicitud de los accionistas que optaron por esta alternativa o guardaron silencio, sobre un total de 1.566.086 nuevas acciones, 1.351.977 acciones ordinarias y 214.109 acciones preferenciales. El valor unitario de las acciones que fueron entregadas correspondieron al precio promedio ponderado de las acciones ordinarias negociadas en bolsa del 2 al 26 de julio de 2013, \$36.261,33.	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	(56.788,5)	0,0	(56.788,5)
Movimiento del ejercicio	-	10.477,5	0,2	(1.142,6)	75.836,4	(90,4)	380.443,0	(9.334,9)	0,0	455.989,2
Utilidad del ejercicio	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	250.113,9	250.113,9
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ 2.061,9	145.304,0	1.789.235,9	831.098,4	(84.637,3)	197,0	1.032.835,4	67.210,9	250.113,9	4.027.437,5
Traslado de utilidades del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	250.113,9	(250.113,9)	0,0
Liberación Reserva para futuros repartos	-	0,0	0,0	(169.664,7)	0,0	0,0	0,0	169.664,7	0,0	0,0
Liberación Reservas sobre Valoración de Inversiones Decreto 2336/05 (Ingresos Realizados)	-	0,0	0,0	(19.733,5)	0,0	0,0	0,0	19.733,5	0,0	0,0
Constitución Reserva para futuros repartos (no gravados)	-	0,0	0,0	104.356,5	0,0	0,0	0,0	(104.356,5)	0,0	0,0
Constitución Reservas sobre Valoración de Inversiones Decreto 2336/05	-	0,0	0,0	79.781,7	0,0	0,0	0,0	(79.781,7)	0,0	0,0
Dividendo en efectivo de \$300,0 por acción sobre las 195.318.576 acciones ordinarias y las 12.815.798 acciones preferenciales suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2013. Este dividendo se comenzó a pagar en seis (6) cuotas mensuales, dentro de lo cinco (5) primeros días de cada mes a partir de abril de 2014	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	(62.440,3)	0,0	(62.440,3)
Un dividendo en acciones por \$96.306.160.724 a razón de \$901,15 por cada acción sobre las 195.318.576 acciones ordinarias y \$901,15 por cada acción sobre las 12.815.798 acciones preferenciales suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2013. Este dividendo se pagaron en acciones, a razón de una (1) acción por cada 42.771.403 acciones ordinarias y una (1) acción con dividendo preferencial y sin derecho a voto por cada 42.771.403 acciones preferenciales, suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2013. El pago de las acciones se hizo el 25 de abril de 2014 a quien tenía derecho a ello al tiempo de hacerse exigible el pago de conformidad con la regulación vigente. Para tal fin se emitió un total de 2.498.688 de nuevas acciones, 2.434.649 acciones ordinarias y 64.019 acciones preferenciales. El valor unitario de las acciones que fueron entregadas correspondieron al precio promedio ponderado de las acciones ordinarias negociadas en bolsa del 2 al 24 de enero de 2014, \$38.543	25,0	0,0	96.261,2	0,0	0,0	0,0	0,0	(96.306,2)	0,0	0,0
Dividendo decretados en acciones de \$91.251.901.505, que fueron pagados en efectivo a solicitud de los accionistas que optaron por esta alternativa o guardaron silencio, sobre un total de 2.367.535 nuevas acciones, 2.131.920 acciones ordinarias y 235.615 acciones preferenciales. El valor unitario de las acciones que fueron entregadas correspondieron al precio promedio ponderado de las acciones ordinarias negociadas en bolsa del 2 al 24 de enero de 2014, \$38.543.	-	0,0	0,0	1,6	0,0	0,0	0,0	(91.254,1)	0,0	(91.252,5)
Movimiento del ejercicio	-	(45.853,9)	(0,1)	6.365,4	36.124,0	0,0	33.166,0	36.129,0	0,0	67.830,4
Utilidad del ejercicio	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	179.916,2	179.916,2
Saldo al 30 de junio de 2014	\$ 2.106,3	89.450,1	1.889.517,0	834.203,4	(48.513,3)	197,0	1.066.001,4	98.713,2	179.916,2	4.121.591,3

Véase las notas que acompañan los estados financieros consolidados

  
 José Elias Melo Acosta  
 Presidente

  
 Martha Cecilia Castro Ortiz  
 Contador  
 T. P. No. 40995-T

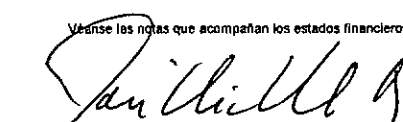
  
 Diana Alexandra Rozo Muñoz  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 420741-T  
 Miembro de KPMG Ltda.  
 (Véase mi Informe del 4 de agosto de 2014)


# CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A. Y SUBORDINADAS


Estado Consolidado de Flujos de Efectivo  
Por los semestres que terminaron el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013  
(Expresado en millones de pesos)

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Utilidad del ejercicio	\$ 179,916.2	250,113.9
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio y el efectivo neto (Usado en) Provisto por las actividades de operación:		
Provisión inversiones	21.9	323.8
Provisión cartera de créditos	2,912.6	2,230.6
Provisión operaciones de leasing financiero	2,734.7	3,277.6
Provisión componente contraccíclico operaciones de cartera	1,921.5	1,875.0
Provisión cuentas por cobrar	3,462.9	3,018.7
Provisión cuentas por cobrar componente contraccíclico	54.8	54.2
Provisión bienes realizables y recibidos en pago	540.9	1,518.3
Provisión propiedades planta y equipo	743.2	1,641.0
Provisión operaciones de leasing operacional	106.5	142.9
Provisión otros activos	302.7	1,503.1
Provisión otros pasivos	285.0	1,090.9
Depreciaciones	15,726.1	14,083.1
Amortizaciones	50,244.3	50,692.2
Valoración de inversiones, neto	(135,617.0)	(174,372.3)
Utilidad en venta de inversiones, neta	18,836.5	5,744.4
Utilidad en venta de propiedades planta y equipo, neto	(17,189.6)	(1,317.2)
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago, neto	(494.0)	(0.8)
Reintegro provisión inversiones	(225.0)	(298.4)
Reintegro provisión cartera de créditos	(889.2)	(1,905.4)
Reintegro provisiones de operaciones de leasing financiero	(2,239.1)	(2,350.8)
Reintegro provisiones componente contraccíclico operaciones de cartera y leasing financiero	(1,582.0)	(1,475.2)
Reintegro provisión cuentas por cobrar	(848.1)	(575.6)
Reintegro provisiones componente individual contraccíclico de cuentas por cobrar	(45.0)	(31.7)
Reintegro provisión componente contraccíclico operaciones de leasing operacional	(12.3)	(4.4)
Reintegro provisión bienes recibidos en pago	(183.0)	(2,354.3)
Reintegro provisión otros activos	(55.8)	(1,357.7)
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(35,880.8)	(8,068.8)
Disminución, (Aumento) en bienes recibidos en pago	(7,942.0)	11,105.4
(Aumento) en otros activos	(250,615.6)	(204,002.1)
(Disminución), Aumento en cuentas por pagar	(83,127.1)	5,622.1
Aumento en otros pasivos	190,304.9	254,404.3
Aumento, (Disminución) en pasivos estimados y provisiones	30,159.8	(42,620.5)
(Aumento) en propiedades y equipo	(32,823.7)	(58,691.4)
Pago impuesto al patrimonio	0.0	(90.4)
<b>Total Ajustes</b>	<b>(231,069.8)</b>	<b>(139,187.5)</b>
<b>Efectivo neto (Usado en) provisto por las actividades de operación</b>	<b>(51,153.6)</b>	<b>110,926.4</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
(Aumento) en cartera de créditos	(28,080.0)	(48,852.0)
Disminución, (Aumento) en inversiones, neto de ganancias no realizadas en Inversiones disponibles para la venta	448,674.8	(913,308.5)
Disminución posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas	44,824.0	347.1
(Disminución) en operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados	(36,697.4)	34,543.2
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión</b>	<b>427,821.4</b>	<b>(925,270.2)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Aumento en depósitos y exigibilidades	106,564.5	378,271.4
(Disminución), Aumento en posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas	(234,116.2)	815,431.5
Aumento, (Disminución) en instrumentos financieros derivados	46,799.0	(62,859.5)
Aumento, (Disminución) en créditos de bancos y otras obligaciones financieras	124,450.6	(57,820.8)
Disminución en títulos de inversión en circulación	0.0	(35,583.0)
Dividendos pagados	(158,886.4)	(124,174.0)
Aumento en interés minoritario	38,785.0	4,789.2
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación</b>	<b>(76,402.6)</b>	<b>918,144.8</b>
<b>Aumento efectivo neto y equivalentes de efectivo</b>	<b>300,266.2</b>	<b>103,801.0</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del semestre</b>	<b>905,230.1</b>	<b>801,426.1</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del semestre (Notas 3 y 4)</b>	<b>\$ 1,205,496.3</b>	<b>905,230.1</b>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros consolidados.

  
José Elias Melo Acosta  
Presidente

  
Martha Cecilia Castro Ortiz  
Contador  
T. P. No. 40995-T

  
Diana Alexandra Roza Muñoz  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 120741-T  
Miembro de KPMG Ltda.  
(Véase mi Informe del 4 de agosto de 2014)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Por los semestres que terminaron el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**(1) Entidad Reportante**

La Corporación Financiera Colombiana S.A., (Matriz) es una institución financiera de carácter privado, autorizada para funcionar por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución del 18 de octubre de 1961, constituida como sociedad comercial anónima, el 27 de noviembre de 1961 mediante escritura pública No. 5710 de la Notaría Primera del Círculo de Cali, cuyo plazo de duración está previsto hasta el 2 de octubre del año 2051, el cual puede ser extendido por decisión de la Asamblea General de Accionistas.

Mediante la escritura pública No. 12364 del 30 de diciembre de 2005 otorgada en la Notaría 18 de Bogotá, se formalizó la fusión de la Corporación Financiera del Valle S.A. (entidad absorbente) con la Corporación Financiera Colombiana S.A. (entidad absorbida). En esa misma escritura, la entidad absorbente modificó su razón social por la de Corporación Financiera Colombiana S.A. y cambió su domicilio de la ciudad de Cali a la ciudad de Bogotá.

Con la escritura pública No. 10410 de la Notaría 71 de Bogotá, el 26 de diciembre de 2007 se formalizó la fusión de la Corporación Financiera Colombiana (entidad absorbente) con la sociedad Proyectos de Energía S.A. (entidad absorbida), la cual se disolvió sin liquidarse.

La Corporación tiene como objeto social la realización de todos los actos y contratos autorizados a esta clase de establecimientos de crédito por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero o aquellas otras disposiciones especiales o normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen. En desarrollo del objeto, la sociedad puede realizar todos los actos y contratos para lograr su finalidad, como fomentar el ahorro y la inversión privada, desarrollar el mercado de capitales, promover la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de cualquier tipo de empresas, en aquellos sectores a los cuales se autorice la extensión de sus servicios, como también otorgarles financiación a mediano y largo plazo; suscribir y conservar acciones o partes de interés social en las mismas y ofrecerles servicios financieros especializados que contribuyan a su desarrollo.

La Corporación tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá; al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 operó a través de sus 5 regionales y 5 agencias en distintas ciudades del país. La Corporación no tiene corresponsales no bancarios. Al 30 de junio de 2014 contaba con 297 empleados directos, 5 indirectos y 9 temporales. Al 31 de diciembre de 2013 contaba con 289 empleados directos, 7 indirectos y 9 temporales. Además, posee las siguientes filiales y subsidiarias: Leasing Corficolombiana S.A., Banco Corficolombiana Panamá S.A. (sociedad financiera en el exterior), Fiduciaria Corficolombiana S.A., Gas Comprimido del Perú S.A., Organización Pajonales S.A., Hoteles Estelar S.A., Valora S.A.S., Proyectos de Infraestructura S.A., Estudios, Proyectos e Inversiones de los Andes S.A., Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A., Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.S., Tejidos Sintéticos de Colombia S.A., Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A., Pizano S.A. en Reestructuración, Estudios y Proyectos del Sol S.A.S., Industrias Lehner S.A., Proyectos de Ingeniería y Desarrollos S.A.S. Proindesa S.A.S., CFC Gas Holding S.A.S., CFC Private Equity Holdings S.A.S y CFC Energy Holding S.A S.

Los estados financieros que se acompañan incluyen los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Dirección General y sus subordinadas.

La Corporación Financiera Colombiana S.A. es controlada por el Banco de Bogotá S.A.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las siguientes compañías:

**Leasing Corficolombiana S.A. Compañía de Financiamiento** – Es una sociedad comercial anónima, de carácter privado, establecida de acuerdo con las leyes colombianas, constituida el 21 de enero de 1988 mediante Escritura Pública No. 116 de la Notaría Primera de Cali. El 23 de julio de 1993, a través de la Resolución 2455, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la conversión de Leasing del Valle S.A., en Compañía de Financiamiento Comercial especializada en leasing, de conformidad con lo establecido por la Ley 35 de 1993. Esta conversión fue protocolizada mediante escritura pública No. 2793 del 10 de agosto de 1993 de la Notaría Quinta de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de agosto de 1993 bajo el número 69059 del libro IX. La vigencia de la Compañía es hasta el 19 de octubre de 2093.

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No. 45 celebrada el 8 de noviembre de 2006 se aprobó el cambio de razón social de Leasing del Valle S.A. Compañía de Financiamiento Comercial por Leasing Corficolombiana S.A. Compañía de Financiamiento Comercial. Esta modificación se protocolizó mediante la Escritura Pública No. 4769 del 14 de noviembre de 2006 de la Notaría Primera de Cali.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 54 celebrada el 28 de agosto de 2009, se aprobó la reforma puesta a su consideración de los artículos 1 y 31 de los Estatutos Sociales de la Compañía, correspondiente a la Ley 1328 del 15 de julio de 2009, en su artículo 25, la cual dispuso que, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las Compañías de Financiamiento Comercial pasaran a denominarse “Compañías de Financiamiento”.

El certificado de autorización definitivo de la Compañía fue expedido el 24 de septiembre de 1993, mediante la Resolución No. 3140 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, (en adelante Superintendencia Financiera).

La Compañía cuenta con la debida autorización para efectuar cualquiera de las operaciones propias de una compañía de financiamiento; su objeto social principal que es el de realizar operaciones de arrendamiento financiero en todas sus modalidades, puede realizar captación de recursos a través de certificados de depósito a término, otorgar créditos, factoring, aceptaciones bancarias y operaciones repo, entre otras.

**Fiduciaria Corficolombiana S.A.** - es una sociedad anónima de naturaleza privada sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 4 de septiembre de 1991 mediante Escritura Pública No. 2803 de la Notaría Primera de Cali y su duración expira el 4 de septiembre del año 2090. Mediante Resolución S.B. 3548 de septiembre 30 de 1991 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el permiso de funcionamiento.

El término de duración de la Fiduciaria expira el 4 de septiembre del año 2090. Este término puede ser extendido por decisión de la Asamblea General de Accionistas.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que la complementen y adiciónen, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales.

El domicilio principal de la Fiduciaria es en la ciudad de Cali y opera a través de agencias en Bogotá, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Fiduciaria Corficolombiana S.A. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, administra cinco carteras colectivas y dos fondos de capital privado. Cartera Colectiva Abierta por compartimientos Valor Plus, Cartera Colectiva con Pacto de Permanencia Multiplicar, Cartera Colectiva con Pacto de Permanencia Renta Plus, Cartera Colectiva Abierta Capital Plus; este último fue constituido el 25 de abril de 2005 con el nombre de Cartera Colectiva Abierta con Pacto Permanencia Quince Plus y el 28 de junio de 2006 mediante el RUT número 0014043281147 de la DIAN cambió su nombre por el actual; Cartera Colectiva Abierta del Mercado Confianza Plus Monetaria Confianza Plus, constituida el 07 de marzo de 2009. Fondo de infraestructura de transporte en Colombia Darby – Colpatría – FCP Fintra, constituido el 19 de julio de 2010 y Fondo de Capital Privado Kandeo Fund I (Colombia) FCP KFIC, constituido el 14 de enero de 2011.

**Banco Corficolombiana (Panamá) S.A.** – El Banco Corficolombiana, fue constituido el 10 de agosto de 2004 y opera en la República de Panamá, según Resolución S.B. No.214 - 2004 emitida el 17 de septiembre de 2004 por la Superintendencia de Bancos de Panamá. El Banco está constituido y opera en la República de Panamá con Licencia Internacional que permite al Banco efectuar exclusivamente, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior y a realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice.

Las operaciones bancarias en la República de Panamá, están reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, de acuerdo a la legislación establecida por el Decreto Ejecutivo No.52 de 30 de abril de 2008, que adopta el texto único del Decreto ley 9 de 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley 2 de 22 de febrero de 2008, por el cual se establece el régimen bancario de la República de Panamá y se crea la Superintendencia de Bancos y las normas que lo rigen.

La Matriz y las subordinadas financieras tienen cierres contables semestrales, excepto por Banco Corficolombiana (Panamá), cuyo cierre contable es anual.

**Organización Pajonales S.A.** – Fue constituida como sociedad anónima establecida de acuerdo con las leyes colombianas, mediante escritura pública No. 1048 del 2 de mayo de 1980, otorgada en la Notaría Segunda de Ibagué (Tolima), e inscrita en la Cámara de Comercio de Ibagué el 5 de mayo de 1980 bajo el No. 4331 del libro respectivo.

Según escritura pública No. 0003509 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaría Tercera de Ibagué, inscrita el 28 de diciembre de 2006 bajo el No. 0035795 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de Compañía Agropecuaria e Industrial Pajonales S.A. por el de Organización Pajonales S.A.

El objeto social de la Compañía es explotar industrialmente la agricultura, la ganadería y la silvicultura; la inversión o promoción de empresas agrícolas, ganaderas, forestales, agroindustriales, de construcción, inmobiliarias, comerciales e industriales.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de Valle Bursátiles S.A. (filial de Organización Pajonales S.A.) registró en el acta Numero 33 del 26 de noviembre de 2013, la decisión por parte de los accionistas liquidar la sociedad por lo cual se aprobó adjudicar el inventario de activos y pasivos de acuerdo a la participación accionaria. Al corte de 31 de diciembre de 2013 según certificado de registro mercantil la sociedad Valle Bursátiles S.A. se encuentra liquidada y disuelta.

Organización Pajonales S.A. consolida con las siguientes compañías:

**Mavalle S.A.** Fue constituida el 23 de diciembre de 1986, mediante escritura pública No. 0003737 de la Notaría Primera de Cali, inscrita el 10 de septiembre de 2001 bajo el número 00028547 del libro IX en la Cámara de Comercio de Ibagué. Modificó su nombre a Mavalle S.A. y a su vez

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

trasladó el domicilio de Cali a la ciudad de Ibagué mediante escritura pública No. 0001838 de la Notaría Primera de Cali del 8 de junio de 2001, inscrita el 10 de septiembre de 2001 bajo el número 00028560 del libro IX en la Cámara de Comercio de Ibagué.

Actualmente se encuentra domiciliada en la ciudad de Ibagué, tiene por objeto social principal la promoción, creación de empresas comerciales o participación en sociedades ya existentes, la inversión o ahorro en bienes muebles o inmuebles, para derivar de ellos rentas para la sociedad. La compra, venta, importación, exportación, fomento, financiación y explotación del caucho natural y sintético y cualquier otra clase de materiales aptos para fabricar toda clase de productos de caucho.

**Hoteles Estelar S.A.** – Se constituyó el 10 de abril de 1968 según escritura pública No. 1740 de la Notaría Segunda de Cali, con vigencia legal hasta el 31 de diciembre de 2080. Tiene como objeto social la promoción, construcción, operación y explotación de hoteles, propios o de terceros, en el país y en el exterior; la organización de todas las actividades dirigidas a fomentar y desarrollar la industria del turismo nacional o internacional mediante el aprovechamiento de los recursos del país; la promoción de compañías, cuyo objeto sea la actividad inmobiliaria y/o de propiedad raíz y la realización de toda clase de actividades relacionadas con la construcción de edificios de propiedad horizontal y similares, lo mismo como socia o accionista de sociedades que se dediquen a esta actividad; la administración de inmuebles o establecimientos de comercio propios o de terceros, destinados al alojamiento, alimentación o recreación de la comunidad en cualquier lugar del país y del exterior.

Hoteles Estelar S.A. consolida con las siguientes compañías:

**Esencial Hoteles S.A. - Hoteles Estelar S.A.** - La Compañía se constituyó el 28 de noviembre de 2003, según escritura pública No. 7887 de la Notaría 7 de Cali, con vigencia legal hasta el 28 de noviembre de 2083. Esta compañía se dedica, principalmente, a: a) La inversión, la promoción, construcción, administración y/o explotación de Hoteles en cualquier ciudad o lugar del país y/o el exterior; b) la adquisición, construcción, remodelación, ampliación y/o enajenación de hoteles.

**Compañía Hotelera de Cartagena de Indias S.A.** - Es una sociedad anónima de carácter comercial, constituida bajo las normas previstas en las leyes colombianas, el 24 de diciembre de 1971, con domicilio principal en la ciudad de Cartagena., con el objeto de: 1) Promoción, construcción, administración y explotación de los hoteles de la ciudad de Cartagena, y en cualesquiera otros lugares del país; 2) Organización de todas aquellas actividades dirigidas a fomentar, desarrollar y explotar la industria del turismo nacional e internacional, mediante el aprovechamiento de los recursos que para esta industria tiene el país, y 3) Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas, para el cabal desarrollo de su objeto social. La vigencia de la Compañía es hasta el 31 de diciembre del año 2050.

**Hoteles Estelar del Perú S.A.C.** – Hoteles Estelar S.A., en Julio de 2011, adquirió el 99.99% de esta compañía, que tiene por objeto el desarrollo y gestión de actividades hoteleras lo cual incluye entre otras actividades: 1) La promoción, construcción, administración, operación y explotación de hoteles, propios o de terceros en el país. 2) La organización de todas las actividades dirigidas a fomentar y desarrollar la industria del turismo nacional e internacional mediante el aprovechamiento de los recursos del país, 3) La promoción de compañías cuyo objeto sea la actividad inmobiliaria y/o de propiedad raíz y la realización de toda clase de actividades relacionadas con la construcción de edificios en propiedad horizontal y similares. Lo mismo que el ingreso como socia o accionista de sociedades que se dediquen a esta actividad, y 4) La administración de inmuebles o establecimientos de comercio propios o de terceros, destinados al alojamiento, alimentación o recreación de la comunidad en cualquier lugar del país. La sociedad podrá además realizar inversiones en sociedades (tenencia de valores), cuyas actividades se encuentran vinculadas a las anteriores enunciadas. Pudiendo a tales efectos participar en

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Sociedades, Asociaciones en participación, Joint Ventures, Consorcios y demás formas permitidas por la Ley.

**Hoteles Estelar Panamá S.A.** – El objeto principal de la sociedad es de dedicarse en la República de Panamá o en cualquier otro país, colonia o territorio extranjero, a comprar, vender, transferir, disponer, negociar, financiar, permutar, poseer, administrar, dar o tomar dinero en préstamo, abrir y manejar cuentas bancarias en Panamá o en cualquier parte del mundo, dar o tomar en comisión, hipoteca, prenda, arrendamiento, uso, usufructo, o anticresis, toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles, acciones o derechos y celebrar y efectuar todos los actos, contratos, operaciones, negocios y transacciones de lícito comercio. La compañía podrá dedicarse igualmente a realizar todos los actos, contratos, operaciones, negocios, o transacciones permitidas por la ley a las sociedades anónimas.

**Gas Comprimido del Perú S.A.** - Tiene como objeto social la exploración, producción generación, almacenaje, envase, transporte y/o transmisión, distribución y comercialización de cualquier tipo de energía en cualquier forma o estado. La sociedad fue constituida el 3 de abril de 2009 y protocolizada mediante escritura pública otorgada ante notario en la ciudad de Lima, registro 12302719 del Sunarp. Su domicilio es Lima- Perú y fue creada con un período de duración indefinido.

**Valora S.A.S.** - Se constituyó el 23 de septiembre de 1993, según escritura pública No. 3040 de la Notaría Primera de Cali, con vigencia legal hasta el 31 de diciembre de 2097. Tiene como objeto social la administración, asesoría, planeamiento, promoción, mercadeo, comercialización, desarrollo, intermediación, inversión y ejecución de cualquier tipo de actividades en el sector industrial, comercial o de servicios y la exportación, importación, producción, compra y venta de toda clase de bienes y servicios y la inversión en bienes muebles e inmuebles.

Durante el segundo semestre de 2011, constituyó las siguientes 6 empresas con una participación del 100% y con un objeto social común consistente en la compra, venta, importación, exportación, producción, financiación y fomento del caucho natural y sintético y afines y cualquier otra clase de materiales aptos para fabricar productos de caucho y similares. Prestar asistencia técnica y servicios a los sectores de producción de qué trata este objeto, organizar, establecer, administrar, explotar viveros, centros de multiplicación y selección de semillas de especies arbóreas, adquirir para los fines de explotación de la agricultura y silvicultura, equipos, permisos, licencias, patentes, marcas, nombres comerciales, industriales y demás bienes muebles o inmuebles, darlos tomarlos en arrendamiento o a otro título no traslativo de dominio. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación directa de medio a fin con el objeto social:

**Agro Santa Helena S.A.S.** – Constituida el 27 de septiembre de 2011.

**Plantaciones Santa Rita S.A.S.** – Constituida el 03 de octubre de 2011.

**Hevea de los Llanos S.A.S.** – Constituida el 03 de octubre de 2011.

**TSR20 Inversiones S.A.S.** – Constituida el 05 de octubre de 2011.

**Hevea Inversiones S.A.S.** – Constituida el 05 de octubre de 2011.

**Agro Casuna S.A.S.** – Constituida el 05 de octubre de 2011.

**Proyectos de Infraestructura S.A.** - Antes Hacienda El Carmen Ltda., es una sociedad anónima, establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 26 de marzo de 1985, según escritura pública No. 893 de la Notaría Primera de Cali. El término de duración de la compañía es hasta el 1 de marzo del año 2058.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Mediante escritura pública No. 562 del 1 de marzo de 1993 de la Notaría Primera del Círculo de Cali, la sociedad Hacienda El Carmen Ltda., se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima, y cambió su razón social de Hacienda El Carmen Ltda. a Proyectos de Infraestructura S.A. El objeto social de Proyectos de Infraestructura S.A. consiste, principalmente, en la construcción de obras públicas por el sistema de concesión, así como el desarrollo total o parcial de construcción de obras públicas y privadas bajo cualquier otro sistema distinto de la concesión.

Proyectos de Infraestructura S.A. consolida con las siguientes compañías:

**Concesiones CCFC S.A.** - Es una sociedad colombiana, domiciliada en Bogotá, constituida el 17 de junio de 1995, mediante escritura pública No. 1614 de la Notaría 16 de Bogotá. El término de duración de la Compañía es hasta el 17 de junio del año 2045. Su objeto social es la construcción de obras públicas por el sistema de concesión, así como el desarrollo parcial o total de construcciones de obras públicas y privadas bajo cualquier otro sistema alternativo distinto de la concesión.

**Compañía de Inversiones en Infraestructura S.A.** - Es una sociedad colombiana, domiciliada en Cali, constituida el 24 de marzo de 2000, según escritura pública número 988 de la Notaría 13 de Cali de la Notaría 13 de Cali, con un término de duración hasta el 24 de marzo del año 2050. Su objeto social es la construcción de obras públicas por el sistema de concesión, así como el desarrollo parcial o total de construcciones de obras públicas y privadas bajo cualquier otro sistema alternativo distinto de la concesión. La compañía no ha desarrollado su objeto social, la administración se encuentra realizando gestiones para obtener contratos que permitan la generación de ingresos de la compañía a futuro.

**Estudios, Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.** - Es una sociedad legalmente constituida por escritura pública No. 12202 del 5 de enero de 1988, otorgada en la Notaría 5 de Bogotá, reformada por escritura pública No. 20023 del 13 de marzo de 1995 de la Notaría 28 de Bogotá. El domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., la duración de la sociedad establecida por los estatutos es hasta el 5 de octubre del año 2036, pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. El objeto principal es desarrollar los proyectos de infraestructura de servicios públicos, construir carreteras, vías y, en general, redes viales, invertir en todo tipo de proyectos de infraestructura a nivel nacional o regional.

Estudios, Proyectos e Inversiones de los Andes S.A. consolida con la siguiente compañía:

**Concesionaria Vial de los Andes S.A.** - Fue constituida el 29 de julio de 1994 mediante escritura pública No. 6997, la cual fue modificada el 3 de mayo de 1995, mediante escritura pública No. 3641. Su duración legal se extiende hasta el 29 de julio de 2044. El objeto social de la compañía es participar en licitaciones de diferente índole para el desarrollo de proyectos de infraestructura por el sistema de concesión y la ejecución de aquellos que le sean adjudicados. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá ejecutar las actividades de diseño, construcción, equipamiento, conservación, mantenimiento, financiación, explotación y operación por el sistema de concesión de los proyectos que le sean adjudicados, la celebración de toda clase de contratos, de actos jurídicos y el desarrollo de todas las actividades que sean necesarias o convenientes para el logro de sus fines.

**Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.** - Es una sociedad creada mediante escritura pública No. 0061 del 20 de enero de 1998 de la Notaría 9 del Círculo de Bucaramanga, reformada mediante escritura pública No. 410 de fecha 10 de marzo de 1998, con vigencia hasta el 6 de junio de 2034. Tiene como objeto principal estructurar, desarrollar, poner en marcha y promover el complejo turístico denominado Santamar Club, mediante el sistema de tiempo compartido, provenientes del proyecto turístico y hotelero Santamar Club, y operar, mantener y administrar establecimientos

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

constituidos bajo cualquiera de las modalidades de tiempo compartido; así mismo, podrá delegar ya sea la operación, mantenimiento o administración de estos establecimientos; en la actualidad opera y administra el Hotel Santamar y Centro de Convenciones, ubicada en Santa Marta.

**Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.S.** - Se constituyó el 30 de noviembre de 1994, mediante escritura pública No. 6625, de la Notaría 18 de Bogotá; su duración es hasta el 30 de noviembre del 2044. Su objeto social es la promoción, estructuración y participación en todo tipo de proyectos de infraestructura, pudiendo para el efecto celebrar cualquier modalidad de contrato, en especial el contrato de concesión, con el Estado y con otras entidades descentralizadas de cualquier nivel; la presentación de propuestas u ofertas en licitaciones públicas y privadas de cualquier clase de proyectos de infraestructura, en especial servicios públicos, generación y transformación de energía, transporte y carreteras, puertos y comunicaciones; la asesoría integral a terceros en toda clase de proyectos de infraestructura, encaminada a determinar la viabilidad y conveniencia de los mismos, sus esquemas financieros y la formulación de propuestas, pudiendo igualmente gestionar la obtención de créditos para su implementación y desarrollo. Su domicilio se encuentra en Bogotá.

**Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.** - Fue constituida el 27 de junio de 1985 mediante escritura pública número 1946 en la ciudad de Bucaramanga; tiene una duración hasta el 31 de diciembre del año 2085. Su objeto social es el montaje y explotación de fábricas para la producción de artículos elaborados con materia plástica y otros materiales afines. Ubicados en la Zona Industrial Chimita Km. 1, Bucaramanga.

**Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.** - Se constituyó mediante escritura pública número 2627 de la Notaría Primera de Cali, el 20 de junio de 1966 bajo el nombre de "Metales Suramericanos Limitada"; posteriormente mediante escritura pública No. 6388 del 12 de diciembre de 1985; de la Notaría Cuarta de Bogotá, cambió su nombre por el Plantaciones Unipalma de los - Llanos S.A. Con la escritura pública No. 5106 de 13 septiembre de 2004, otorgada en la Notaría Sexta de Bogotá, la Sociedad cambió su nombre de Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A. "Unipalma S.A." por el de Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A., que podrá abreviarse en Unipalma S.A. Su objeto social es el cultivo de la palma africana en sus diferentes variedades y su explotación industrial, así como la prestación de servicios de asistencia técnica relacionados con el cultivo y exportación de la palma africana. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá.

**Pizano S.A. en Reestructuración** - Fue constituida el 11 de septiembre de 1962 bajo escritura pública No. 4900 de la Notaría Cuarta de Bogotá. Su duración legal se extiende hasta el 11 de septiembre de 2050. El objeto social de la Compañía es la transformación de la madera, la elaboración de artículos o productos industriales, materiales de construcción, decoración y terminados con base en maderas, su domicilio principal es en Bogotá.

Pizano S.A. en Reestructuración consolida con las siguientes compañías:

**Manufacturas Terminadas S.A.** - Se constituyo el 2 de septiembre de 1980; Tiene por objeto la fabricación y comercialización de tableros de madera recubiertos, papel decorativo para recubrimiento de tableros, puertas y ventanas y en general, artículos de madera, metálicos y terminados para la madera; fabricación de partes, piezas y componentes para mueble; productos elaborados con resina y plásticos; pegantes, agregados químicos, lacas, pinturas y la comercialización de excedentes industriales, así como la prestación de servicios a terceros, su domicilio principal es en Tocancipa.

**Monterrey Forestal S.A.S.** - La compañía fue constituida en 1980 mediante escritura pública No. 74 de la notaría treinta y una de Bogotá. Su duración legal se extiende hasta el 7 de julio de 2104. Tiene por objeto la explotación de las actividades agropecuarias y forestales y, en general, toda

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

actividad comercial, industrial y científica relacionada especialmente con la ganadería, piscicultura, avicultura, porcicultura, cocodilicultura, agricultura, bosques y maderas. Su domicilio principal es en la ciudad de Barranquilla.

**Maderas del Darién S.A.** - La compañía fue constituida en 1960 mediante escritura pública No. 5940 de la notaría cuarta de Bogotá. Su duración legal se extiende hasta el 1 de julio de 2051. Tiene por objeto social proyectar, estudiar y realizar explotaciones madereras en el país, en bosques artificiales o naturales, de propiedad privada o que pertenezcan al Estado o Entidades Públicas por cuenta propia o de terceros; desarrollar actividades relacionadas con la reforestación, conservación, transporte, beneficio y manufacturas de maderas propias o de terceros. Su domicilio principal es en la ciudad de Barranquilla.

**C.I. Pizano Trading Venezuela C.A.** - Fue constituida el 10 de julio de 1992, es subordinada con domicilio en Caracas (Venezuela), tiene por objeto la comercialización de productos de madera en Venezuela.

**Aglomaderas S.A.S.** - La compañía fue constituida el 23 de septiembre de 1999, su objeto social es efectuar operaciones de comercio exterior, particularmente orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos. Su domicilio principal es en Bogotá.

**Agronacay S.A.S.** - Se constituyó en febrero de 2007; su objeto social principal es la compra y venta de madera en trozas y demás artículos madereros, la explotación forestal y elaboración de estudios de mercadeo. Su domicilio principal es en Bogotá.

**Estudios y Proyectos del Sol S.A.S.** - Tiene como objeto social la promoción, estructuración y participación en todo tipo de proyectos de infraestructura, pudiendo para el efecto celebrar cualquier modalidad de contrato, en especial el contrato de concesión, con el Estado y con otras entidades descentralizadas de cualquier nivel; la presentación de propuestas u ofertas en licitaciones públicas y privadas de cualquier clase de proyectos de infraestructura, en especial servicios públicos, generación y transformación de energía, transporte y carreteras, puertos y comunicaciones. Su domicilio se encuentra en Bogotá. Constituida por escritura pública 10308 de la Notaría 71 de Bogotá el 20 de diciembre de 2007, con un período de duración hasta el 20 de diciembre de 2037.

El 27 de diciembre de 2012, Episol se fusionó con su filial Intrex Investment Inc., quien era la matriz de la empresa colombiana "Concesionaria Panamericana S.A." filial directa de *Estudios y Proyectos del Sol S.A.S.*

Durante el primer semestre de 2014, la compañía Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. Constituyó la filial Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S., con el objeto social de poder ejecutar la concesión de la vía conexión al pacífico adjudicada por licitación pública en el primer semestre del año 2014.

Estudios y Proyectos del Sol S.A. consolida con las siguientes compañías:

**Concesionaria Panamericana S.A.** - dedicada al diseño, construcción, operación y explotación de obras por el sistema de concesión, en particular el proyecto contratado con el Departamento de Cundinamarca mediante la licitación No. SV 01/97 "Concesión los Alpes - Villeta, Chuguacal - Cambao" contrato OJ 121-97 que se ejecuta en este momento.

**Constructora de Infraestructura Vial** - Fue constituida por documento privado de Asamblea de Accionistas el 15 de octubre de 2010 e inscrita el 21 de octubre de 2010 bajo el número 01423093 del libro IX con un término de duración indefinido.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El objeto social principal es participar en todo tipo de proyectos de infraestructura en calidad de contratista o subcontratista de actividades de obra y construcción necesarias para la ejecución de cualquier modalidad de contrato, en especial los contratos llave en mano o E.P.C. (Engineering Procurement and Construction).

- Contrato 444-123-10 entre Coninvia S.A.S. y Coviandes S.A. para la construcción, mejoramiento y vías de acceso de la nueva calzada ubicada en el tercio medio de la carretera Bogotá - Villavicencio a ejecutarse en un plazo inicial de seis años bajo la modalidad de órdenes de trabajo entre Coviandes S.A. y Coninvia S.A.S.

- Contrato 123-OT-001-001 suscrito con el Consorcio doble calzada Bogotá - Villavicencio para la construcción de una nueva calzada en esta vía durante un plazo de 3,5 años.

- El 17 de enero de 2012 Coninvia S.A.S. Suscribió el contrato de construcción 123-OT-020-001 con el Consorcio Dragados - Conca - Villavicencio cuyo objeto es la construcción de un túnel y vías conexas hasta el peaje de la intersección Naranjal.

**Peajes Electrónicos S.A.S.** - En octubre de 2011, Episol constituyó la sociedad Peajes Electrónicos S.A.S con una participación del 100%. El objeto social es ejecutar o realizar directa o indirectamente la operación, explotación y gestión total del servicio de recaudo de peajes. Su domicilio es la ciudad de Bogotá.

**Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S.** - Fue constituida por la filial Episol el día 27 de junio de 2014. El objeto social es la suscripción, ejecución, desarrollo, terminación el contrato de licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-07-2013 cuyo objetivo es estudiar, diseñar, construir, mejorar y rehabilitar de la concesión autopista conexión del Pacífico L, del proyecto autopistas para la prosperidad.

**Industrias Lehner S.A.** - Tiene como objeto social la fabricación y comercialización de productos utilizados en la industria de la construcción, elaborados con base en aluminio, vidrio y madera. Fue constituida el 5 de octubre de 1957, mediante escritura pública 4714 de la Notaría Segunda de Cali, con un período de duración hasta el 7 de mayo de 2096. Su domicilio principal es la ciudad de Palmira y el ámbito de sus operaciones se extiende a Norteamérica, Centroamérica y Suramérica.

En el año 2012 la administración orientó todos sus esfuerzos a implementar el plan de redimensionamiento aprobado por la Asamblea de Accionistas, minimizando los gastos administrativos y de la planta originados en los contratos con clientes, para así dar cumplimiento a los mismos.

Dentro del proceso de redimensionamiento la compañía suspendió la promoción de ventas, lo que originó una pérdida importante en Industrias Lehner, las cuales han colocado a esta sociedad en causal de disolución según el artículo 57 del código de comercio; por su parte la administración dentro del plazo de ley se encuentra estudiando las alternativas para evitar la disolución.

**Proyectos de Ingeniería y Desarrollos S.A.S.** - Es una sociedad constituida por documento privado de accionista único del 9 de mayo de 2012, inscrita el 17 de Mayo del mismo año bajo el número 01634716 del libro IX. Tiene como objeto principal el desarrollo de toda actividad lícita, tanto en Colombia como en el exterior y en especial las relacionadas con la prestación de servicios de asesoría, planeación, estudios, diseños, supervisión, auditoría, interventoría, gerencia de obras y proyectos y consultoría de toda índole, relacionados con la ingeniería en todas sus ramas, en los diferentes sectores, incluyendo pero sin limitarse a las finanzas, la arquitectura, los servicios públicos. El domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C., la duración de la sociedad será indefinido.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

**CFC Gas Holding S.A.S.** – Es una sociedad constituida por documento privado de accionista único del 1 de junio de 2012 bajo el número 01639683 del libro IX, la sociedad podrá desarrollar toda clase de actividad mercantil lícita tanto en Colombia como en el exterior y en especial las relacionadas con la administración, precautelación e incremento de su patrimonio mediante el fomento y promoción de la actividad industrial y comercial. El tiempo de duración de la sociedad será indefinido.

**CFC Energy Holding S.A.S.** – Esta compañía fue inicialmente constituida el 27 de septiembre de 2011 denominada bajo la razón social de Goajira S.A.S. Era subordinada directa de la Filial Valora S.A.S, de acuerdo con el acta número 005 de la asamblea de accionistas del 21 de noviembre de 2012 su razón social cambia a CFC Energy holding S.A.S. Se comunicó la configuración de su control directo de la Corporación Financiera Colombiana S.A. bajo documento privado el 01 de enero de 2013; tiene por objeto social principal desarrollar toda clase de actividad mercantil lícita nacional y en el exterior, relacionada con el incremento de su patrimonio mediante inversiones en; sociedades y/o personas jurídicas y títulos valores, además el desarrollo de contratos con miras de constituir nuevas compañías.

**CFC Private Equity Holdings S.A.S.** – Fue constituida el día 24 de septiembre de 2012, inscrita el 1 de octubre de 2012 bajo el número 01670269 del libro IX; tiene por objeto social la formación de sociedades de cualquier tipo, con o sin carácter de filiales, pudiendo incorporarse o participar en el capital de otras ya existentes; ya sea que las sociedades sean nacionales o extranjeras; también puede desarrolla actividades de inversión y comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos; el término de la duración de la sociedad es indefinido.

*CFC Private Equity Holdings S.A.S. consolida con la siguiente compañía:*

**CFC SK El dorado Latam Advisory Company S.A.S.** – Mediante documento privado fue constituida e inscrita el 11 de junio de 2013, con el fin de desarrollar actividades de asesorías y estudios en materia de valoración, estructuras de capital, factibilidad de fusiones, adquisiciones y privatización de empresas.

Las filiales y subordinadas del sector real y financiero tienen cierres semestrales, excepto por Tejidos Sintéticos de Colombia S.A., Industrias Lenher S.A., Promotora Turística Santamar S.A., Pizano S.A. (en Reestructuración), Gas Comprimido del Perú y Banco Corficolombiana Panamá, cuyo cierre es anual.

Las entidades consolidadas y su participación en activos, pasivos, patrimonio y estados de resultados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, fueron las siguientes:

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

<u>30 de Junio de 2014</u>						
Razón Social Filial	% Partic	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad (Pérdida)	Interés Minoritario
Matriz y Subordinadas del Sector Financiero	-	\$ 11,501,870.0	7,327,754.3	4,174,115.7	263,603.9	-
Cotombiana de Concesiones y Licitaciones S.A.S	100.00	69,526.7	33,682.3	35,844.4	4,177.7	-
Estudios, Proyectos e Inversiones de los Andes S.A. y Subordinadas	99.93	1,906,656.9	1,765,126.7	141,530.2	29,605.7	83,207.9
Hoteles Estelar de Colombia S.A.S y Subordinadas	84.96	469,719.2	224,398.1	245,321.1	6,072.9	90,584.7
Industrias Lehner S.A.	53.35	33,845.9	24,651.7	9,194.2	3,003.5	4,289.5
Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. y Subordinadas	100.00	582,968.3	411,848.9	171,119.4	22,701.0	28,988.9
Organización Pajonales S.A. y Subordinadas	97.77	284,510.4	102,366.5	182,143.8	(580.1)	4,065.7
Proyectos de Infraestructura S.A. y Subordinadas	88.25	326,471.2	191,380.0	135,091.2	29,627.3	35,878.4
Pizano S.A. (en Reestructuración) y Subordinadas	39.99	451,145.2	236,660.2	214,485.0	(12,755.8)	128,784.4
Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.	84.60	31,633.5	2,237.5	29,396.0	693.2	4,528.0
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	99.65	36,166.6	13,847.8	22,318.8	11,987.0	77.5
Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.	54.53	173,555.3	38,119.5	135,435.7	1,613.3	61,582.0
Valora S.A.S y Subordinadas	100.00	108,876.3	4,472.2	104,404.1	12,191.2	-
Gas Comprimido del Perú (*)	91.87	54,634.5	40,567.7	14,066.8	(1,327.2)	1,144.1
CFC Gas Holding S.A.S	100.00	579,065.7	15,036.2	564,029.5	21,482.1	-
Proyectos de Ingeniería y Desarrollos S.A.S	100.00	3,385.9	967.8	2,418.2	77.4	-
CFC Private Equity Holdings SAS (*)	100.00	18.6	0.2	18.4	(0.7)	-
CFC Energy Holding SAS	100.00	156.8	5.0	151.9	(6.0)	-
Eliminaciones por Consolidación		(2,223,728.1)	(164,235.0)	(2,059,493.1)	(212,250.2)	-
		<u>\$ 14,390,478.9</u>	<u>10,268,887.6</u>	<u>4,121,591.3</u>	<u>179,916.2</u>	<u>443,131.1</u>

<u>31 de diciembre de 2013</u>						
Razón Social Filial	% Partic	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad (Pérdida)	Interés Minoritario
Matriz y Subordinadas del Sector Financiero	-	\$ 11,505,487.9	7,421,544.3	4,083,943.6	245,640.2	-
Colombiana de Concesiones y Licitaciones S.A.S	100.00	70,878.1	34,750.2	36,127.9	3,531.3	-
Estudios, Proyectos e Inversiones de los Andes S.A. y Subordinadas	94.87	1,583,535.6	1,424,882.2	158,653.5	45,709.9	64,252.7
Hoteles Estelar de Colombia S.A.S y Subordinadas	84.91	441,944.1	198,956.7	242,987.4	7,232.7	89,181.9
Industrias Lehner S.A.	49.83	33,373.1	50,508.3	(17,135.2)	(3,998.0)	(7,940.7)
Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. y Subordinadas	99.12	530,467.6	353,908.3	176,559.3	28,278.4	15,464.3
Organización Pajonales S.A. y Subordinadas	94.99	273,970.0	91,610.7	182,359.3	928.0	4,070.6
Proyectos de Infraestructura S.A. y Subordinadas	88.25	330,361.2	197,879.4	132,481.8	26,808.9	35,691.7
Pizano S.A. (en Reestructuración) y Subordinadas	39.99	448,204.4	220,391.9	227,812.5	(20,216.5)	136,950.0
Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.	84.60	31,056.0	2,353.2	28,702.8	211.4	4,421.3
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	94.99	44,044.5	20,379.7	23,664.8	(1,067.0)	82.2
Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.	54.53	169,636.2	36,150.1	133,486.1	(654.2)	60,695.5
Valora S.A.S y Subordinadas	100.00	101,309.4	14,560.2	86,749.2	498.2	-
Gas Comprimido del Perú (*)	87.59	53,964.4	42,072.7	11,891.7	(3,236.9)	1,475.7
CFC Gas Holding S.A.S	100.00	571,260.3	5,907.3	565,353.0	29,018.4	-
Proyectos de Ingeniería y Desarrollos S.A.S	100.00	4,136.8	3,296.0	840.8	131.7	-
CFC Private Equity Holdings SAS (*)	100.00	19.3	0.2	19.1	(0.3)	-
CFC Energy Holding SAS	100.00	159.6	1.7	157.8	(0.9)	-
Eliminaciones por Consolidación		(2,132,396.2)	(85,178.3)	(2,047,217.9)	(108,501.4)	-
		<u>\$ 14,061,412.3</u>	<u>10,033,974.8</u>	<u>4,027,437.5</u>	<u>250,113.9</u>	<u>404,345.2</u>

(\*) Entidades auditadas por otros revisores fiscales y auditores externos diferentes a KPMG Ltda.

**(2) Principales Políticas Contables**

(a) *Contabilidad básica y de consolidación* – Las políticas de contabilidad y la preparación de los estados financieros de la Matriz y las Subordinadas están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(b) *Homologación y homogeneización de políticas contables filiales del exterior* – Los estados financieros de las Subordinadas extranjeras han sido homologados al Plan Único de Cuentas del Sistema Financiero Colombiano, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo se coordinó la homogeneización de las políticas contables de las subordinadas del exterior a las políticas

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

generalmente aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuantificando los ajustes correspondientes a la filial.

(c) *Disponible* – Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Matriz y las subordinadas financieras tales como: caja, depósitos en el Banco de la República, depósitos en bancos, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, y en otras entidades financieras, tanto del país como del exterior.

Los descubiertos en cuentas corrientes bancarias se constituyen en obligaciones a favor del respectivo establecimiento bancario y se reflejan en la cuenta pasiva de descubiertos en cuenta corriente bancaria.

El valor de los cheques girados que no hayan sido cobrados luego de seis (6) meses de girados se reclasifica en la cuenta pasiva cheques girados no cobrados.

Por instrucciones contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades financieras para cubrir eventuales pérdidas originadas por partidas pendientes de aclarar en las conciliaciones bancarias, deben provisionar las notas débito extractadas no contabilizadas y las notas crédito contabilizadas no extractadas que poseen más de 30 días cuando sea en moneda nacional y 60 días cuando sea de moneda extranjera, de permanencia en dichas conciliaciones.

*Equivalentes de Efectivo* - Se considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, el disponible y las posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas iguales o menores a 90 días.

(d) *Posiciones activas y pasivas en operaciones del mercado monetario y relacionadas*

Agrupar las operaciones de fondos interbancarios, de reporto (repo), simultáneas y de transferencia temporal de valores:

**Fondos Interbancarios**

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe una entidad financiera en o de otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Las transacciones denominadas 'over night' realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la Corporación, así como los 'time deposit' son registradas como fondos interbancarios.

Los rendimientos por intereses generados de la operación, se registran en el estado de resultados.

**Operaciones de Reporto o Repo**

Una operación repo se presenta cuando una entidad adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su "contraparte", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Los rendimientos se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

**Operaciones Simultáneas**

Se presenta cuando una entidad adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

**Operaciones de Transferencia Temporal de Valores**

Son aquellas en las que una entidad transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

(e) *Inversiones* – Incluye las inversiones adquiridas por la Matriz y subordinadas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o servicios técnicos, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como los siguientes:

Objetividad. La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Transparencia y representatividad.** El valor o precio justo de intercambio de un valor o título se determina y asigna con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

**Evaluación y análisis permanentes.** El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se fundamenta en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

**Profesionalismo.** La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se basa en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

La Matriz contrató a Infovalmer como proveedor oficial de precios para valorar cada segmento del mercado, por periodos mínimos de 1 año. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en dicho segmento (precios, tasas, curvas, márgenes, etc), y también expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

<b>Clasificación</b>	<b>Plazo</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Negociables - títulos deuda	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.  Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.  Las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

<b>Clasificación</b>	<b>Plazo</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
			<p>rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	
Negociables títulos participativos	Corto plazo	Son inversiones negociables las que se adquieren con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	<p>Los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia, inscritos en bolsa de valores, se valoran con base en el precio diario publicado por el proveedor de precios.</p> <p>Las participaciones en carteras colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>	Se contabiliza como una ganancia o pérdida dentro del Estado de Resultados, con abono o cargo a la inversión.
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales la Matriz tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se</p>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		<p>de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>		<p>registran como un mayor valor de la inversión.</p>
<p>Disponibles para la venta – títulos de deuda</p>	<p>Un año hasta el 22 de noviembre de 2013; Seis Meses a partir de esta fecha</p>	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales la Corporación tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron</p>	<p>Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de</p>	<p>Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de</li> </ul>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		<p>clasificadas en esta categoría.</p> <p>Vencido el plazo de seis (6) meses, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta, de acuerdo a el subnumeral 3.3 modificado con la circular 33 de 2013.</p> <p>Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse (entregarse) como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de</p>	<p>intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>resultados.</p> <p>- La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente calculado con la TIR de compra se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		transferencia temporal de valores.		
Disponibles para la venta – títulos participativos	No tiene	<p>Inversiones que otorgan a la Matriz la calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de esta categoría, los valores con alta, media, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la Matriz en su calidad de controlante o matriz, en el país y en el exterior.</p>	<p>Las inversiones en títulos participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).</li> </ul> <p>Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionado por la Entidad.</p> <p>Las participaciones en carteras colectivas y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia. Lo anterior, a excepción de las participaciones en carteras colectivas que marquen precio en el mercado secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran por el precio reportado por el proveedor de precios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior.</li> </ul> <p>De acuerdo con el precio</p>	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.</li> <li>Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</li> </ul> </li> <li>- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.</li> <li>- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de</li> </ul>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Cuando no cuenten con precio, se utilizará el precio de cierre disponible en lo bolsa donde se coticen el día de la valoración o en su defecto el precio de cierre más reciente, durante los 5 días bursátiles, o por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores participativos no inscritos en bolsa de valores.</li> </ul> <p>Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios.</p> <p>Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p>	<p>la inversión.</p> <p><b>Alta y Media Bursatilidad</b></p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.</p>

**Reclasificación de las inversiones**

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento, hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se cumpla el plazo de seis (6) meses en esta clasificación.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

#### **Derechos de Recompra de Inversiones**

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la entidad conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

**Inversiones Entregadas en Garantía**

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta y/o negociables.

**Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio**

**Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:**

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

<b>Categoría</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Características</b>	<b>Provisiones</b>
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición. Tratándose de títulos y/o valor deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

<b>Categoría</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Características</b>	<b>Provisiones</b>
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

**Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas**

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Clasificación Largo Plazo</b>	<b>Valor Máximo %</b>	<b>Clasificación Corto plazo</b>	<b>Valor Máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta(70)	4	Cincuenta(50)
CCC	Cincuenta(50)	5 y 6	Cero(0)
DD, EE	Cero(0)	5 y 6	Cero(0)

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

(f) *Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero* – Registra los créditos otorgados por las subordinadas Leasing Corficolombiana S.A. y Banco Corficolombiana (Panamá) bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas. Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso.

Políticas

Las políticas en el otorgamiento de créditos se fundamentan de manera principal en el análisis de la situación financiera del cliente, mediante el estudio de sus estados financieros y los flujos de caja.

Las garantías se solicitan principalmente cuando las operaciones son a largo plazo o cuando se va a atender en un monto superior al normal de acuerdo con las características del cliente. Se prefieren las garantías que aseguren una fuente de pago, tales como, pignoraciones de rentas, endoso de títulos

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

valores, facturas cambiarias, etc. también hipotecas, bonos de prenda y de manera especial avales de bancos del exterior de primer orden.

Una vez determinada la garantía ésta se evalúa adecuadamente, mediante los mecanismos vigentes. Para la cuantía de cobertura de las mismas se busca el cubrimiento que se considere conveniente.

Políticas de administración del riesgo crediticio.

- La Junta Directiva y la alta Gerencia definen los lineamientos bajo los cuales la subordinada Leasing Corficolombiana S.A. debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el Riesgo de Crédito.
- Es responsabilidad de las áreas de crédito y riesgo de la compañía definir e implementar las herramientas para el otorgamiento y seguimiento del cliente, que permitan a los estamentos directivos definir el nivel de riesgo asumido.
- El nivel de exposición crediticio es cubierto mediante las provisiones realizadas por la subordinada Leasing Corficolombiana S.A., de acuerdo con las disposiciones que emita la Superintendencia Financiera de Colombia y las que sean definidas adicionalmente por decisión de la Junta Directiva.
- La calificación, reporte y provisión del portafolio crediticio está determinada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente regulador.
- El seguimiento y control del portafolio se realiza semestralmente mediante un proceso continuo de evaluación de las operaciones crediticias.
- Las políticas del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la subordinada Leasing Corficolombiana S.A.; cualquier incumplimiento es evaluado en el Comité de Riesgo Crediticio.
- Los funcionarios de la subordinada Leasing Corficolombiana S.A. están en la obligación de dar cumplimiento a lo establecido en el código de conducta y en el manual de políticas y procedimientos para la prevención del lavado de activos.
- La subordinada Leasing Corficolombiana S.A., sólo otorga leasing/crédito a clientes que desarrollen actividades comerciales lícitas.
- Ningún funcionario podrá participar en la aprobación de leasing/crédito, en los casos en que exista incompatibilidad por ley o principio ético.
- La subordinada Leasing Corficolombiana S.A. evalúa con el apoyo de Auditoría la calidad de la cartera y el proceso de crédito.
- El personal de las áreas Comercial y de Crédito son seleccionados, teniendo en cuenta las mejores condiciones en términos de calidad de carácter, experiencia y profesionalismo. Al igual que es responsabilidad de la subordinada Leasing Corficolombiana S.A. dar continuidad a su formación y actualización profesional.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS****Notas a los Estados Financieros Consolidados****Modalidades de Crédito**

La estructura de la cartera de crédito contempla las siguientes dos modalidades de crédito y operaciones de leasing:

- a) Serán créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- b) Los créditos de consumo son aquellos otorgados, independiente de su monto, a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

**Los criterios para la evaluación y recalificación de la cartera de clientes son los siguientes:**

Se evalúa permanentemente el riesgo de su cartera de créditos introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando hay nuevos análisis de información que justifique dichos cambios. Para esto, se considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

La evaluación se hace para todos los créditos y contratos de leasing vigentes. Esta evaluación se hace al menos en los meses de mayo y noviembre, y sus resultados se registran al cierre del mes siguiente.

Los criterios para la evaluación mencionada anteriormente son los siguientes:

- Capacidad de pago del deudor y sus codeudores teniendo en cuenta las características del crédito, así como la liquidez esperada de acuerdo con los flujos de caja del deudor y la solvencia de sus avalistas y otros garantes, de conformidad con la información financiera actualizada y documentada.
- Los flujos de ingresos y egresos, así como el flujo de caja del deudor y del proyecto a financiar. La solvencia del deudor, a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor o del proyecto.
- Información proveniente de centrales de riesgos, consolidadas con el sistema, y de las demás fuentes de información comercial de que disponga Leasing Corficolombiana S.A.

**Sistema de calificación de cartera****Cartera Comercial**

Los contratos de leasing y cartera comercial de la subordinada se clasifican en las respectivas categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Homologación con estados financieros y endeudamiento**

**Comercial**

<b>Categoría agrupada</b>	<b>Categoría de reporte</b>	<b>Definición</b>	<b>Condiciones mínimas</b>
"A" Riesgo Normal	"AA"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 0 y 29 días en mora.  Créditos nuevos con calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".
"B" Riesgo Aceptable Superior al Normal	"A"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 30 y 59 días en mora.  Créditos nuevos con calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".
"B" Riesgo Aceptable, superior al normal	"BB"	Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.	Los créditos ya otorgados que presenten mora entre 60 y 89 días en mora.  Créditos nuevos con calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".
"C" Riesgo Apreciable	"B"	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos ya otorgados que presenten mora entre 90 y 119 días en mora.  Créditos nuevos con calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
"C" Riesgo Apreciable	"CC"	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos ya otorgados que presenten mora entre 120 y 149 días en mora. Créditos nuevos con calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
"C" Riesgo Apreciable	C "Incumplimiento"		Los créditos con 150 días o más de mora y créditos que presenten otros eventos de mayor riesgo.
"D" Riesgo Significativo	D "Incumplimiento"		Los créditos con 150 días o más de mora y créditos que presenten otros eventos de mayor riesgo.
"E" Riesgo de Incobrabilidad	E "Incumplimiento"		Los créditos con 150 días o más de mora y créditos que presenten otros eventos de mayor riesgo y créditos incumplidos con PDI asignada igual al cien por ciento (100%).

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Sin embargo, la subordinada Leasing Corficolombiana S.A. clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

**Cartera de Consumo**

La cartera de consumo de la subordinada se clasifica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta lo siguiente:

Homologación con estados financieros y endeudamiento		Consumo	
Categoría agrupada	Categoría reporte	Definición	Condiciones mínimas
"A" Riesgo Normal	"AA"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".</li> <li>▪ Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "AA".</li> </ul>
"A" Riesgo Normal	"A" Con mora de 0 – 30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al monto de otorgamiento sea "A".</li> <li>▪ Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "A".</li> </ul>
"B" Riesgo Aceptable, superior al normal	"A" Con mora mayor a 30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al monto de otorgamiento sea "A".</li> <li>▪ Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "A".</li> </ul>
"B" Riesgo Aceptable, superior al normal	"BB"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".</li> <li>▪ Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "BB".</li> </ul>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Homologación con estados financieros y endeudamiento	Consumo		
Categoría agrupada	Categoría reporte	Definición	Condiciones mínimas
"C" Riesgo Apreciable	"B"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".</li> <li>▪ Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "B".</li> </ul>
"C" Riesgo Apreciable	"CC"	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".</li> <li>▪ Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "CC".</li> </ul>
"C" Riesgo Apreciable	"C" Incumplimiento	Créditos que se encuentren en mora mayor a 90 días.	No aplica.
"D" Riesgo Significativo	"D" Incumplimiento	Créditos que se encuentren en mora mayor a 90 días y los demás calificados como incumplidos.	No aplica.
"E" Riesgo de Incobrabilidad	"E" Incumplimiento	Créditos que se encuentran en mora mayor a 90 días y los créditos incumplidos con PDI asignada igual al cien por ciento (100%).	No aplica.

**Criterios especiales para la calificación de créditos reestructurados**

Se entiende por crédito reestructurado todo aquel que mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Antes de reestructurar un crédito se establece si el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Los créditos reestructurados mantienen la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se mantiene dicha calificación cuando tales períodos no excedan el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos mejoran la calificación o modifican su condición de incumplimiento después de ser

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

**Reestructuraciones Ley 550 de 1999**

La Ley 550 de 1999 promueve y facilita la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. A partir de la fecha en que inicia la negociación de reestructuración, la Compañía suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de iniciación de la negociación.

**Reestructuraciones Ley 1116 de 2006**

La ley 1116 establece el régimen judicial de insolvencia, que tiene por objeto la protección del crédito y la recuperación y conservación de la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo, a través de los procesos de reorganización y de liquidación judicial, el proceso de reorganización pretende a través de un acuerdo, preservar empresas viables y normalizar sus relaciones comerciales y crediticias, mediante su reestructuración operacional, administrativa, de activos o pasivos.

A partir de la fecha en que inicia la negociación de reestructuración de la subordinada, Leasing Corficolombiana S.A. suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y como mínimo mantiene la calificación que tenía a la fecha de iniciación de la negociación.

Entre las características de estas reestructuraciones se mencionan: reversión de las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte que ha sido garantizada por la Nación y la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no cuentan con garantía de la Nación podrán mantener la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

**Ordenes de recalificación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia**

La Superintendencia Financiera de Colombia podrá revisar las clasificaciones y calificaciones y ordenar modificaciones de las mismas cuando a ello hubiere lugar.

La Superintendencia Financiera podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

**Castigos de Cartera**

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irre recuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados.

Todo castigo de cartera es aprobado por la Junta Directiva independiente de su cuantía. Las condiciones para determinar que una operación debe ser castigada son:

- Debe tener una mínima probabilidad de recuperación por medios jurídicos.
- El activo debe estar restituido o sin posibilidad de recuperación por restitución.
- El cliente debe estar calificado en E.
- El saldo contable debe estar provisionado al 100%.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Provisión para Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero**

**Alineamiento de calificaciones**

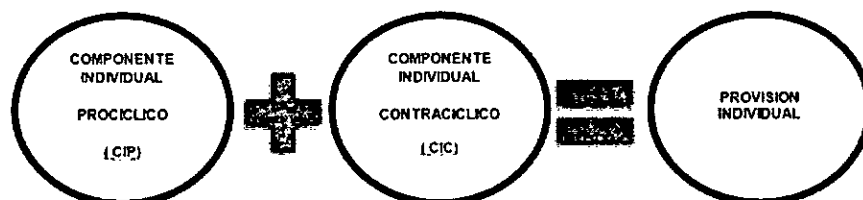
Se realizará el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo el siguiente criterio:

El proceso de alineamiento interno se realizará mensualmente para cada deudor llevando a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que existan de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

**Modelos de referencia para la estimación de pérdidas esperadas**

**Estructura básica del modelo**

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:



Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación puede ser inferior a cero y tampoco puede superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no puede superar el valor de la exposición.

El modelo está construido para utilizar dos metodologías de cálculo que son de Acumulación y Desacumulación; con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, Leasing Corficolombiana evalúa mensualmente los indicadores que se señalan a continuación:

- Variación trimestral real (deflactada) de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.
- Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.
- Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.
- Tasa de crecimiento anual (deflactada) real de la cartera bruta.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

El Cálculo de las provisiones individuales bajo modelos de referencia, establece los límites con los que se definen el cumplimiento de los indicadores con el cual se determina la metodología de provisión a usar ya sea acumulación o desacumulación según capítulo II de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La subordinada Leasing Corficolombiana aplica la metodología de Acumulación en consideración al comportamiento de los indicadores de deterioro, eficiencia, estabilidad y crecimiento mencionado anteriormente.

**Metodología de cálculo en fase acumulativa**

La subordinada Leasing Corficolombiana aplica la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evolución mensual del comportamiento de los indicadores de deterioro, eficiencia, estabilidad y crecimiento mencionado anteriormente.

Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entendiéndose  $i$  como cada obligación y  $t$  como el momento del cálculo de las provisiones.

**Modelo de Referencia Cartera Comercial (MRC)**

**Segmentación del portafolio**

El modelo de referencia de cartera comercial se basa en los siguientes segmentos:

<b>Tamaño de empresa</b>	<b>Nivel de activos</b>
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV
Personas Naturales	Personas naturales que son deudores de crédito comercial

**La probabilidad de incumplimiento (PI)**

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento. Las probabilidades que dicta el ente regulador por segmento son actualizadas periódicamente.

Con base en esta definición la Superintendencia Financiera de Colombia determina para cada deudor la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito y para lo cual se considera la siguiente matriz:

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

	Gran Empresa		Pequeña Empresa		Mediana Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	4,18%	7,52%	1,51%	4,19%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	5,30%	8,64%	2,40%	6,32%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	18,56%	20,26%	11,65%	18,49%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	22,73%	24,15%	14,64%	21,45%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	32,50%	33,57%	23,09%	26,70%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

**La pérdida dado el incumplimiento (PDI)**

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento que hace referencia el numeral 3 del capítulo II de la circular externa de 1995. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación del deudor en dicha categoría. La PDI está dada por tipo de garantía, así:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 - 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

**Constitución Provisión Adicional**

La Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de preservar el sano crecimiento de la cartera de crédito, ordenó que las entidades constituyan, en forma temporal, una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo; para ello se deberá calcular el componente individual procíclico como se hace normalmente y se adicionará a éste el 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia, multiplicado por la PDI correspondiente.

Se realizará constitución de la provisión adicional para la cartera de consumo siempre y cuando se cumpla con las condiciones de que la entidad en sus balances hayan reportado saldos de cartera bruta de consumo como mínimo los últimos veinticinco (25) meses y cuyo parámetro "α" sea mayor a cero ( $\alpha > 0$ ).

La construcción del parámetro "α" se realizara de la siguiente forma:

Paso 1: Se calcula el saldo real mensual de la cartera vencida de consumo (mora mayor a 30 días) de la entidad, utilizando como deflactor el índice de precios al consumidor (IPC) del mes correspondiente. Se recuerda que la base actual de dicho índice es diciembre de 2008 (diciembre de 2008 = 100), el cual es generado por el DANE de forma mensual.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Paso 2: A partir del saldo real mensual de la cartera vencida de consumo, se calcula su tasa de crecimiento anual para cada mes:

$$TCR CV_{(t)} = \frac{Cartera\ vencida\ real_{(t)}}{Cartera\ vencida\ real_{(t-12)}} - 1$$

Paso 3: Con base en los datos calculados en el paso 2, se obtiene la variación semestral así:

$$\Delta (\text{semestral})TCR CV_{(t)} = TCR CV_{(t)} - TCR CV_{(t-6)}$$

Paso 4: Finalmente, se calcula el promedio móvil de 6 meses de la variación semestral de la TCR de la CV ( $\Delta (\text{semestral})TCR CV_{(t)}$ ), para el mes de referencia (t).

El registro de esta provisión adicional se realizara en las mismas cuentas PUC donde se contabiliza actualmente el componente individual procíclico. La provisión individual (incluida la provisión individual adicional) no podrá superar el valor de la exposición del deudor. En los casos en que esto ocurra, se deberá ajustar la provisión individual adicional".

Al 30 de junio de 2014, la subordinada Leasing Corficolombiana S.A., después de revisar las condiciones antes expuestas, requirió constituir provisiones adicionales para la cartera de consumo por \$3,528.2. El promedio móvil para los meses de enero a junio fueron negativos.

**El valor expuesto del activo**

Dentro del MRC, se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

**Modelo de referencia cartera consumo (MRCO)**

**Segmentación del portafolio**

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de los posibles sujetos de crédito, de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRCO. El modelo de referencia para cartera de consumo MRCO se basa en los siguientes segmentos:

- CFC - Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- CFC - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

**Metodología de calificación del MRCO**

La subordinada Leasing Corficolombiana S.A. aplica el modelo de calificación establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con el segmento para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento. Este modelo calcula un puntaje con el cual se determina la calificación que se le otorga al cliente, sin embargo, se debe calificar a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuenten con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**La probabilidad de incumplimiento (PI)**

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo, incurran en incumplimiento. Las probabilidades que dicta el ente regulador por segmento son actualizadas periódicamente.

Con base en esta definición la Superintendencia Financiera de Colombia determina para cada deudor la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses, de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito y para lo cual se considera la siguiente matriz:

Calificación	General - Automóviles		General - Otros	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	0,97%	2,75%	2,10%	3,88%
A	3,12%	4,91%	3,88%	5,67%
BB	7,48%	16,53%	12,68%	21,72%
B	15,76%	24,80%	14,16%	23,20%
CC	31,01%	44,84%	22,57%	36,40%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

**La pérdida dado el incumplimiento (PDI)**

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento que hace referencia en el numeral 3 del anexo 5 del capítulo II de la circular externa 100 de 1995. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI está dada por tipo de garantía así:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**El valor expuesto del activo**

El valor expuesto del activo corresponde al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera consumo.

**Tratamiento de las garantías**

La PDI se aplica sobre el valor de la garantía que cubre la exposición hasta en un 100% del valor de la misma. En el caso en que el valor de la garantía no alcance a cubrir el 100% del valor de la exposición, La subordinada Leasing Corficolombiana S.A. podrá asignar otras garantías (cada una con su correspondiente PDI) hasta que se asignen garantías que corresponden al 100% del valor de la exposición.

En el caso en que las garantías no alcancen para cubrir el 100% del valor de la exposición, la subordinada Leasing Corficolombiana S.A. debe aplicar la PDI de la categoría "Sin Garantía" al porcentaje de la exposición descubierta.

La subordinada Leasing Corficolombiana S.A. dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 043 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia actualizó el 100% del valor de las garantías; la Compañía no presentó impacto significativo en los en los estados financieros.

**Suspensión de Causación de Intereses**

La causación de intereses se suspende cuando un crédito según la modalidad presente una mora así:

<b>Modalidad de crédito</b>	<b>Mora Superior A</b>
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Para que en estos eventos proceda la suspensión de causación de intereses y demás conceptos, se requiere que se presenten simultáneamente dos situaciones: que el crédito se encuentre por lo menos en un día de mora y que con anterioridad a tal situación, el respectivo crédito hubiere dejado de causar intereses.

**(g) Operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados**

**Operaciones de Contado**

Corresponde a las operaciones que se registran con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

coincidan. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

#### **Instrumentos Financieros Derivados**

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes cuando se realizan a través del mercado mostrador (OTC) o se mitigan a través de la Cámara de riesgo Central de Contraparte y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- No requerir una inversión neta inicial.
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

#### **Operaciones Forward**

Un 'forward' es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo ésta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

Las operaciones forward negociadas en el mercado mostrador u 'Over the Counter' (OTC), se pueden compensar y liquidar en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (en adelante "CRCC"), con lo cual, ésta se interpone como contraparte de dichas operaciones.

#### **Opciones**

Una "opción" es un contrato que otorga al tenedor la opción o el derecho, más no supone la obligación, de comprar o de vender una cantidad específica de un activo a un precio y en una fecha determinada, o durante un tiempo determinado. Dicho contrato obliga al suscriptor a vender o comprar el activo en la fecha en que la "opción" sea ejercida por el tenedor, de acuerdo con las condiciones de cantidad, calidad y precio establecidos para el efecto en el contrato.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Swaps**

Una operación swap, o de permuta financiera, es un contrato realizado entre dos partes bajo el cual acuerdan intercambiar una serie de flujos de caja, calculados según ciertas condiciones pactadas contractualmente y que deben ser compensados en fechas específicas acordadas al inicio de la operación.

El objetivo de este tipo de operaciones es reducir los riesgos generados por las variaciones en las tasas de cambio de las monedas y de las tasas de interés. En general son contratos que buscan cubrir aquellas operaciones de largo plazo que tienen más de un flujo remanente.

Las operaciones swap pueden ser de dos tipos:

- De tasa de interés, o contratos en los cuales los flujos de caja que pagan ambas partes se encuentran denominados en la misma moneda y se dividen en swap de tasa fija por tasa variable y tasa variable por tasa variable.

El swap de interés (IRS Interest Rate Swap) consiste en un contrato entre dos partes que desean intercambiar los intereses derivados de pagos o cobros de flujos futuros que se tienen en diferentes modalidades de tasas de interés. En este tipo de swap no existe traspaso del principal y se hace sobre la misma moneda.

- De tipo de cambio, o de divisas, en los cuales los flujos de la operación se encuentran denominados en monedas diferentes. Existen tres tipos de swaps sobre monedas: Swap de divisas fijo contra fijo, swap de divisas variable contra variable y swaps de divisas fijo contra variable.

El swap sobre divisas CCS (Cross Currency Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar principales, los cuales están nominados en diferentes monedas, por un período de tiempo determinado. Durante el tiempo del contrato, cada una de las partes asume los intereses que genere el principal recibido en la permuta. En las fechas de amortización y al vencimiento del contrato, los principales se intercambian al tipo de moneda que originalmente tenía cada una de las partes y se utiliza la tasa spot del inicio de la operación.

**Futuros**

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Éste se negocia en una bolsa a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, en virtud del cual dos partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

Los futuros se pueden cumplir liquidándose en efectivo, por medio de una operación opuesta antes de la fecha de vencimiento, haciendo entrega física del producto o realizando una liquidación contra un índice.

La Matriz negocia los futuros por medio de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia.

**Contabilización y valoración de los Instrumentos Financieros Derivados:**

Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse, por alguna de las siguientes finalidades:

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

- Cobertura de riesgos de otras posiciones,
- Especulación, buscando obtener ganancias, o
- Realización de arbitraje en los mercados.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados depende de su finalidad de negociación. La Matriz no registra derivados con fines de cobertura contable.

**Instrumentos Financieros Derivados con Fines de Especulación**

Estas operaciones se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos es cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no se afecta el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio se registran en el estado de resultados.

Los instrumentos financieros que arrojen precios justo de intercambio positivo, es decir, favorable para la Corporación, se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación. Excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta.

Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir, desfavorable para la Corporación, se registran en el pasivo efectuando la misma separación.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se cancelan los saldos correspondientes de las cuentas de balance y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas del estado de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, se registra un ingreso, y si es negativo, se contabiliza un egreso. Este procedimiento se lleva a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
Forward sobre títulos	<p>En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación obteniendo el valor presente del monto pactado de compra.</p> <p>En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación valorando el título a precios de mercado.</p>
Forward sobre divisas	<p>La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza la Matriz se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas continuas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se reexpresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las tasas de interés que se utilizan son de mercado, basadas en las devaluaciones promedio del mercado colombiano.</p>

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
Opciones	<p>La determinación del valor de mercado de las opciones en monedas realizadas por la Matriz se estima utilizando la metodología desarrollada por Black and Scholes.</p> <p>La información a ser utilizada en el modelo para la valoración de opciones, se obtiene de sistemas de información financiera que en la actualidad proveen precios para las variables involucradas (volatilidades, tasas libres de riesgo local y extranjero).</p> <p>El registro inicial corresponde a la prima efectivamente pagada y las variaciones en el precio justo de intercambio respecto del valor inicial, efectivamente pagado, son contabilizadas en el estado de resultados. Los derechos y obligaciones se contabilizan en cuentas contingentes.</p> <p>Cuando la Matriz compra una opción, sea 'call' o 'put', el registro contable tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Activo.</p> <p>Cuando la Matriz vende una opción, el registro contable de la prima recibida y de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Pasivo.</p> <p>En la fecha de cumplimiento del contrato se cancelan los saldos correspondientes al valor del derecho y de la obligación y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en la valoración de derivados.</p>
Swaps	<p>La valoración del swap consiste en traer a valor presente (descontar) cada uno de los flujos futuros y convertirlos a la moneda base de la contabilidad. Para llevar a cabo el proceso de valoración de un swap, la Matriz actualiza el precio publicado por el proveedor de precios y de acuerdo con las características particulares de cada operación, descompone el swap en flujos de caja futuros y calcula el flujo total en cada fecha de cumplimiento.</p> <p>La sumatoria de valores presentes de los flujos recibidos se contabilizan como un derecho y la sumatoria de la serie de flujos entregados se contabilizan como obligación.</p> <p>El resultado de la valoración del día en que se celebró la operación se registra como un diferido, el cual es amortizado hasta el vencimiento del swap. Al resultado de la valoración desde el segundo día y hasta el día de vencimiento de la operación se le resta la amortización de dicho diferido.</p>
Futuros	<p>En este tipo de derivados, hay liquidación diaria de pérdidas y ganancias. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte "CRCC" diariamente comunica el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.</p> <p>Para el caso de los futuros bono nacional, si la Matriz presenta posición corta, notifica a la "CRCC" el título con el cual desea cumplir su obligación, según las especificaciones de la canasta de entregables y se realiza la transferencia de los títulos a través de los depósitos de valores (DCV y/o DECEVAL) quienes confirman a la "CRCC" la transferencia de dichos títulos.</p>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
	<p>Para el caso de los futuros de tasa de cambio dólar /peso, al vencimiento del contrato, la liquidación se realiza contra el precio del subyacente (TRM) publicada el último día de la negociación.</p> <p>El valor de la obligación que debe registrar el vendedor en su balance (derecho para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato. Por su parte, el valor del derecho que debe registrar el vendedor en su balance (obligación para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad fijado en el contrato futuro, multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.</p>

(h) *Cuentas por cobrar y provisiones* – Registra los importes pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pagos por cuenta de clientes, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, y honorarios.

Para la calificación de las cuentas por cobrar, la Subordinada Fiduciaria Corficolombiana S.A. aplica las normas establecidas en el Capítulo II numeral 2.5.1 Circular Externa 100 de 1995; las comisiones por cobrar de las sociedades fiduciarias son clasificadas como créditos comerciales y son calificadas mensualmente en niveles de riesgo (A - Normal, B - Aceptable, C - Apreciable, D - Significativo y E - Incobrable) teniendo en cuenta como mínimo, el tiempo de vencimiento que registren los saldos y la suficiencia de garantías. Se constituye como mínimo una provisión del 1% para las calificadas en B (más de un mes de vencimiento), 20% para las calificadas en C (más de tres meses de vencimiento), 50% para las calificadas en D (más de seis meses de vencimiento) y 100% para las calificadas en E (más de doce meses de vencimiento).

Las filiales y subordinadas provisionan en su totalidad o proporcionalmente los documentos o cuentas por cobrar cuya recuperación constituya una pérdida probable.

Las subordinadas del sector real sin perjuicio de lo dispuesto por normas especiales, para la preparación de estados financieros de períodos intermedios pueden admitir el reconocimiento de las contingencias de pérdida con base en estimaciones.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(i) *Bienes realizables, recibidos en pago y restituidos* – Registra el valor de los bienes recibidos por la Matriz y las subordinadas en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Sector Financiero:

Los bienes recibidos en pago representados en títulos valores se valoran y contabilizan, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, sobre inversiones.

Para el registro de los bienes recibidos en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso de que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.

Sector Real:

La subordinada Tejidos Sintéticos de Colombia S.A., registra sus inventarios al costo, a partir del primero de enero de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2006 se ajustaron nuevamente por inflación y al cierre de cada ejercicio era reducido a su valor de mercado si este es menor, los inventarios son valorados por el método de promedio ponderado.

La subordinada Pizano S.A., registra sus inventarios por el costo promedio o su valor de realización, el menor.

La subordinada Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A. determina al costo promedio para el aceite de palma y el aceite de palmiste, torta de palmiste, palmas de vivero semillas y polen se valoran la costo de producción, el cual es inferior al valor de mercado y para los inventarios de materiales y repuestos a costo promedio. El costo de producción comprende los gastos directos incurridos en el mantenimiento de los cultivos, la recolección y transporte de la fruta cosechada, el proceso en la planta extractora y la alicuota de amortización de la cuenta cultivos en producción.

La subordinada Hoteles Estelar S.A los inventarios se valúan al costo o al valor de mercado, el más bajo. El método de valuación de inventarios es promedio ponderado.

Los bienes inmuebles para la venta, son registrados como inventarios al menor valor entre el costo histórico comparado con el valor de mercado, este último determinado mediante avalúo comercial realizado por personal calificado, el sistema de costeo y los ingresos brutos corresponde a los recursos obtenidos por la venta de estos inmuebles; al momento de la venta, el costo de los

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

inventarios es cancelado contra la cuenta de costos y la utilidad o pérdida es registrada en el estado de resultados.

La Subordinada Valora S.A.S. contabiliza como inventarios el capital de riesgo en proyectos inmobiliarios, así mismo, se incluyen los bienes recibidos y comprados para la venta, estos inventarios están valuados al costo o al valor de mercado, el más bajo.

La subordinada Organización Pajonales S.A. valora sus inventarios al costo promedio y son debidamente clasificados como materiales, insumos, semovientes y cultivos.

La subordinada Industria Lehner S.A. valúa sus inventarios al costo o al valor de mercado, el más bajo. El método de valuación de inventarios es el promedio. La materia prima en tránsito acumula el valor FOB y los costos de importación relacionados.

Los contratos en ejecución incluyen el costo de los materiales, la mano de obra y los costos indirectos.

(j) *Provisión bienes realizables y recibidos en pago* – Las provisiones individuales para los bienes inmuebles son constituidas aplicando el modelo desarrollado por la Corporación y aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajustará mensualmente hasta alcanzar el ochenta por ciento (80%) de provisión.

Para las demás subordinadas financieras las provisiones individuales se constituyen, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 034 de 2003, que estableció que las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia pueden diseñar un sistema de administración de bienes recibidos en pago, el cual permita gestionar adecuadamente el riesgo de pérdida vinculado a la realización de tales activos.

Teniendo en cuenta que la subordinadas, no han presentado un modelo al respecto, las políticas sobre bienes recibidos en pago son las equivalentes a las compañías que no han presentado algún modelo y, por lo tanto, se constituye en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de los bienes recibidos en pago (esto es el valor de recepción), la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición de los bienes recibidos en pago. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 80% del costo de los bienes recibidos en pago. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Para los bienes muebles se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual debe incrementarse en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor restante en libros. En caso de concederse prórroga el treinta por ciento (30%) de la provisión podrá constituirse en el término de la misma.

En relación con las provisiones de los BRP muebles que correspondan a títulos de inversión éstas se constituyen bajo los criterios establecidos en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

Sector Real:

La subordinada Valora S.A.S. como política corporativa, provisiona el 80% del total de los bienes realizables y recibidos en pago sin importar su clasificación, las demás filiales del sector realizan la provisión a criterio administrativo.

(k) *Propiedades y equipo* – Registra los activos tangibles adquiridos, construidos, en proceso de importación y construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y, de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Maquinaria y Equipo	10%
Muebles y equipos	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

Registra el costo de los bienes dados en leasing operativo que la Entidad, previo el respectivo contrato, entrega en arrendamiento al usuario para su utilización.

Los bienes dados en leasing operacional se deprecian en el tiempo que resulte menor entre la vida útil del bien y el plazo del contrato de leasing; la metodología será la de depreciación financiera (deducido el valor de rescate) de tal suerte que la depreciación de los bienes arrendados guarde adecuada relación con los ingresos generados.

Los bienes de uso propio, las importaciones en curso y los bienes dados en leasing operativo se encuentran amparados con las respectivas pólizas de seguro.

(l) *Sucursales y agencias* – Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Sucursales y Agencias.

Los saldos se concilian mensualmente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas, y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

(m) *Gastos pagados por anticipado* – Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la Matriz y las subordinadas en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

La amortización se realiza de la siguiente manera:

- Los intereses se causan durante el período prepago.
- Los arrendamientos se causan durante el período prepago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- El mantenimiento de equipos y programas para computador durante la vigencia del contrato.
- Los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos como son: Honorarios y comisiones, bonificaciones, impuestos, licencias, suscripciones, transferencia de datos entre otros.

(n) *Cargos diferidos* – Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos así:

- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años. Sin embargo, cuando se trate de programas de avanzada tecnología que constituyan una plataforma global que permita el crecimiento futuro de la entidad acorde con los avances del mercado y cuyos costos de desarrollo o adquisición superen el 30% del patrimonio técnico de la respectiva entidad, incluido el hardware, previo concepto de la Superintendencia Financiera, se podrá diferir a cinco (5) años a partir del momento en que cada producto inicia su etapa productiva, mediante un programa gradual y ascendente con porcentajes del 10%, 15%, 20%, 25% y 30%, respectivamente, o mediante alícuotas iguales.
- Publicidad y propaganda se amortizarán durante un período igual al establecido para el ejercicio contable, es decir, durante seis (6) meses siempre y cuando las erogaciones excedan de veinte (20) salarios mínimos mensuales. Sin embargo, tratándose de gastos de publicidad y propaganda que correspondan a campañas de promoción que se realicen con ocasión de la constitución de la Entidad o que tengan su origen en el lanzamiento de productos nuevos o en el cambio de marca o de nombre de la institución o de sus productos, el período de amortización no podrá exceder del término de tres (3) años; en todo caso solamente podrán diferirse durante el período aludido los gastos que se efectúen dentro de los seis (6) meses siguientes a la ocurrencia de las situaciones referidas. Los desembolsos correspondientes a publicidad y propaganda ocasionales, independientemente de su cuantía, no serán susceptibles de diferir.
- Estudios y proyectos: Los gastos incurridos en investigación y desarrollo serán diferibles, siempre que los gastos atribuibles se puedan identificar separadamente y su factibilidad técnica esté demostrada.
- Construcción Tramos: Corresponde a los costos incurridos del proyecto hasta la terminación de la obra. Los costos por tramo se amortizan por el método de línea recta a partir del momento en el cual se inició la operación del respectivo tramo y hasta el final del contrato de concesión.
- Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, se amortizarán en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato (sin tener en cuenta las prórrogas) y su vida útil probable.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Contribuciones y afiliaciones, durante el correspondiente período.
- Organización y pre operativos incurridos en el periodo de instalación, costos de puesta en marcha de ensanches, estos cargos diferidos están siendo amortizados entre 3 y 5 años.
- Valoración al final del día de celebración del swap (día cero), se amortizan hasta el día de su vencimiento o máximo 365 días.
- Impuesto de renta diferido en el plazo por diferencias temporales. El gasto por impuesto de renta corriente se determina con base en la renta fiscal o presuntiva, según corresponda. El efecto de las diferencias temporales que implican la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable de que dichas diferencias se revertirán.
- El impuesto al patrimonio se amortiza en cuatro (4) cuotas anuales durante el primer semestre de cada uno de los años de 2011 a 2014.
- El impuesto predial se amortizarán durante la vigencia fiscal prepagada.
- Las remodelaciones en un periodo no mayor a dos (2) años
- Los otros conceptos se amortizan durante el periodo estimado de recuperación de la erogación.

(o) *Bienes por colocar en contratos de leasing* – Se registran en este rubro los compromisos de compra de bienes nuevos o usados cuyo contrato no se ha iniciado por falta de algún requisito para su legalización.

También se incluyen aquellos bienes que se encontraban en contratos de leasing operativo devueltos por el arrendatario. La restitución de estos bienes deberá contabilizarse por su costo en libros (costo menos depreciación acumulada) no está sujeta a depreciación, pero si a las provisiones a que haya lugar.

(p) *Derechos en fideicomisos* – Contabilizados dentro de otros activos, comprende los derechos generados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlos, de acuerdo con el acto constitutivo o la ley.

Para las entidades del sector financiero los derechos en fideicomisos se ajustaron por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000, de acuerdo con la naturaleza del bien transferido.

Según la clase de activo, se sujetan a las reglas de evaluación y constitución de provisiones, así como para los límites legales.

(q) *Valorizaciones* - Los siguientes son activos objeto de valorización:

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.
- Propiedades y equipo, específicamente inmuebles.
- Bienes de arte y cultura.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*Contabilización* – Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, en el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla, y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia, estos avalúos se actualizan máximo cada 3 años.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

Las valorizaciones de bienes recibidos en pago se registran en cuentas de orden.

(r) *Ingresos anticipados* – Corresponden a comisiones recibidas por anticipado, las cuales se amortizan con base en su causación; en este rubro también se registran las utilidades en ventas de bienes a crédito, las cuales se causan al ingreso a medida que se van recaudando. Igualmente, corresponden al valor de los cánones de contratos leasing recibido por anticipado y los intereses generados por operaciones de cartera de crédito en los cuales su período de amortización están dados por las condiciones especiales de cada operación de leasing o de crédito.

(s) *Pensiones de jubilación* – Se cuantifican mediante un estudio actuarial elaborado por personas especializadas en el tema, con conocimientos idóneos y con total independencia de la Matriz.

La provisión se encuentra registrada en el cien por ciento (100%) del cálculo correspondiente y se mantiene en dicho porcentaje. Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

(t) *Impuesto de renta* – Para la matriz y las subordinadas nacionales el gasto por impuesto sobre la renta se determina con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuere mayor, sobre la cual se aplican las tarifas impositivas correspondientes.

(u) *Impuesto Sobre la Renta para la Equidad - CREE* – establece una retención en la fuente a título de este impuesto la cual se liquidara sobre cada pago o abono en cuenta realizado al contribuyente sujeto al pago de este tributo, de acuerdo con la actividad económica principal que realizan.

(v) *Pasivos estimados y provisiones* – La Matriz y sus subordinadas registran provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída
- El pago sea exigible o probable, y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos y contribuciones y afiliaciones.

(w) *Conversión de transacciones en moneda extranjera* – Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego reexpresarlas a pesos

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

colombianos, al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las tasas fueron de \$1,881.19 y \$1,926.83, respectivamente (cifras en pesos colombianos).

(x) *Conversión Estados Financieros subordinadas del exterior* – La cuentas de balance general de las subordinadas del exterior se convirtieron a pesos colombianos utilizando el tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes, y las cuentas del estado de resultados se convirtieron a pesos colombianos utilizando las tasas \$1,961.82 y \$1,910.56, que corresponden al valor promedio de las tasas de cambio representativas del mercado entre el 1 de enero y 30 de junio de 2014 y el 1 de julio y 31 de diciembre de 2013, respectivamente. La tasa promedio se calculó excluyendo los días sábados, domingos y festivos y dividiendo entre el número de días hábiles del semestre.

(y) *Reconocimiento de ingresos y gastos* – Los ingresos y gastos se contabilizan por el sistema de causación. Los ingresos sobre cánones de arrendamientos y los intereses sobre créditos concedidos se registran en ganancias y pérdidas hasta cuando al crédito le sea suspendida la causación; de allí en adelante se registra en cuentas contingentes. Las multas por atraso en el pago del canon y los intereses de mora se causan cuando efectivamente se recauden, mientras tanto se registran en cuentas contingentes.

No obstante lo anterior, de acuerdo con el Numeral 2.3.1.1., del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 en aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo efectuado, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada (incluidos capital, intereses y otros conceptos), la Compañía contabiliza estos conceptos como abono diferido en el Código 272035. La amortización a capital se efectúa en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

(z) *Cuentas contingentes* – En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Matriz y las subordinadas adquieren un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos.

(aa) *Cuentas de orden* – En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Matriz y las subordinadas. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

También se llevan en cuentas de orden las diferencias entre los valores fiscales de activos, pasivos y patrimonio y los valores contables ajustados por inflación.

(bb) *Cuentas de orden Fiduciarias* – La subordinada Fiduciaria Corficolombiana registra como cuentas de orden los saldos correspondientes a los bienes fideicomitidos los cuales se registran separados de los estados Financieros de la Fiduciaria y forman patrimonios independientes de acuerdo con disposiciones del Código de Comercio y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los bienes objeto de los negocios fiduciarios no forman parte de la garantía general de los acreedores de la Fiduciaria y solo garantizan las obligaciones contraídas en el cumplimiento de la finalidad contemplada en el contrato de fiducia.

(cc) *Estado de flujos de efectivo* – Tal como lo dispone el artículo 120 del Decreto 2649, la Matriz y las subordinadas preparan el estado de flujos de efectivo usando el método indirecto, el cual incluye la conciliación de la utilidad (pérdida) neta del semestre y el efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación. Para el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con el estado de flujos de efectivo, los saldos al final del semestre son \$1,099,067.4 y \$886,503.7 respectivamente.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(dd) *Metodología Utilizada para el Cálculo de los Valores Patrimoniales Proporcionales*

Para cada una de las compras posteriores que represente incremento de la participación, cualquiera que sea su porcentaje, se aplica el método paso a paso. La sumatoria de los valores de cada rubro del patrimonio determinados de acuerdo con el porcentaje de participación adquirido en cada compra se cotejan contra el costo de cada compra, estableciéndose así una diferencia por mayor o menor valor entre el Costo vs. el Patrimonio adquirido. Si el costo es mayor que el patrimonio adquirido se registra como exceso de costo de inversión; si es menor, como defecto de costo de inversión. El período de amortización de estos excesos o defectos es de cinco (5) años, contados desde el momento en que se adquiere el control y los obtenidos en posteriores adquisiciones se amortizan en el período restante para el cumplimiento de los cinco (5) años. Los obtenidos después de los cinco (5) años deben amortizarse en su totalidad en el momento en que se determinen.

La amortización se registra contra los resultados de ejercicios anteriores o del ejercicio según corresponda. Las adquisiciones de derechos sociales que impliquen mantener, a lo sumo, el mismo porcentaje de participación poseído en el momento de la compra, se consideran compras efectuadas a la par y no requieren la determinación de valor patrimonial proporcional por cuanto existe equivalencia entre el costo de la inversión y su valor patrimonial proporcional, vale decir, capital social (por el valor nominal) y prima en colocación de acciones (por el exceso pagado sobre el valor nominal). Igual procede cuando la inversión se efectúa para constituir la sociedad.

Los valores así establecidos son sumados en forma independiente por cada cuenta del patrimonio y se determina así el total adquirido de cada rubro patrimonial contra los cuales se elimina la inversión.

(ee) *Principales diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia* – Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

- *Propiedades y equipo* – Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.
- *Prima en colocación de acciones* – La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.
- *Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos* - La desvalorización (el defecto del valor en libros frente al valor de mercado o realización) de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o que no cotizan en bolsa, se registran en el activo y en el patrimonio como menor valor de los mismos, mientras que la norma general establece que en estos casos se contabilice una provisión con cargo a gastos. Para el caso de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos clasificados como de alta o media bursatilidad, la actualización al valor de mercado afecta directamente el valor en libros en el activo y la ganancia o pérdida acumulada no realizada en el patrimonio.
- *Ajustes por inflación* – A partir del primero de enero de 2000, se elimina el sistema de ajuste integrado por inflación para efecto contable, de acuerdo a la Circular Externa No. 014 del 17 de abril del 2001 emitida por Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Los ajustes por inflación contables acumulados hasta el 31 de diciembre de 2000 con los activos y pasivos no monetarios harán parte de sus saldos para todos los efectos contables.
  - *Estados Financieros* – Para el caso del estado de cambios en la situación financiera, el decreto 2649 de 1993 lo define como un estado financiero básico; la Superintendencia Financiera de Colombia no lo requiere.
- (ff) *Homogeneización de las normas de contabilidad* - A fin de uniformar las normas contables de las subordinadas del sector real con las normas de la Matriz, atendiendo las políticas que al respecto tiene establecidas el Grupo Aval, se efectuaron los siguientes ajustes cuyos efectos monetarios en los resultados del ejercicio, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 fue de \$1,135.3 y \$(622.3) en el gasto e ingreso, respectivamente.
- Cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar en las filiales del sector real manejan políticas de provisión al 100% cuando se registran vencimientos de más de 360 días o utilizan una provisión individual de acuerdo con las políticas internas de las filiales que no representan uniformidad en su determinación. Para efecto de homogeneizar con el mínimo de provisión por vencimiento que se maneja en las entidades, aquellas que registraban vencimientos superiores a 180 días sin garantías idóneas fueron provisionadas totalmente.
  - Los derechos en bienes recibidos en arrendamiento financiero que se encuentran registrados en cargos diferidos, dan origen a la homogeneización a normas de la Superintendencia Financiera de Colombia que registra el activo fijo y su depreciación.
  - Instrumentos financieros y derivados: Las entidades del sector real no cuentan con un sistema de valoración para este tipo de operaciones como se requiere en el sector financiero, adicionalmente entidades como Unipalma y Hoteles Estelar del Perú registran sus derivados en cuentas de orden, cuando la Superintendencia Financiera de Colombia requiere la contabilización abierta por derecho y obligación en cuentas de Balance y los efectos de valoración en PyG. Al cierre contable las filiales Unipalma, Epiandes, Concecol y Episol reportaron operaciones de instrumentos financieros derivados cuya contraparte era la Corporación Financiera Colombiana, para estas entidades se les suministro la respectiva valoración para que actualizarán la información de manera directa en su contabilidad. Hoteles Estelar del Perú reportaron operaciones de instrumentos financieros derivados con entidades financieras externas al Grupo Aval, para ésta entidad y Unipalma se realizó la homogeneización con el fin de reclasificar los registros de cuentas de orden a balance y PyG según correspondía. Las operaciones con Corficolombiana fueron eliminadas en el consolidado.
  - Crédito Mercantil: La filial Hoteles Estelar S.A. registra la amortización del crédito mercantil aplicando amortización lineal. La homogeneización que se realiza aplica el sistema de amortización establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia cuyo método es exponencial, respecto a la filial Episol S.A.S. quien inicialmente amortizaba el crédito mercantil por método lineal desde enero del 2013 se cambió a método exponencial, sin embargo la filial aplicó este método en base a su saldo y a la fecha es necesario amortizar mensualmente el ajuste acumulado que quedó a diciembre de 2012.
  - Homogeneización de Impuesto al patrimonio: Hasta el mes de marzo de 2013 se efectuó ésta homogeneización la cual consistió en unificar la amortización de forma mensual, actualmente cada compañía amortiza bajo su propia política.
  - Homogeneización de Inversiones: En el sector real las inversiones que no cotizan en bolsa se valoran de acuerdo a su valor intrínseco, mientras que en el sector financiero es permitido que la entidad tenga su propio método de valoración, de acuerdo con esto para homogeneizar la política, la filial Pizano provisionó sus inversiones de alta probabilidad de pérdida en su totalidad.

El resumen del efecto de la homogeneización al cierre de 30 de junio de 2014 es:

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

<u>30 de junio de 2014</u>				
Detalle	Débito	Crédito	Neto	
Inversiones	-	141.6	(141.6)	
Aceptaciones y Derivativos Activos	731.3	-	731.3	
Cuentas por Cobrar- Provisiones	-	7,064.6	(7,064.6)	
Propiedad Planta y Equipo	129,299.3	30,728.3	98,571.0	
Crédito Mercantil	5,215.4	-	5,215.4	
Cargos Diferidos	30,728.3	129,299.3	(98,571.0)	
Valorizaciones	-	53.1	(53.1)	
Aceptaciones y Derivativos Pasivos	-	155.4	(155.4)	
Otros Pasivos	-	401.7	(401.7)	
Utilidades del Ejercicio Anterior	6,092.9	5,411.6	681.3	
Superavit Valorizaciones	53.1	-	53.1	
Ingreso Operacional por Diferencia en Cambio de Derivados	-	575.9	(575.9)	
Ingreso No Operacional por Diferencia en Cambio de Derivados	-	271.7	(271.7)	
Gasto Operacional por Diferencia en Cambio	469.7	-	469.7	
Gasto Operacional por Provisión de Cuentas por Cobrar	1,384.9	-	1,384.9	
Gasto Operacional por Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	4,025.5	-	4,025.5	
Gasto Operacional por Crédito Mercantil	204.6	76.4	128.2	
Gasto Operacional por Amortización de Intangibles	-	314.5	(314.5)	
Gasto Operacional por Amortización de Cargos Diferidos	-	2,640.1	(2,640.1)	
Gasto No Operacional por Amortización de Intangibles	-	1,070.8	(1,070.8)	
Otras Cuentas de Orden Deudoras	731.4	731.4	-	
Otras Cuentas de Orden Acreedoras	557.1	557.1	-	
	<u>\$ 179,493.5</u>	<u>179,493.5</u>	<u>-</u>	

El resumen del efecto de la homogeneización al cierre de 31 de diciembre de 2013 es:

<u>31 de diciembre de 2013</u>				
Detalle	Débito	Crédito	Neto	
Inversiones	-	141.6	(141.6)	
Aceptaciones y Derivativos Activos	2,183.2	2,115.2	68.0	
Cuentas por Cobrar- Provisiones	-	5,679.7	(5,679.7)	
Propiedad Planta y Equipo	129,599.6	25,879.1	103,720.5	
Crédito Mercantil	5,343.6	-	5,343.6	
Cargos Diferidos	25,879.1	129,599.6	(103,720.5)	
Valorizaciones	-	53.1	(53.1)	
Aceptaciones y Derivativos Pasivos	-	271.7	(271.7)	
Utilidades del Ejercicio Anterior	6,677.5	5,373.8	1,303.7	
Superavit Valorizaciones	53.1	-	53.1	
Gasto Operacional por Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	3,891.3	-	3,891.3	
Gasto Operacional por Diferencia en Cambio	1,860.4	-	1,860.4	
Gasto No Operacional por Amortización de Intangibles	-	1,087.1	(1,087.1)	
Gasto Operacional por Amortización de Cargos Diferidos	-	2,484.0	(2,484.0)	
Gasto Operacional por Amortización de Intangibles	-	320.3	(320.3)	
Gasto Operacional por Crédito Mercantil	-	76.4	(76.4)	
Gasto Operacional por Provisión de Cuentas por Cobrar	397.1	-	397.1	
Gasto Operacional por Provisión de Inversiones	141.6	-	141.6	
Ingreso No Operacional por Reintegro de Cuentas por Cobrar	-	497.3	(497.3)	
Ingreso Operacional por Diferencia en Cambio de Derivados	469.4	2,019.6	(1,550.2)	
Ingreso No Operacional por Diferencia en Cambio de Derivados	-	897.4	(897.4)	
Otras Cuentas de Orden Deudoras	5,802.7	5,802.7	-	
Otras Cuentas de Orden Acreedoras	2,115.2	2,115.2	-	
	<u>\$ 184,413.8</u>	<u>184,413.8</u>	<u>-</u>	

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

**(3) Disponible, neto**

El detalle del disponible en moneda legal y extranjera reducida a moneda legal es el siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Moneda Legal:</b>		
Caja	\$ 265.6	407.0
Banco de la República	125,089.6	218,424.9
Remesas en Tránsito	-	50.0
Bancos y Otras Entidades	891,838.0	632,116.3
Provisión Sobre el Disponible	(42.7)	(75.3)
	<b>\$ 1,017,150.5</b>	<b>850,922.9</b>
<b>Moneda Extranjera:</b>		
Caja	19.0	23.1
Banco de la República	11.8	12.1
Bancos y Otras Entidades	81,886.1	35,545.6
	<b>81,916.9</b>	<b>35,580.8</b>
	<b>\$ 1,099,067.4</b>	<b>886,503.7</b>

**Provisión del Disponible**

El siguiente es el movimiento de la provisión del disponible, para los semestres terminados:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Provisión del Disponible:</b>		
Saldo Inicial	\$ 75.3	107.8
Provisión Cargada a Gastos	29.2	6.4
Reintegros de Provisión	(61.8)	(38.9)
Saldo Final	<b>\$ 42.7</b>	<b>75.3</b>

La Matriz, y las Subordinadas Leasing Corficolombiana S.A. y Banco Corficolombiana Panamá, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, no tienen notas débito pendientes de contabilizar mayores a 30 días, por lo tanto, no existen provisiones registradas para el disponible.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la subordinada Fiduciaria Corficolombiana S.A. registró provisiones sobre el disponible por \$42.7 y \$75.3 respectivamente, que correspondían a partidas conciliatorias de la Sociedad, las Carteras Colectivas, los Patrimonios Autónomos y Encargos Fiduciarios administrados por la Sociedad Fiduciaria y que afectan el estado de resultados de la misma con antigüedad superior a 30 días.

**(4) Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas**

El detalle de las operaciones de mercado monetario y relacionadas son las siguientes:

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Saldos	Tasa efectiva anual (1)	Saldos	Tasa efectiva anual (1)
<b>Operaciones pactadas entre 0 y 90 días (Equivalentes de Efectivo):</b>				
Overmigth	\$ 3,700.0	4.00%	8,007.1	0.00%
Compromisos de Transferencia de Inversiones en Operaciones Simultáneas (2)	102,727.9	3.58%	10,719.3	2.77%
	<u>106,427.9</u>		<u>18,726.4</u>	
<b>Operaciones pactadas después de 90 días:</b>				
Fondos Interbancarios Vendidos Ordinarios (3)	263,272.6	2.63%	308,196.6	2.72%
	<u>263,272.6</u>		<u>308,196.6</u>	
	<u>\$ 369,700.5</u>		<u>326,923.0</u>	

(1) Corresponde a la tasa promedio de las operaciones vigentes en moneda legal al corte del periodo.

(2) Al 30 de junio de 2014, incluye operaciones simultáneas con Banco de la República por \$48,542.2 y Sociedades Comisionistas por \$9,335.0. Al 31 de diciembre de 2013, incluye operaciones simultáneas Sociedades Comisionistas \$10,719.3.

Durante los ejercicios correspondientes a los semestres terminados al 30 de junio de 2014 y 31 diciembre de 2013, no se presentaron incumplimientos.

(3) La Matriz al 30 de junio de 2014, incluye depósitos a plazo con bancos extranjeros, así: Banco de Occidente Panamá \$9,406.0, Bancolombia Puerto Rico \$18,811.9, Bancolombia Panamá \$197,431.0, Occidental Bank Barbados \$9,406.0 y Banco Davivienda Panamá \$28,217.9. Al 31 de diciembre de 2013, incluye depósitos a plazo con bancos extranjeros, así: Banco de Occidente Panamá \$9,634.2, Banco Davivienda Miami \$38,536.6, Bancolombia Panamá \$221,489.2, Occidental Bank Barbados \$9,634.2 y Banco Davivienda Panamá \$28,902.4., estos depósitos no son negociables y su plazo de redención está entre el 6 de abril y 18 de mayo de 2015.

En caso de presentarse incumplimiento la Matriz se encuentra respaldada con la transferencia en propiedad de los títulos negociados.

Los montos anteriores no están sujetos a restricciones ni limitaciones.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(5) Inversiones, Neto

El siguiente es el detalle de inversiones:

**Inversiones en Títulos de Deuda**

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Negociables</b>		
<b>Moneda Legal:</b>		
Emitidos por la Nación	\$ 361,836.1	437,893.4
Entidades Gubernamentales	1,610.1	4,751.7
Instituciones Financieras	21,076.7	163,963.2
Entidades no Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	636.3	6,232.8
Titularizaciones Cartera Hipotecaria	6,030.3	7,642.1
Titularizaciones Diferentes a Cartera Hipotecaria	1,965.8	1,495.1
Otros	-	3,222.0
	\$ 393,155.3	625,200.3
 <b>Moneda Extranjera:</b>		
Entidades Gubernamentales	225.0	7,811.7
Gobierno Extranjero	24,800.8	25,282.1
Titularizaciones Diferentes a Cartera Hipotecaria	82.0	84.4
	25,107.8	33,178.2
	\$ 418,263.1	658,378.5
 <b>Disponibles Para la Venta</b>		
<b>Moneda Legal:</b>		
Emitidos por la Nación	\$ 90,972.5	90,293.9
Titularizaciones Cartera Hipotecaria	1,197.8	1,466.9
Titularizaciones Diferentes a Cartera Hipotecaria	1,192.0	1,366.5
	\$ 93,362.3	93,127.3
 <b>Moneda Extranjera:</b>		
Entidades Gubernamentales	7,714.3	7,026.5
Organismo Multilateral de Crédito	4,939.5	4,925.5
Instituciones Financieras	13,707.3	13,556.0
Emitidos en el Exterior	927.4	-
Entidades no Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	20,818.9	15,482.4
	48,107.4	40,990.4
	\$ 141,469.7	134,117.7

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Para Mantener Hasta el Vencimiento</b>		
<b>Moneda Legal:</b>		
Emitidos por la Nación	\$ 33,140.3	41,549.1
Entidades Gubernamentales	112,957.4	72,994.3
	146,097.7	114,543.4
<b>Moneda Extranjera:</b>		
Emitidos por la Nación	1,911.4	1,985.9
Instituciones Financieras	2,992.6	3,090.3
Entidades no Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	7,728.0	8,120.8
Organismo Multilateral de Crédito	5,733.6	5,885.9
Instituciones Financieras del Exterior	943.1	965.1
Otros	17,573.0	18,107.0
	36,881.7	38,155.0
	\$ 182,979.4	152,698.4

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la Matriz tenía inversiones forzosas representadas en Títulos en TDA A y TDA B, registradas como inversiones para mantener hasta el vencimiento que equivalían al 1.35% y 0.96%, del total del portafolio de las inversiones de Corficolombiana.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se encontraba provisionado el Bono Emcali el cual tenía una calificación de BB-, el valor de la provisión fue por \$60.3 y \$266.6, respectivamente.

<b>Derechos de Recompra de Inversiones</b>	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Derechos de Recompra de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	\$ 1,104,557.7	1,660,604.2
Derechos de Recompra de Inversiones Disponibles en Títulos de Deuda	2,091,201.9	1,893,573.3
	\$ 3,195,759.6	3,554,177.5

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la Matriz evaluó el riesgo crediticio de las inversiones en títulos de deuda, con excepción de los valores en títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN. El resultado de la evaluación fue calificación "A" - Inversión con riesgo normal, con excepción del Bono Emcali calificado en BB-.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

<b>Inversiones Entregadas en Garantía</b>	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Inversiones Negociables Entregadas en Garantía en Operaciones con Instrumentos	36,320.2	-
Títulos Disponibles de Deuda Pública Interna Emitidos o Garantizados por la Nación	\$ 32,854.8	31,870.7
	<u>\$ 69,175.0</u>	<u>31,870.7</u>

<b>Negociables en Títulos participativos</b>	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Fondo Banco Internacional del Perú Interbank	\$ 1,179.5	1,109.9
F.C.O BBVA Fiduciaria	1,921.2	2,069.4
F.C.O. Fiduciaria Corficolombiana Fondo Renta Plus	39,204.2	35,355.5
Fiduciaria Corficolombiana Fondo Multiplicar Cartera Colectiva Abierta Renta Liquidez Valores Bancolombia S.A.	5,079.5	687.7
Fiduciaria Corficolombiana Fondo Valor Plus Cartera Colectiva Liquidez Fondo abierto Fondos en Comisionistas de Bolsa	2,913.0	3,416.7
Fondos en Fiduciaria Popular S.A.	75,558.4	43,970.0
Fondos en Fiduciaria Bogotá S.A.	1,445.2	666.0
Fiduciaria Bancolombia Cartera Colectiva Abierta	2.2	2.2
Fondos en Fiduciaria Davivienda S.A.	184.5	645.7
Fondos en Fiduciaria de Occidente S.A.	1,595.1	4,983.3
Banco de Occidente S.A. (1)	12,742.1	14,127.8
Fondo de Capital Privado Corredores Capital	7.7	7.7
Fondos en Helm Fiduciaria S.A.	154,153.5	9,344.1
Mineros S.A.	-	23,469.1
Fondo en Correval S.A.	313,052.3	304,058.7
Cartera Colectiva Fiducolplex S.A.	10.7	10.5
	63,847.4	73,165.3
	320.5	726.2
	1,383.8	1,130.0
	<u>\$ 674,600.8</u>	<u>518,945.8</u>

(1) En Abril de 2014, la Corporación reclasificó la inversión de Banco de Occidente S.A. de Inversión Negociable en Media Bursatilidad a Inversiones Disponibles para la Venta en Baja Bursatilidad, de acuerdo con la carta circular 35 de abril 11 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, esta reclasificación no presento efectos en el estado de resultados de la Corporación.

**Inversiones disponibles para la venta títulos participativos – 30 de junio de 2014**

Razón Social	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Partici	Costo Ajustado	Valor Patrimonial o de mercado	Valorización Neta	Provisión	Utilidad (Pérdida) No Realizada	Calificación
<b>Acciones con Media Liquidez Bursátil</b>									
Inversiones en Colombia	-	18,673.0	3.36%	14,445.1	14,445.1	-	-	2,691.9	A
Bolsa de Valores de Colombia	-	492,111.0	3.58%	520,169.3	520,169.3	-	-	(52,069.1)	A
Empresa de Energía de Bogotá	-	510,784.0		534,614.4	534,614.4	-	-	(49,377.2)	
<b>Subtotal</b>	-	-		-	-	-	-	-	

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Razón Social	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Partici	Costo Ajustado	Valor Patrimonial o de mercado	Valorización Neta	Provisión	Utilidad (Pérdida) No Realizada	Catificación
<b>Acciones con Baja y Mínima Liquidez Bursátil o sin Cotización en Bolsa</b>									
<b>Inversiones en el Exterior</b>									
Bladex S.A. Clase E	280.0	-	0.01%	38.7	115.1	76.4	-	-	A
Corporación Andina de Fomento	3,941.4	-	0.00%	450.5	496.5	46.1	-	-	A
Petróleos Colombianos Limited	-	336.6	0.05%	93.3	-	-	93.3	-	E
<b>Subtotal</b>	<b>4,221.4</b>	<b>336.6</b>		<b>582.5</b>	<b>611.6</b>	<b>122.5</b>	<b>93.3</b>	<b>-</b>	
<b>Inversiones en Colombia</b>									
Aerocali S.A.	-	3,800.0	49.99%	7,718.3	13,561.7	5,843.3	-	-	A
Alimentos derivados de la Caña (Adecaña)	-	20,761.6	0.32%	26.1	293.0	266.9	-	-	A
Banco Comercial AV Villas S.A.	-	22,473.1	0.02%	159.1	355.2	196.1	-	-	A
Banco Comercial AV Villas S.A.	-	22,473.1	0.01%	59.6	128.4	68.9	-	-	A
Banco Colpetría Multibanca Colpetría S.A.	-	233,885.6	0.00%	-	-	-	-	-	A
Banco de Occidente S.A.	-	4,677.0	0.33%	20,211.1	20,414.3	203.2	-	-	A
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	-	2,500.0	3.19%	79.7	156.9	77.2	-	-	A
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	-	40,366.7	1.09%	440.6	343.0	(97.5)	-	-	A
Casa de Bolsa S.A. Soc Comisio de Bolsa Colombiana de Extrusión S.A. Extruco	-	15,223.0	38.95%	12,815.2	12,437.7	(377.5)	-	-	A
Compañía Aguas de Colombia	-	2,207.9	20.00%	1,784.8	7,831.3	6,046.4	-	-	A
Concesionaria Tibitoc S.A.	-	2,800.0	20.00%	1,096.7	1,315.1	218.3	-	-	A
Cifin S.A.	-	29,142.7	33.33%	9,822.7	16,616.4	6,793.7	-	-	A
Deposito Central de Valores - Decoveval S.A.	-	8,273.3	3.70%	620.5	1,023.7	403.2	-	-	A
Fiduciaria de Occidente S. A.	-	12,050.9	5.02%	1,782.7	2,719.9	927.3	-	-	A
Gas Natural S.A. ESP	-	16,403.3	4.44%	4,025.6	7,512.4	3,486.8	-	-	A
Inducarbón	-	27,688.2	1.68%	53,480.5	78,176.6	22,696.1	-	-	A
Industria Colombo Andina Inca S.A.	-	419.6	0.09%	1.1	-	-	1.1	-	E
Jardín Plaza	-	3,338.6	0.67%	73.6	274.1	200.5	-	-	A
Metrex S.A.	-	50.0	17.78%	10,031.1	15,428.8	5,397.7	-	-	A
Petróleos Nacionales S.A.	-	3,121.6	10.31%	168.4	627.6	459.2	-	-	A
Promigas S.A.	-	-	19.54%	257.3	-	-	257.3	-	E
Promotora de Inversiones Rulloque S.A.(Promisión)	-	109,883.3	34.21%	1,271,357.5	1,825,528.9	554,172.5	-	-	A
Promotora la Alborada S.A.	-	8,411.5	3.34%	695.7	497.3	-	188.4	-	B
Promotora la Enseñanza S.A.	-	54,248.1	1.63%	316.3	-	-	316.3	-	E
Reforestadora de Santa Rosalía	-	20.0	2.45%	89.8	-	-	89.8	-	E
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A.(Hotel Bogotá Royal)	-	-	0.00%	12.4	-	-	12.4	-	E
Textiles el Espinal S.A.	-	350.0	0.38%	58.4	70.9	12.5	-	-	A
Ventas y Servicios S.A.	-	452.3	8.56%	2,399.1	-	-	2,399.1	-	E
Concesionaria Ruta Del Sol S.A.S.	-	1,659.7	19.90%	2,462.2	2,860.2	398.0	-	-	A
Club del Comercio Bucaramanga SA	-	262,310.5	33.00%	86,562.5	86,968.7	406.3	-	-	A
Centro De Eventos Valle Del Pacifico	-	3.2	0.07%	2.8	12.6	9.7	-	-	A
Centro De Ferias Exposiciones Y Convecciones De Bucaramanga	-	89,034.3	0.93%	647.2	856.1	9.0	-	-	A
Etémil Colombiana S.A.	-	13,705.0	2.80%	508.8	398.9	(25.8)	84.1	-	B
Fiduciaria Bogotá S.A.	-	388.6	0.00%	0.4	1.3	0.9	-	-	A
Gestión y Contacto S.A.	-	26,793.2	0.00%	-	-	-	-	-	A
Promisen S.A. En Liquidación	-	1,027.4	1.02%	126.6	165.8	39.2	-	-	A
Inversiones Sides S.A.S.	-	3,523.0	0.00%	29.9	-	-	29.9	-	E
Sociedad Aeroportuaria De La Costa S. A.	-	21.7	0.38%	72.8	49.2	-	23.4	-	C
Fiduciaria de Occidente S. A.	-	3,698.7	11.55%	855.6	3,037.2	2,181.5	-	-	A
Promotora la Alborada S.A.	-	25,549.1	0.00%	187.9	429.6	241.8	-	-	A
Casa de Bolsa S.A. Soc Comisio de Bolsa	-	16,403.3	0.00%	0.4	1.1	0.7	-	-	A
Promotora la Enseñanza S.A.	-	54,248.1	0.00%	1.8	-	-	1.8	-	E
Banco Comercial AV Villas S.A.	-	15,223.0	1.82%	510.9	494.9	(16.0)	-	-	A
Promigas S.A.	-	20.0	1.82%	139.8	-	-	139.8	-	E
Cci Marketplace S.A.	-	22,473.1	0.00%	4.2	23.6	19.4	-	-	A
Agroganadera del Valle del Cauca S.A. en liquidación	-	109,883.3	10.58%	334,235.1	563,084.2	228,849.1	-	-	A
C.I. Confecciones Y Textiles Internacionales S.A. en liquidación	-	5,027.7	7.22%	363.3	223.6	-	139.7	-	C
Inversiones Argos	-	499.6	0.25%	26.4	4.0	-	22.3	-	E
Nutresa S.A.	-	3.0	0.00%	-	-	-	-	-	E
Fondo Ganadero Del Tolima S.A.	-	40,337.5	0.00%	1.2	5.9	4.7	-	-	A
Promesa S.A.	-	2,300.6	0.00%	1.2	4.9	3.7	-	-	A
Semillas e Insumos Algodoneros	-	3,782.0	0.82%	57.0	101.3	44.3	-	-	A
Camara de compensacion de la Bolsa Nacional Agropecuaria	-	638.4	0.28%	10.9	3.4	(7.5)	-	-	A
Cooperativa Servimaros S.A.	-	103.0	10.78%	15.4	35.7	20.3	-	-	A
CI Aceptama S.A.	-	27,536.2	0.06%	9.5	5.5	(4.0)	-	-	A
Cfc Sk El Dorado Latam Management Company Ltd	-	1,334.7	1.20%	32.4	95.3	62.9	-	-	A
Cfc Sk El Dorado Latam Capital Partner Ltd	-	17,004.8	11.25%	3,314.2	4,031.0	716.8	-	-	A
Promotora Industrial Comercial Y Turística De Sevilla S.A.	-	-	50.00%	-	-	-	-	-	A
Edubar	-	126.7	0.30%	2.4	0.5	-	1.9	-	E
Inmobiliaria Selecta	-	2,732.5	0.81%	158.2	33.2	-	125.1	-	E
Triple A B/Quilla	-	690.8	3.52%	113.5	27.9	-	85.6	-	D
Proenergía Internacional	-	73,445.2	0.01%	38.0	19.4	-	18.6	-	D
Pizano Iberica S.L.	-	1,328.1	0.00%	-	0.3	0.3	-	-	A
Valorización Fideicomiso Corticol	-	201.6	34.40%	73.9	-	-	74.0	-	E
Valorización Fideicomiso CCFC	-	-	0.00%	-	-	271.0	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>1,448,083.6</b>		<b>1,830,140.1</b>	<b>2,666,091.5</b>	<b>852,411.5</b>	<b>4,000.6</b>	<b>-</b>	
<b>Total</b>	<b>\$ 4,221.4</b>	<b>1,959,206.2</b>		<b>2,365,337.0</b>	<b>3,201,317.5</b>	<b>852,534.0</b>	<b>4,083.9</b>	<b>(48,377.2)</b>	

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Inversiones disponibles para la venta títulos participativos – 31 de diciembre de 2013**

Razón Social	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Partici	Costo Ajustado	Valor Patrimonial o de mercado	Valorización Neta	Provisión	Utilidad (Pérdida) No Realizada	Catificación
<b>Acciones con Alta Liquidez Bursátil</b>									
<b>Inversiones en Colombia</b>									
Bolsa de Valores de Colombia	-	18,873.0	3.36%	14,068.3	14,068.3	-	-	2,315.1	A
Empresa de Energía de Bogotá	-	492,111.0	3.56%	502,176.0	502,176.0	-	-	(70,062.4)	A
<b>Subtotal</b>	-	<b>510,784.0</b>		<b>516,244.3</b>	<b>516,244.3</b>	-	-	<b>(67,747.3)</b>	
<b>Acciones con Baja y Mínima Liquidez Bursátil o sin Cotización en Bolsa</b>									
<b>Inversiones en el Exterior</b>									
Bladex S.A. Clase E	280.0	-	0.01%	39.7	111.9	72.2	-	-	A
Corporación Andina de Fomento	3,685.6	-	0.00%	481.4	554.9	93.5	-	-	A
Petróleos Colombianos Limited	-	338.6	0.05%	95.6	6.9	-	95.6	-	E
<b>Subtotal</b>	<b>3,968.6</b>	<b>338.6</b>		<b>596.7</b>	<b>673.7</b>	<b>165.7</b>	<b>95.6</b>	-	
<b>Inversiones en Colombia</b>									
Aerocali S.A. (f)	-	3,800.0	49.99%	7,718.3	10,103.9	2,385.8	-	-	A
Alimentos derivados de la Caña (Adecaña)	-	20,761.6	0.32%	26.1	275.9	249.8	-	-	A
AV Villas (Acciones Ordinarias)	-	22,473.1	0.02%	159.1	310.6	151.5	-	-	A
AV Villas (Acciones Preferenciales)	-	22,473.1	1.18%	59.6	115.9	56.3	-	-	A
Banco Colpatría Red Multibanca	-	233,878.1	0.00%	-	-	-	-	-	A
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	-	2,500.0	3.19%	79.7	136.1	56.4	-	-	A
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	-	40,366.7	1.09%	440.6	329.1	(111.5)	-	-	A
Passan	-	346,252.6		8,483.4	11,271.5	2,788.1	-	-	
<b>Vienen</b>	<b>-</b>	<b>346,252.6</b>		<b>8,483.4</b>	<b>11,271.5</b>	<b>2,788.1</b>	-	-	
Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa	-	15,223.0	38.95%	12,815.2	12,152.1	(663.1)	-	-	A
Colombiana de Extrusión S.A. Extrucol	-	2,207.9	20.00%	1,784.8	5,116.8	3,332.0	-	-	A
Compañía Aguas de Colombia	-	2,800.0	20.00%	1,096.7	1,314.8	218.1	-	-	A
Concesionaria Tibitoc S.A.	-	29,142.7	33.33%	9,822.7	15,412.6	5,589.9	-	-	A
Cifin S.A.	-	6,000.0	3.70%	222.0	968.9	746.9	-	-	A
Deposito Central de Valores-DECEVAL	-	12,050.9	5.02%	1,792.7	3,317.5	1,524.9	-	-	A
Fiduciaria Occidente S. A.	-	15,736.3	4.44%	3,410.5	5,404.1	1,993.5	-	-	A
Gas Natural ESP	-	27,688.2	1.68%	53,480.5	74,430.9	20,950.4	-	-	A
Inducarbón	-	419.8	0.09%	1.1	1.2	-	1.1	-	E
Industria Colombo Andina-Inca S.A.	-	3,338.8	0.67%	62.1	246.0	183.9	-	-	A
Jardin Plaza	-	50.0	17.76%	10,031.1	18,029.2	5,998.0	-	-	A
Melrex S.A.	-	3,121.8	10.31%	188.4	742.7	574.3	-	-	A
Petróleos Nacionales S.A.	-	-	19.54%	257.3	-	-	257.3	-	E
Promigas S.A.	-	106,338.9	34.16%	1,247,914.4	1,768,466.0	520,551.5	-	-	A
Promotora de Inversiones Ruitoque S. A. (Promisión)	-	8,411.5	3.34%	695.7	1,596.4	-	198.4	-	B
Promotora la Alborada S.A.	-	54,246.1	1.83%	316.3	-	-	316.3	-	E
Promotora la Enseñanza S.A.	-	20.0	2.45%	89.8	-	-	89.8	-	E
Reforestadora de Santa Rosalia	-	-	0.00%	12.4	-	-	12.4	-	E
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A. (Hotel Bogotá Royal)	-	350.0	0.39%	58.4	70.9	12.5	-	-	A
Textiles el Espinero S.A.	-	452.3	8.56%	2,399.1	2,907.6	-	2,399.1	-	E
Ventas y Servicios S. A.	-	1,387.3	19.90%	1,973.5	2,433.0	459.5	-	-	A
Fiduciaria de Occidente S. A.	-	14,136.1	0.00%	0.3	0.7	0.4	-	-	A
Casa de Bolsa S.A. Soc Comisio de Bolsa	-	15,223.0	0.00%	-	-	-	-	-	A
Concesionaria Ruta Del Sol S.A.S.	-	262,310.5	33.00%	88,562.5	91,958.1	5,395.6	-	-	A
Casa de Bolsa S.A. Soc Comisio de Bolsa	-	15,223.0	0.00%	-	-	-	-	-	A
Club del Comercio Bucaramanga SA	-	3.2	0.07%	2.8	12.0	9.2	-	-	A
Casa de Bolsa S.A. Soc Comisio de Bolsa	-	15,223.0	0.00%	-	-	-	-	-	A
Cdi Marketplace S.A.	-	5,027.7	2.56%	128.6	79.6	-	49.0	-	C
Cdi Marketplace S.A.	-	5,027.7	2.56%	129.0	79.8	-	49.2	-	C
Centro De Eventos Valle Del Pacifico	-	65.9	0.75%	497.5	528.7	31.2	-	-	A
Cdi Marketplace S.A.	-	5,027.7	2.10%	105.7	64.4	-	40.4	-	C
Banco Comercial AV Villas S.A.	-	22,473.1	0.00%	4.2	20.7	16.4	-	-	A
Centro De Ferias Exposiciones Y Convecciones De Bucaramanga	-	13,705.0	2.80%	508.8	423.9	(0.8)	84.1	-	B
Eternit Colombiana S.A.	-	388.6	0.00%	0.4	1.3	0.9	-	-	A
Fiduciaria Bogotá S.A.	-	28,793.2	0.00%	-	-	-	-	-	A
Fiduciaria de Occidente S. A.	-	15,736.3	0.00%	0.1	0.2	0.1	-	-	A
Gestión y Contacto S.A.	-	1,027.4	1.02%	126.6	192.0	65.4	-	-	A
Promisan S.A. En Liquidación	-	3,523.0	0.00%	29.9	(1.0)	-	29.9	-	E
Inversiones Sides S.A.S.	-	21.7	0.38%	72.6	49.2	-	23.4	-	C
Sociedad Aeroportuaria De La Costa S. A.	-	3,698.7	11.55%	855.8	2,600.2	1,744.6	-	-	A
Soforestal S.A.	-	25,549.1	0.00%	187.9	536.3	348.5	-	-	A
Casa de Bolsa S.A. Soc Comisio de Bolsa	-	15,223.0	0.00%	-	-	-	-	-	A
Agroganadera del Valle del Cauca S.A. en liquidación	-	499.6	0.25%	26.4	4.0	-	22.3	-	E
C.I. Confecciones Y Textiles internacionales S.A. en liquidación	-	3.0	0.00%	-	-	-	-	-	E
Casa de Bolsa S.A. Soc Comisio de Bolsa	-	15,223.0	1.82%	510.8	481.5	(29.3)	-	-	A
Inversiones Argos	-	40,337.5	0.00%	1.2	6.6	5.3	-	-	A
Nutresa S.A.	-	2,300.6	0.00%	1.2	7.8	6.6	-	-	A
Fondo Ganadero Del Tolima S.A	-	3,782.0	0.62%	57.0	103.7	46.7	-	-	A
Profilacticos Del Tolima S.A	-	294.5	0.17%	0.7	0.2	(0.5)	-	-	A
Promesa S.A.	-	638.4	0.28%	10.9	4.3	(6.6)	-	-	A
Semillas e Insumos Algodoneros	-	103.0	10.78%	15.4	63.8	48.4	-	-	A
Camara de compensacion de la Bolsa Nacional	-	27,539.2	0.06%	9.5	9.1	(0.4)	-	-	A

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Razón Social	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Partici	Costo Ajustado	Valor Patrimonial o de mercado	Valorización Neta	Provisión	Utilidad (Pérdida) No Realizada	Calificación
Agropecuaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cooperativa Servirroz S.A.	-	1,334.7	1.20%	31.8	95.3	83.5	-	-	A
Cl Acepatma S.A.	-	15,352.6	11.25%	3,127.3	3,449.4	322.1	-	-	A
Promigas S.A.	-	106,338.9	10.58%	327,710.6	551,054.5	223,343.9	-	-	A
Cfc Sk El Dorado Latam Management Company Ltd	-	-	50.00%	-	-	-	-	-	A
Cfc Sk El Dorado Latam Capital Partner Ltd	-	-	50.00%	-	-	-	-	-	A
Promotora Industrial Comercial Y Turística De Sevilla S.A.	-	126.7	0.30%	2.4	-	-	1.9	-	E
Edubar	-	2,732.5	0.91%	158.2	31.0	-	127.2	-	E
Inmobiliaría Selecta	-	890.8	3.52%	113.1	27.9	-	85.2	-	E
Triple A B/Quilla	-	73,445.2	0.01%	38.0	18.7	-	19.2	-	D
Proenergía Internacional	-	1,329.1	0.00%	-	2.0	2.0	-	-	A
Promotora la Enseñanza S.A.	-	20.0	1.82%	139.8	192.9	-	139.8	-	E
Promotora la Alborada S.A.	-	54,248.1	0.00%	1.8	1.7	-	1.8	-	E
Pizano Iberica S.L	-	201.6	34.40%	75.7	75.7	-	75.8	-	E
Valorización Fideicomisos Corficol	-	-	0.00%	-	-	12,180.1	-	-	-
Valorización Fideicomisos CCFC	-	-	0.00%	-	-	271.3	-	-	-
Subtotal	-	1,447,188.0	-	1,778,112.4	2,576,506.0	808,125.0	4,003.6	-	-
Total	\$ 4,137.8	1,858,310.6	-	2,294,953.4	3,093,608.3	808,290.7	4,098.2	(67,747.3)	-

(1) Adquisición de 63,317 acciones de Aerocali por \$5,244.7.

El siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de la matriz en las subordinadas que consolida:

Fecha de Adquisición	% Participación	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Leasing Corficolombiana S.A.</b>			
<b>Corporación Financiera Colombiana S.A.</b>			
01/12/1993	94.5	\$ 18,849.4	18,849.4
01/02/2006		3,875.9	3,875.9
01/08/2006		2,552.3	2,552.3
01/02/2007		4,606.2	4,606.2
01/08/2007		4,957.8	4,957.8
01/02/2008		3,799.7	3,799.7
01/08/2008		1,469.6	1,469.6
01/02/2009		10,538.3	10,538.3
01/08/2009		4,352.9	4,352.9
01/02/2010		2,009.5	2,009.5
01/08/2010		1,228.5	1,228.5
01/08/2011		3,074.9	3,074.9
01/02/2012		5,099.5	5,099.5
30/11/2012		1,599.7	1,599.7
01/02/2013		2,572.3	2,572.3
30/08/2013		1,490.3	1,490.3
30/02/2014		1,920.4	-
Ajuste por Inflación		2,274.8	2,274.8
	94.5	76,272.0	74,351.6

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Fecha de Adquisición	% Participación	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Valora S.A.S:</b>			
01/12/1993	5.5	1,987.0	1,987.0
01/02/2006		225.6	225.6
01/08/2006		148.5	148.5
01/02/2007		268.1	268.1
01/08/2007		288.5	288.5
01/02/2008		221.1	221.1
01/08/2008		85.5	85.5
01/11/2008		613.3	613.3
01/02/2009		253.3	253.3
01/08/2009		117.0	117.0
01/02/2010		71.4	71.4
01/08/2011		181.7	181.7
01/02/2012		294.2	294.2
30/11/2012		93.1	93.1
01/05/2013		149.7	149.7
30/12/2013		86.7	86.7
30/06/2014		111.8	-
Ajuste por Inflación		504.4	504.4
	5.5	5,700.9	5,589.1
<b>Total Inversión</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 81,972.9</b>	<b>79,940.7</b>
 <b>Fiduciaria Corficolombiana S.A</b>			
<b>Corporación Financiera Colombiana S.A.</b>			
01/12/1993	94.5	\$ 14,101.3	14,101.3
01/02/2007		3,318.4	3,318.4
01/02/2009		3,796.1	3,796.1
01/08/2009		7,866.7	7,866.7
01/08/2010		2,666.6	2,666.6
01/08/2011		2,439.8	2,439.8
Ajuste por Inflación		2,239.3	2,239.3
	94.5	36,428.2	36,428.2
 <b>Valora S.A.S</b>			
01/12/1993	5.5	1,249.4	1,249.4
01/02/2007		193.1	193.1
01/02/2009		220.9	220.9
01/08/2009		458.5	458.5
01/08/2010		155.2	155.2
01/08/2011		142.1	142.1
Ajuste por Inflación		167.2	167.2
	5.5	2,586.4	2,586.4
<b>Total Inversión</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 39,014.6</b>	<b>39,014.6</b>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Fecha de Adquisición	% Participación	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Banco Corficolombiana S.A. (Panamá)</b>			
Corporación Financiera Colombiana S.A.			
01/08/2004	100.0	\$ 15,023.5	15,023.5
01/06/2010		1,411.4	1,411.4
01/06/2011		1,823.1	1,823.1
30/06/2012		1,434.6	1,434.6
01/04/2013		1,385.6	1,385.6
Ajuste en cambio		(4,867.7)	(4,472.2)
Total Inversión	<u>100.0</u>	<u>\$ 16,210.5</u>	<u>16,606.0</u>
 <b>Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.S</b>			
Corporación Financiera Colombiana S.A.			
01/12/1994	95.0	\$ 190.0	190.0
01/03/1997	3.0	9.0	9.0
01/12/1998		392.0	392.0
01/03/1999		12.0	12.0
01/03/1999	2.0	6,200.0	6,200.0
01/03/1999		577.6	577.6
01/04/2000		2,253.2	2,253.2
01/05/2000		4,762.6	4,762.6
01/06/2000		305.5	305.5
01/01/2003		2,963.0	2,963.0
01/08/2003		925.8	925.8
01/01/2004		156.6	156.6
01/07/2004		899.8	899.8
01/07/2009		1,797.9	1,797.9
30/06/2014		5,229.9	-
Ajuste por Inflación		790.0	790.0
Total Inversión	<u>100.0</u>	<u>\$ 27,464.9</u>	<u>22,235.0</u>
 <b>Pizano S.A. (en Reestructuración)</b>			
Corporación Financiera Colombiana S.A.			
01/12/1998	2.3	\$ 5,142.5	5,142.5
01/03/1999	0.3	860.7	860.7
01/04/2002	17.7	11,973.8	11,973.8
01/09/2002	0.7	437.8	437.8
01/07/2004	0.1	26.2	26.2
01/12/2005	4.5	1,688.5	1,688.5
01/02/2007	10.4	5,626.4	5,626.4
01/12/2008	4.0	3,359.8	3,359.8
01/06/2012		27,655.7	27,655.7
Ajuste por Inflación		1,836.0	1,836.0
Total Inversión	<u>40.0</u>	<u>\$ 58,607.4</u>	<u>58,607.4</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Fecha de Adquisición	% Participación	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.</b>			
Corporación Financiera Colombiana S.A.			
01/12/1987	21.2	\$ 546.4	546.4
01/05/1994	33.3	1,538.5	1,538.5
01/12/1994		951.2	951.2
01/03/1995		665.0	665.0
01/06/1996		728.2	728.2
01/03/1998		1,868.0	1,868.0
01/06/2000		1,790.9	1,790.9
01/03/2002		1,539.7	1,539.7
01/03/2003		716.6	716.6
01/08/2003		639.0	639.0
01/03/2005		813.2	813.2
01/02/2008		938.2	938.2
01/08/2008		3,063.0	3,063.0
01/08/2009		611.1	611.1
Ajuste por Inflación		868.9	868.9
Total Inversión	<u>54.5</u>	<u>\$ 17,277.9</u>	<u>17,277.9</u>
<b>Industrias Lehner S.A.</b>			
Corporación Financiera Colombiana S.A.:			
01/09/2005	46.1	\$ 9,652.9	9,652.9
01/12/2005	1.9	319.0	319.0
01/07/2006	0.1	12.4	12.4
01/09/2007	1.7	133.3	133.3
01/09/2007		2,535.3	2,535.3
30/06/2014	(0.3)	12,422.5	-
	<u>49.5</u>	<u>25,075.4</u>	<u>12,652.9</u>
<b>Valora S.A.S</b>			
01/12/2005	3.8	553.0	553.0
16/03/2013		193.5	193.5
Ajuste por Inflación		142.7	142.7
	<u>3.8</u>	<u>889.2</u>	<u>889.2</u>
Total Inversión	<u>53.3</u>	<u>\$ 25,964.6</u>	<u>13,542.1</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Fecha de Adquisición	%	30 de junio	31 de
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	Participación	de 2014	diciembre
Corporación Financiera Colombiana S.A.:		de 2014	de 2013
01/03/1994	12.1	\$ 297.3	297.3
01/07/1994	22.8	862.5	862.5
01/03/1995	0.7	283.1	283.1
01/03/1998	0.8	215.9	215.9
01/12/1999	15.4	2,687.8	2,687.8
01/05/2000		2,250.9	2,250.9
01/11/2001	20.9	2,350.1	2,350.1
01/11/2002	23.6	3,721.0	3,721.0
01/06/2003	(1.3)	(440.8)	(440.8)
01/03/2004		474.9	474.9
01/03/2006		998.3	998.3
01/03/2007		555.8	555.8
01/03/2010		408.1	408.1
01/03/2012		1,668.0	1,668.0
Ajuste por Inflación		1,432.1	1,432.1
	<u>95.0</u>	<u>17,765.0</u>	<u>17,765.0</u>
<b>Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.S.:</b>			
01/12/1999	4.7	640.0	640.0
01/05/2000		51.7	51.7
01/03/2004		23.3	23.3
01/03/2006		49.0	49.0
01/03/2007		27.3	27.3
01/03/2010		20.0	20.0
01/03/2012		81.9	81.9
Ajuste por Inflación		265.2	265.2
	<u>4.7</u>	<u>1,158.4</u>	<u>1,158.4</u>
<b>Total Inversión</b>	<u>99.7</u>	<u>\$ 18,923.4</u>	<u>18,923.4</u>
<b>Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.</b>			
<b>Corporación Financiera Colombiana S.A.:</b>			
01/06/2000	50.3	\$ 4,291.6	4,291.6
01/04/2001	4.2	790.0	790.0
01/09/2001	2.8	527.1	527.1
01/12/2001	4.5	408.2	408.2
01/04/2002	2.7	121.2	121.2
01/03/2003	(4.2)	434.2	434.2
01/06/2003	10.8	1,900.4	1,900.4
01/06/2005	2.4	145.0	145.0
01/07/2005	1.6	98.2	98.2
01/07/2007	9.5	703.7	703.7
01/06/2012		7,020.1	7,020.1
Ajuste por Inflación		80.8	80.8
<b>Total Inversión</b>	<u>84.6</u>	<u>\$ 16,520.5</u>	<u>16,520.5</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Fecha de Adquisición	% Participación	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Organización Pajonales S.A.</b>			
Corporación Financiera Colombiana S.A.:			
01/05/1998	56.1	\$ 1,069.9	1,069.9
01/06/1999	38.4	6,409.3	6,409.3
01/02/2001		9,136.6	9,136.6
01/12/2006	0.5	1,945.5	1,945.5
01/02/2008		9,000.0	9,000.0
01/10/2008		2,594.9	2,594.9
01/02/2009		500.0	500.0
01/02/2010		1,027.0	1,027.0
01/03/2012		14,391.6	14,391.6
30/11/2012		2,243.5	2,243.5
28/05/2013		1,217.0	1,217.0
30/12/2013		164.3	164.3
30/06/2014		793.3	-
Ajuste por Inflación		6,196.8	6,196.8
	<u>95.0</u>	<u>56,689.7</u>	<u>55,896.4</u>
Valora S.A.S			
01/06/1999	2.7	712.3	712.3
01/12/2006	0.1	254.9	254.9
01/02/2008		262.8	262.8
01/10/2008		75.6	75.6
01/02/2009		14.6	14.6
01/02/2010		30.0	30.0
01/03/2012		100.2	100.2
30/11/2012		65.6	65.6
28/05/2013		35.5	35.5
30/12/2013		4.8	4.8
30/06/2014		23.2	-
Ajuste por Inflación		421.9	421.9
	<u>2.8</u>	<u>2,001.4</u>	<u>1,978.2</u>
Total Inversión	<u>97.8</u>	<u>\$ 58,691.1</u>	<u>57,874.6</u>
<b>Gas Comprimido de Perú</b>			
Corporación Financiera Colombiana S.A.:			
01/04/2009	80.0	\$ 7,028.7	7,028.7
01/09/2010		1,978.6	1,978.6
01/12/2010		1,923.1	1,923.1
01/06/2011		1,440.7	1,440.7
01/04/2012	3.4	11,237.8	11,237.8
30/11/2012		(213.5)	(213.5)
30/05/2013		2,097.7	2,097.7
30/12/2013	4.2	5,752.2	5,752.2
30/06/2014	4.3	3,039.0	-
Ajuste en cambio		(332.0)	(323.0)
Total Inversión	<u>91.9</u>	<u>\$ 33,952.3</u>	<u>30,922.3</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Fecha de Adquisición	% Participación	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Estudios y Proyectos del Sol S.A. Episol S.A.</b>			
Corporación Financiera Colombiana S.A.:			
01/11/2008	99.1	\$ 4.8	4.8
01/05/2009		9.5	9.5
01/12/2009		9,000.0	9,000.0
01/05/2010		6,942.2	6,942.2
01/06/2011		17,000.0	17,000.0
01/12/2011		40,000.0	40,000.0
01/03/2012		16,637.8	16,637.8
30/11/2012		30,292.3	30,292.3
30/12/2013		6,253.2	6,253.2
30/06/2014		7,204.2	-
	<u>99.1</u>	<u>133,344.0</u>	<u>126,139.8</u>
Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.S.:			
01/11/2008		0.2	0.2
01/05/2009		0.5	0.5
01/03/2012		0.3	0.3
30/11/2012		0.4	0.4
31/12/2013		0.1	0.1
30/06/2014		0.1	-
	<u>-</u>	<u>1.6</u>	<u>1.5</u>
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.:			
01/05/2010	0.9	459.0	459.0
01/03/2012		151.1	151.1
30/11/2012		267.7	267.7
31/12/2013		55.3	55.3
30/06/2014		63.6	-
	<u>0.9</u>	<u>996.7</u>	<u>933.1</u>
Total Inversión	<u>100.0</u>	<u>\$ 134,342.3</u>	<u>127,074.4</u>
<b>Proyectos de Infraestructura S.A.</b>			
Corporación Financiera Colombiana S.A.:			
01/03/1993	25.2	\$ 15,069.0	15,069.0
01/09/2003	8.5	3,433.9	3,433.9
01/12/2005	54.5	75,301.4	75,301.4
01/01/2006		(7,447.7)	(7,447.7)
01/05/2007		(20,296.6)	(20,296.6)
01/12/2011		18,532.7	18,532.7
Ajuste por Inflación		2,315.9	2,315.9
Total Inversión	<u>88.2</u>	<u>\$ 86,908.6</u>	<u>86,908.6</u>

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Fecha de Adquisición	% Participación	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Hoteles Estelar S.A.</b>			
Corporación Financiera Colombiana S.A.:			
01/03/1999	73.9	\$ 7,948.6	7,948.6
01/05/2000	1.1	1,179.2	1,179.2
01/09/2000	4.8	6,635.6	6,635.6
01/11/2000	4.4	9,124.8	9,124.8
01/10/2005	0.7	1,556.9	1,556.9
01/03/2007		959.3	959.3
01/09/2007		1,813.4	1,813.4
01/08/2008		2,003.9	2,003.9
01/03/2009		2,734.1	2,734.1
01/09/2009		3,448.2	3,448.2
01/02/2010		3,149.4	3,149.4
01/08/2010		1,351.8	1,351.8
01/03/2011		2,810.0	2,810.0
01/12/2011		1,083.7	1,083.7
01/03/2012		33,295.0	33,295.0
30/11/2012		67,690.8	67,690.8
30/04/2013		7,146.4	7,146.4
30/12/2013		4,083.2	4,083.2
30/06/2014		5,674.5	-
Ajuste por Inflación		14,479.4	14,479.4
	<u>84.9</u>	<u>178,168.2</u>	<u>172,493.7</u>
Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.S.			
01/06/2009		49.4	49.4
01/08/2009		1.8	1.8
01/02/2010		1.6	1.6
01/08/2010		0.7	0.7
01/03/2011		1.5	1.5
01/12/2011		0.6	0.6
01/03/2012		17.3	17.3
30/11/2012		2.2	2.2
30/04/2013		36.9	36.9
30/12/2013		46.7	46.7
30/06/2014	0.1	3.0	-
	<u>0.1</u>	<u>161.7</u>	<u>158.7</u>
Total Inversión	<u>85.0</u>	<u>\$ 178,329.9</u>	<u>172,652.4</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Fecha de Adquisición	% Participación	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.</b>			
Corporación Financiera Colombiana S.A.:			
01/03/1999	94.9	\$ 17,484.1	17,484.1
01/09/1999		432.3	432.3
01/03/2000		4,990.7	4,990.7
01/06/2000		5,678.0	5,678.0
01/09/2002		5,810.0	5,810.0
01/01/2003		514.5	514.5
01/07/2003		1,804.3	1,804.3
01/01/2004		306.9	306.9
01/08/2004		1,677.7	1,677.7
01/09/2011		30,359.9	30,359.9
01/01/2012		3,218.4	3,218.4
30/06/2014		21,838.6	-
Ajuste por Inflación		2,281.7	2,281.7
	<u>94.9</u>	<u>96,397.1</u>	<u>74,558.5</u>
Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.S			
01/09/1999	5.0	2,107.1	2,107.1
01/09/2011		1,620.2	1,620.2
01/01/2012		167.3	167.3
30/06/2014		1,162.6	-
Ajuste por Inflación		358.9	358.9
	<u>5.0</u>	<u>5,416.1</u>	<u>4,253.5</u>
Total Inversión	<u>99.9</u>	<u>\$ 101,813.2</u>	<u>78,812.0</u>
Valora S.A.S.			
Corporación Financiera Colombiana S.A.:			
10/11/1993		15,434.3	15,434.3
31/08/2008		1,329.1	1,329.1
31/10/2008		9,000.0	9,000.0
29/09/2011	95.2	1,510.0	1,510.0
23/12/2011	4.8	1,822.5	1,822.5
23/12/2011		10,527.2	10,527.2
23/12/2011		1,043.6	1,043.6
22/05/2012		10,879.1	10,879.1
06/06/2012		8,648.6	8,648.6
19/12/2012		4,104.0	4,104.0
31/12/2013		12,996.9	12,996.9
30/06/2014		5,073.6	-
Ajuste por Inflación		3,813.5	3,813.5
Total Inversión	<u>100.0</u>	<u>86,182.4</u>	<u>81,108.9</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Fecha de Adquisición	% Participación	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Proyectos de Ingeniería y Desarrollos S.A.S.</b>			
Corporación Financiera Colombiana S.A.:			
09/05/2012	100.0	500.0	500.0
30/06/2014		1,500.0	
Total Inversión	<u>100.0</u>	<u>2,000.0</u>	<u>500.0</u>

**CFC Gas Holding S.A.S.**

Corporación Financiera Colombiana S.A.:			
01/06/2012	100.0	310,689.2	310,689.2
30/05/2013		999.9	999.9
30/12/2013		16,021.5	16,021.5
30/06/2014		14,005.0	
Total Inversión	<u>100.0</u>	<u>341,715.6</u>	<u>327,710.6</u>

**CFC Private Equity Holdings SAS**

Corporación Financiera Colombiana S.A.:			
01/12/2012	100.0	20.0	20.0
Total Inversión	<u>100.0</u>	<u>20.0</u>	<u>20.0</u>

**CFC Energy Holding SAS**

Corporación Financiera Colombiana S.A.:			
01/12/2012	100.0	168.8	168.8
Total Inversión	<u>100.0</u>	<u>168.8</u>	<u>168.8</u>

**Maduración de las Inversiones**

	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	30 de junio de 2014 Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
Negociables en					
Títulos de Deuda	\$ 22,181.3	983,404.6	117,642.6	435,912.5	1,559,141.0
Mantener Hasta el Vencimiento	85,131.8	87,636.6	5,847.0	4,364.0	182,979.4
Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda	1,972.0	300,082.3	982,514.9	980,957.2	2,265,526.4
Títulos Participativos	-	-	-	3,039,937.8	3,039,937.8
	<u>\$ 109,285.1</u>	<u>1,371,123.5</u>	<u>1,106,004.5</u>	<u>4,461,171.4</u>	<u>7,047,584.6</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	31 de diciembre de 2013		Total
			Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	
Negociables en					
Títulos de Deuda	\$ 87,619.4	1,243,291.2	524,546.3	463,525.8	2,318,982.7
Mantener Hasta el Vencimiento	105,255.4	36,917.9	6,012.3	4,512.8	152,698.4
Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda	2,055.8	310,376.6	1,093,625.2	653,504.1	2,059,561.7
Títulos Participativos	-	-	-	2,813,899.2	2,813,899.2
	<u>\$ 194,930.6</u>	<u>1,590,585.7</u>	<u>1,624,183.8</u>	<u>3,935,441.9</u>	<u>7,345,141.0</u>

El siguiente es el movimiento de la provisión de las inversiones:

<b>Movimiento de la Provisión de Inversiones</b>	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Saldo Inicial	\$ 4,365.8	4,428.6
Más: Provisión Cargada a Gastos	21.9	323.8
Menos: Castigos	(8.5)	(88.1)
Reintegro Provisión de Inversiones	(225.0)	(298.4)
Ajuste Conversión	-	(0.1)
Saldo Final	<u>\$ 4,154.2</u>	<u>4,365.8</u>

A 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la Matriz evaluó el riesgo crediticio de las inversiones en títulos de deuda, con excepción de los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN. El resultado de la evaluación fue calificación "A"- Inversión con riesgo normal, con excepción de las mencionadas anteriormente.

**Resumen Provisión de Inversiones**

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Títulos de Deuda		
Negociables	\$ 60.3	266.6
	<u>60.3</u>	<u>266.6</u>
Títulos Participativos		
Disponibles para la Venta	4,093.9	4,099.2
	<u>4,093.9</u>	<u>4,099.2</u>
	<u>\$ 4,154.2</u>	<u>4,365.8</u>

**(6) Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero, Neta**

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero:

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Cartera de Créditos</b>		
Préstamos Ordinarios	\$ 335,222.4	303,046.2
Menos: Provisión Individual	(9,433.3)	(6,946.4)
<b>Total Cartera Crédito</b>	<b>\$ 325,789.1</b>	<b>296,099.8</b>
<b>Operaciones Leasing Financiero</b>		
Leasing Financiero	510,010.6	513,119.0
Menos: Provisión Individual	(16,509.5)	(16,130.1)
<b>Total Operaciones Leasing Financiero</b>	<b>\$ 493,501.1</b>	<b>496,988.9</b>
<b>Total Leasing Financiero y Cartera de Crédito</b>	<b>\$ 819,290.2</b>	<b>793,088.7</b>
<b>Leasing Financiero por Tipo de Activo</b>		
Maquinaria y Equipo	\$ 175,030.8	161,158.8
Vehículos	199,845.3	231,740.8
Bienes Inmuebles	128,339.5	113,966.6
Muebles y Enseres	3,592.6	3,221.1
Equipos de Computo	3,065.3	2,906.4
Otros Bienes Dados en Leasing	136.7	125.3
	<b>\$ 510,010.6</b>	<b>513,119.0</b>
<b>Leasing Financiero y Cartera de Crédito</b>		
Capital con Garantía Idónea	\$ 694,059.1	672,493.4
Capital con Otras Garantías	125,231.1	120,595.3
	<b>819,290.2</b>	<b>793,088.7</b>

El plazo de maduración promedio ponderado de los contratos de leasing es de 48 y 46 meses al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 respectivamente, Para la cartera de crédito el plazo promedio ponderado de maduración es de 44 y 41 meses al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, respectivamente.

El rendimiento promedio de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero durante el semestre que terminó el 30 de junio de 2014 fue de 11,18% EA y para el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2013 fue de 11,41% EA.

La subordinada Leasing Corficolombiana S.A. ha entregado en garantía para respaldar las obligaciones financieras, contratos de leasing financiero por \$134,041.8 a 30 de junio de 2014 y por \$149,405.7 a 31 de diciembre de 2013.

La subordinada Leasing Corficolombiana S.A. evaluó y calificó la totalidad de la cartera y de las cuentas por cobrar, Una vez efectuado este estudio a 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la cartera de créditos y operaciones de leasing por modalidad, calificación, sector económico y zona geográfica es la siguiente:

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

30 de junio de 2014:

**1. Por Calificación**

**Comercial**

Categoría	Capital	Valor Garantía	Provisión Capital
A	\$ 778,219.7	648,829.1	14,834.0
B	28,208.0	24,960.9	1,202.7
C	26,483.7	21,388.0	2,332.0
D	8,035.8	5,995.9	4,425.7
E	3,059.2	1,695.5	3,034.4
	<u>\$ 844,006.4</u>	<u>702,869.4</u>	<u>25,828.8</u>

**Consumo**

Categoría	Capital	Valor Garantía	Provisión Capital
A	\$ 1,126.9	1,126.9	14.3
E	99.7	64.5	99.7
	<u>1,226.6</u>	<u>1,191.4</u>	<u>114.0</u>
	<u>\$ 845,233.0</u>	<u>704,060.8</u>	<u>25,942.8</u>

**2. Por Sector Económico**

**Comercial**

CIU	Capital	Garantía	Provisión
Acabado de productos textiles.	\$ 2,227.8	2,134.8	43.4
Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	362.0	362.0	9.8
Actividades de administración de fondos	955.8	955.8	14.9
Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo	1,189.5	1,194.5	16.3
Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia	59.1	59.1	0.6
Actividades de agencias de empleo	1,221.8	1,073.0	52.1
Actividades de agencias de empleo temporal	1,030.9	-	13.6
Actividades de apoyo a la agricultura	3,478.7	3,172.5	94.0
Actividades de apoyo a la ganadería	333.9	294.9	12.4
Actividades de apoyo diagnóstico	1,857.0	1,166.8	30.2
Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	33,623.7	32,307.7	551.1
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	482.5	300.0	3.6
Actividades de apoyo terapéutico	512.0	307.2	46.0
Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	24,061.4	16,554.5	369.0
Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	6,771.2	6,772.5	60.2
Actividades de asociaciones profesionales	131.6	131.6	4.9
Actividades de consultoría de gestión	459.5	459.5	10.0
Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	418.8	369.5	12.3
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	638.0	509.3	108.3
Pasan	<u>79,815.2</u>	<u>68,125.2</u>	<u>1,452.7</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

<b>Comercial</b>	<b>CIU</b>	<b>Capital</b>	<b>Garantía</b>	<b>Provisión</b>
Vienen		79,815.2	68,125.2	1,452.7
Actividades de desarrollo de sistemas informáticos		2,910.6	1,094.9	33.1
Actividades de envase y empaque		38.2	19.6	1.0
Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos		43.0	43.0	0.7
Actividades de hospitales y clínicas, con internación		6,990.3	5,665.9	74.1
Actividades de impresión		4,308.3	3,869.5	49.5
Actividades de juegos de azar y apuestas		7,822.3	7,822.3	72.5
Actividades de la práctica médica, sin internación		12,097.9	11,927.6	175.0
Actividades de la práctica odontológica		1,567.4	535.7	32.0
Actividades de las agencias de viajes		5,059.1	5,027.3	56.5
Actividades de las corporaciones financieras		519.0	519.0	5.1
Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico		13.0	13.0	0.5
Actividades de mensajería		774.1	-	17.8
Actividades de otras asociaciones n.c.p.		1,136.5	416.6	30.3
Actividades de parques de atracciones y parques temáticos		3,719.0	3,512.6	29.4
Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión		26.5	13.9	0.7
Actividades de seguridad privada		169.8	162.4	5.6
Actividades de servicios relacionados con la impresión		18.6	18.6	0.6
Actividades de telecomunicación satelital		833.3	-	10.0
Actividades Inmobiliarias		9,425.9	9,372.1	138.6
Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata		454.2	421.6	9.2
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados		20,572.7	17,860.3	301.2
Actividades jurídicas		1,747.1	1,747.1	59.5
Actividades posteriores a la cosecha		28.1	216.3	4.2
Actividades teatrales		286.4	145.3	4.8
Actividades veterinarias		177.1	174.4	6.3
Acuicultura de agua dulce		200.0	200.0	6.0
Almacenamiento y depósito		28.9	28.9	0.5
Alquiler de máquina y equipo		1,502.9	1,401.4	32.3
Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.		431.9	431.9	12.8
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.		5,668.4	4,459.6	390.9
Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores		7,100.7	7,070.0	656.2
Aserrado, acepillado e impregnación de la madera		1,817.3	1,817.3	74.2
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco		2,270.1	2,095.7	39.0
Bancos comerciales		39.7	39.7	0.4
Comercialización de energía eléctrica		97.8	97.8	1.0
Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata		220.8	220.8	3.9
Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico		826.9	779.5	8.3
Comercio al por mayor de bebidas y tabaco		2,414.9	214.9	46.6
Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos		23,489.8	19,330.8	516.1
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática		3,044.5	1,560.0	29.8
Pasan		209,708.2	178,472.5	4,388.9

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

<b>Comercial</b>	<b>CIU</b>	<b>Capital</b>	<b>Garantía</b>	<b>Provisión</b>
Vienen		<u>209,708.2</u>	<u>178,472.5</u>	<u>4,388.9</u>
Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra		1,195.5	1,018.8	233.0
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios		515.9	467.5	16.3
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción		7,073.2	4,822.1	214.4
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.		428.6	265.9	8.6
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.		4,609.5	3,106.2	198.4
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.		6,104.7	4,258.7	574.4
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.		7,306.5	2,484.1	83.3
Comercio al por mayor de prendas de vestir		2,286.5	2,024.0	61.8
Comercio al por mayor de productos alimenticios		6,996.9	3,408.8	626.7
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador		2,313.0	912.0	291.5
Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso		3,833.1	1,556.1	47.3
Comercio al por mayor de productos textiles; productos confeccionados para uso doméstico		2,754.2	646.3	41.2
Comercio al por mayor no especializado		2,953.9	2,512.0	433.9
Comercio al por menor		1,687.9	1,611.5	43.0
Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados		4,316.1	3,494.2	140.3
Comercio al por menor de artículos de segunda mano		92.0	92.0	3.4
Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados		68.1	68.1	2.8
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar en establecimientos especializados		2,760.3	1,487.9	72.2
Comercio al por menor de combustible para automotores		34,303.6	29,024.1	525.1
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados		3,318.8	209.2	48.1
Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación		664.4	664.4	24.1
Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos en establecimientos especializados		619.5	619.5	17.8
Comercio al por menor de lubricantes (aceites y grasas) aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores		1,798.6	1,110.9	68.0
Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados		1,581.5	1,545.0	52.0
Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados		2,327.6	2,050.7	24.7
Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos especializados		665.5	464.8	16.2
Comercio al por menor de otros productos, en puestos de venta móviles		37.1	36.4	17.1
Pasan		<u>312,320.7</u>	<u>248,433.7</u>	<u>8,274.5</u>

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Comercial	CIU	Capital	Garantía	Provisión
Vienen		312,320.7	248,433.7	8,274.5
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados		4,438.1	3,398.0	96.8
Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados		3,399.6	3,382.1	35.6
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados		15,447.4	14,738.9	177.6
Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados		1,460.9	1,460.9	42.0
Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.		668.3	197.4	73.7
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco		8,954.9	8,338.4	132.4
Comercio de vehículos automotores nuevos		715.6	278.5	8.0
Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir		199.0	131.3	3.2
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel		5,433.8	1,890.5	140.6
Construcción		12,110.8	7,443.0	204.3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril		4,704.6	4,704.6	76.4
Construcción de edificios no residenciales		1,653.9	1,556.5	91.1
Construcción de edificios residenciales		6,983.2	1,705.3	384.8
Construcción de otras obras de ingeniería civil		23,993.8	12,801.4	1,073.4
Construcción de proyectos de servicio público		4,909.0	1,419.8	56.0
Corretaje de valores y de contratos de productos básicos		459.6	459.6	20.9
Corte, tallado y acabado de la piedra		78.2	40.0	2.0
Cría de aves de corral		5,130.9	5,125.8	62.4
Cría de ganado bovino y bufalino		2,949.2	2,782.9	146.5
Cría de ganado porcino		9,516.5	9,315.2	123.3
Cría de otros animales n.c.p.		286.5	263.9	9.5
Cultivo de arroz		2,297.6	1,665.8	71.8
Cultivo de café		394.7	102.4	10.5
Cultivo de caña de azúcar		2,225.0	1,432.8	42.6
Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas		7,389.4	6,166.1	359.2
Cultivo de frutas tropicales y subtropicales		226.1	202.0	32.6
Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos		258.8	258.8	9.6
Cultivo de plantas textiles		200.0	187.5	5.9
Cultivo de plátano y banano		2,805.1	2,805.1	48.3
Demolición		180.0	180.0	5.3
Educación básica primaria		264.2	264.2	3.6
Educación básica secundaria		800.0	800.0	26.3
Educación de universidades		3,149.8	3,150.1	38.6
Educación media académica		114.3	114.3	1.3
Educación media técnica y de formación laboral		219.6	159.6	2.8
Educación preescolar		400.4	400.4	5.3
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal		4,542.2	4,542.2	45.0
Elaboración de alimentos preparados para animales		23.6	14.0	6.6
Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas		2,647.7	2,193.3	67.5
Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería		510.5	510.5	17.3
Elaboración de comidas y platos preparados		16.7	16.7	0.6
Pasan		454,480.2	355,033.5	12,035.7

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

<b>Comercial</b>	<b>CIU</b>	<b>Capital</b>	<b>Garantía</b>	<b>Provisión</b>
Vienen		<u>454,480.2</u>	<u>355,033.5</u>	<u>12,035.7</u>
Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.		2,648.8	2,463.7	64.6
Elaboración de productos de molinería		2,436.3	1,864.9	120.6
Elaboración de productos de panadería		2,629.0	2,152.4	44.7
Elaboración de productos lácteos		312.3	176.7	37.8
Elaboración y refinación de azúcar		43.9	43.9	0.4
Ensayos y análisis técnicos		805.5	561.0	66.3
Evacuación y tratamiento de aguas residuales		274.6	253.4	4.5
Expendio a la mesa de comidas preparadas		10,911.4	10,911.5	185.5
Expendio de comidas preparadas en cafeterías		105.9	105.9	3.5
Expendio por autoservicio de comidas preparadas		77.7	77.7	0.8
Explotación mixta (agrícola y pecuaria)		2,165.3	2,124.5	76.9
Extracción de halita (sal)		67.3	67.3	2.3
Extracción de hulla (carbón de piedra)		701.2	701.2	24.6
Extracción de madera		48.8	48.8	1.7
Extracción de oro y otros metales preciosos		318.9	318.9	86.1
Extracción de petróleo crudo		4,950.0	-	59.6
Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita		886.6	886.6	27.4
Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica		82.5	7.5	3.4
Fabricación de aparatos de uso doméstico		88.1	88.1	3.0
Fabricación de aparatos electrónicos de consumo		2.5	2.5	-
Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso		1,391.1	880.9	36.1
Fabricación de artículos de plástico n.c.p.		10,197.4	6,639.1	177.4
Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela		473.5	473.5	6.1
Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques		523.2	343.7	11.5
Fabricación de cemento, cal y yeso		8,429.0	5,930.2	87.4
Fabricación de colchones y somieres		728.2	728.2	5.6
Fabricación de dispositivos de cableado		392.9	392.9	5.8
Fabricación de fibras sintéticas y artificiales		13.5	13.5	0.3
Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.		260.6	260.6	9.2
Fabricación de formas básicas de plástico		1,463.0	860.4	19.5
Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica		28.4	28.4	28.4
Fabricación de hojas de madera para enchapado		11,043.8	11,043.8	107.0
Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos		45.8	45.8	1.9
Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador		793.1	443.6	27.2
Fabricación de maquinaria		5,545.0	5,468.9	63.6
Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal		553.5	553.5	10.4
Fabricación de materiales de arcilla para la construcción		998.5	996.9	27.6
Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas		17.0	17.0	0.4
Fabricación de otros artículos de papel y cartón		127.2	123.9	3.1
Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería		56.3	56.3	5.6
Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.		2,754.7	2,495.3	62.0
Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.		127.7	91.4	3.8
Fabricación de otros productos químicos n.c.p.		808.7	554.9	11.0
Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.		1,355.7	913.2	31.6
Pasan		<u>532,164.6</u>	<u>417,245.9</u>	<u>13,591.9</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

<b>Comercial</b>	<b>CIIU</b>	<b>Capital</b>	<b>Garantía</b>	<b>Provisión</b>
Vienen		532,164.6	417,245.9	13,591.9
Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.		52.7	52.7	5.4
Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p..		18.6	18.6	0.4
Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón		98.7	98.7	46.4
Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción		32.9	32.9	1.1
Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas		955.9	432.0	155.3
Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario		952.6	170.3	15.2
Fabricación de plásticos en formas primarias		101.4	75.2	46.2
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico		8,224.8	4,588.7	89.0
Fabricación de productos metálicos para uso estructural		250.0	-	5.8
Fabricación de sustancias y productos químicos básicos		5,269.1	100.0	63.9
Fabricación de tapetes y alfombras para pisos		110.5	107.2	4.7
Fabricación de tejidos de punto y ganchillo		28.8	28.8	1.0
Fabricación de vehículos automotores y sus motores		1,246.2	771.3	44.1
Fabricación de vidrio y productos de vidrio		6,816.9	4,991.6	78.2
Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares		7,975.7	6,028.0	147.7
Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia		846.5	1,030.2	34.6
Fundición de hierro y de acero		5,611.2	5,266.2	56.1
Fundición de metales no ferrosos		98.8	98.8	3.3
Generación de energía eléctrica		870.4	718.3	9.0
Hoteles Y Restaurante		3,366.3	3,213.8	62.3
Industrias básicas de hierro y de acero		5,862.3	4,859.3	362.1
Industrias básicas de metales preciosos		149.9	93.4	1.6
Instalaciones eléctricas		1,484.0	377.2	28.8
Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería		2.9	2.9	0.1
Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel		252.5	252.5	4.8
Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico		276.4	250.0	7.9
Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas		534.5	534.5	11.6
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores		1,087.1	590.8	32.2
Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo		2,115.0	1,521.8	306.1
Organización de convenciones y eventos comerciales		33.4	33.4	1.1
Otra Clasificación		25,909.3	24,602.2	1,243.7
Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p		112.6	112.6	3.8
Otras actividades complementarias al transporte		304.6	304.6	9.1
Otras actividades de atención de la salud humana		2,183.9	2,082.4	47.5
Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales		156.3	66.5	4.7
Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.		4,186.9	4,125.6	76.6
Otras actividades de servicio de información n.c.p.		2,302.1	2,058.4	31.7
Pasan		622,046.3	486,937.3	16,635.0

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

<b>Comercial</b>	<b>CIU</b>	<b>Capital</b>	<b>Garantía</b>	<b>Provisión</b>
Vienen		<u>622,046.3</u>	<u>486,937.3</u>	<u>16,635.0</u>
Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.		409.1	409.1	6.0
Otras actividades de servicios personales n.c.p.		1,323.6	1,166.8	37.6
Otras actividades de suministro de recurso humano		1,660.6	1,523.5	153.9
Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos		2,656.9	1,476.6	74.6
Otras actividades de telecomunicaciones		586.9	569.9	9.9
Otras actividades deportivas		28.6	15.0	0.8
Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil		3,312.2	384.6	49.6
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.		1,217.5	1,135.2	24.3
Otras actividades relacionadas con el mercado de valores		410.3	410.3	9.8
Otras industrias manufactureras n.c.p.		4,506.6	4,505.8	286.9
Otras instalaciones especializadas		265.9	243.1	4.8
Otros cultivos permanentes n.c.p.		767.7	767.7	41.2
Otros cultivos transitorios n.c.p.		804.3	699.1	29.9
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados		94.2	94.2	3.9
Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.		307.7	206.0	20.8
Peluquería y otros tratamientos de belleza		20.8	20.8	0.9
Pesca marítima		543.7	543.7	9.3
Pompas fúnebres y actividades relacionadas		538.8	538.8	7.0
Preparación del terreno		393.4	393.4	13.6
Preparación e Hilatura de fibras textiles		2,569.8	2,569.8	35.2
Procesamiento y conservación de carne y productos cármicos		3,979.5	3,184.1	362.0
Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos		3,419.8	3,266.7	56.7
Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos		765.6	223.6	30.0
Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías		9,809.1	9,809.1	96.6
Recolección de desechos no peligrosos		733.8	733.8	8.8
Recuperación de materiales		242.1	242.1	98.3
Reencauche de llantas usadas		1,662.3	1,662.3	28.2
Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, e		2,453.8	2,453.8	47.6
Seguros generales		105.5	105.5	4.3
Silvicultura y otras actividades forestales		244.0	235.0	4.6
Tejeduría de productos textiles		358.1	189.6	46.5
Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil		690.1	501.2	14.7
Textiles prendas de vestir		36.9	-	1.7
Transporte de carga por carretera		97,046.6	102,332.0	4,144.9
Transporte de pasajeros		73,108.9	68,761.9	3,360.4
Transporte férreo de carga		3,589.3	3,388.0	39.5
Transporte mixto		351.9	305.3	9.4
Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado		425.9	425.9	10.8
Cultivo de flor de corte		18.5	13.9	0.4
Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles		424.3	424.9	6.4
Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías		75.5	-	2.0
<b>Sub Total</b>		<u>\$ 844,006.4</u>	<u>702,869.4</u>	<u>25,828.8</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Consumo**

CIU	Capital	Garantía	Provisión capital
Actividades de apoyo a la agricultura	\$ 12.1	12.1	0.2
Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	47.7	47.7	0.6
Actividades de la práctica médica, sin internación	0.7	0.7	-
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	23.7	23.7	0.3
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.	51.3	51.3	0.6
Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	55.1	55.1	0.7
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	15.0	15.0	0.2
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	76.2	76.2	1.0
Extracción de oro y otros metales preciosos	74.4	64.5	74.4
Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	127.4	127.4	1.6
Instalaciones eléctricas	77.1	77.1	1.0
Otra Clasificación	548.5	523.2	32.0
Reaseguros	38.3	38.3	0.5
Transporte de carga por carretera	44.2	44.2	0.6
Transporte de pasajeros	34.9	34.9	0.3
Sub Total	<u>1,226.6</u>	<u>1,191.4</u>	<u>114.0</u>
	<u>\$ 845,233.0</u>	<u>704,060.8</u>	<u>25,942.8</u>

**3. Por Zona Geográfica**

Zona Geográfica	Capital	Valor Garantía	Provisión Capital
<b>Comercial</b>			
Central	\$ 528,141.3	432,906.8	15,181.5
Nor Occidental	157,715.0	131,470.5	4,919.9
Sur Occidental	158,150.1	138,492.1	5,727.4
	<u>844,006.4</u>	<u>702,869.4</u>	<u>25,828.8</u>
<b>Provisión</b>			
Zona Geográfica	Capital	Valor Garantía	Capital
Nor Occidental	74.3	64.5	74.4
Sur Occidental	1,152.3	1,126.9	39.6
	<u>1,226.6</u>	<u>1,191.4</u>	<u>114.0</u>
	<u>\$ 845,233.0</u>	<u>704,060.8</u>	<u>25,942.8</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

31 de Diciembre de 2013

**1. Por calificación**

**Comercial**

Categoria	Capital	Valor Garantía	Provisión capital
A	\$ 756,440.7	955,645.2	14,692.2
B	35,032.1	49,365.0	1,354.0
C	14,355.8	17,445.9	1,242.1
D	6,035.5	8,500.2	2,937.1
E	2,808.7	2,718.3	2,729.8
	<u>\$ 814,672.8</u>	<u>1,033,674.6</u>	<u>22,955.2</u>

**Consumo**

Categoria	Capital	Valor Garantía	Provisión capital
A	\$ 1,364.1	2,665.9	20.3
D	53.9	56.3	26.6
E	74.4	66.5	74.4
	<u>1,492.4</u>	<u>2,788.7</u>	<u>121.3</u>
	<u>\$ 816,165.2</u>	<u>1,036,463.3</u>	<u>23,076.5</u>

**2. Por Sector Económico**

**Comercial**

CIIU	Capital	Garantía	Provisión
Acabado de productos textiles.	\$ 1,662.7	2,209.2	37.0
Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	119.7	150.6	2.9
Actividades de administración de fondos	1,130.8	1,150.2	17.5
Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia	69.0	91.4	0.7
Actividades de agencias de empleo temporal	623.5	2.3	8.9
Actividades de agentes y corredores de seguros	366.6	788.9	13.7
Actividades de apoyo a la agricultura	4,683.1	10,999.5	105.7
Actividades de apoyo a la ganadería	214.9	172.1	8.3
Actividades de apoyo diagnóstico	1,415.9	1,049.5	29.7
Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	35,841.4	41,344.4	672.8
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	571.4	292.9	4.6
Actividades de apoyo terapéutico	651.6	434.2	56.1
Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	13,710.3	10,300.2	201.4
Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	5,662.7	191.7	72.7
Actividades de asociaciones profesionales	160.0	259.9	5.9
Actividades de consultoría de gestión	678.5	1,311.3	16.1
Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	219.6	301.1	5.8
Pasan	<u>67,781.7</u>	<u>71,049.4</u>	<u>1,259.8</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Comercial**

CIU	Capital	Garantía	Provisión
Vienen	67,781.7	71,049.4	1,259.8
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	861.2	1,696.7	88.7
Actividades de desarrollo de sistemas informáticos	3,144.1	1,094.9	37.7
Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos	109.9	109.9	1.8
Actividades de hospitales y clínicas, con internación	10,052.0	8,105.5	140.8
Actividades de impresión	5,427.2	4,995.6	68.9
Actividades de juegos de azar y apuestas	4,206.7	4,946.3	45.0
Actividades de la práctica médica, sin internación	11,228.2	14,243.0	170.4
Actividades de la práctica odontológica	1,687.0	1,608.9	27.6
Actividades de las agencias de viajes	1,274.0	1,111.4	13.1
Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	15.4	36.9	0.6
Actividades de mensajería	225.0	-	5.2
Actividades de otras asociaciones n.c.p.	142.8	142.8	4.8
Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	4,057.7	3,831.3	32.1
Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	30.0	15.0	0.8
Actividades de seguridad privada	254.4	615.6	6.8
Actividades de servicios de sistemas de seguridad	145.3	-	1.8
Actividades de servicios relacionados con la impresión	26.0	57.9	0.9
Actividades de telecomunicación satelital	1,000.0	-	12.0
Actividades Inmobiliarias	9,905.1	12,016.0	102.2
Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	565.1	526.2	11.4
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	21,055.9	31,462.9	312.5
Actividades jurídicas	1,342.3	2,724.7	48.2
Actividades teatrales	164.3	164.3	4.8
Actividades veterinarias	218.5	236.6	7.8
Acuicultura de agua dulce	200.0	2,496.9	6.0
Agropecuaria silvicultura	20.0	15.0	0.4
Alimentación	992.8	1,419.2	14.3
Almacenamiento y depósito	36.8	70.2	0.7
Alquiler de máquina y equipo	1,722.4	2,050.5	34.6
Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	469.8	1,178.3	13.9
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	6,168.8	6,353.7	417.1
Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores	4,438.7	8,171.4	407.1
Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	362.2	823.5	13.4
Comercialización de energía eléctrica	190.7	484.0	1.9
Comercio al por menor en establecimientos no especializados	2,099.2	3,866.0	34.8
Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	267.1	477.2	4.4
Pasan	161,888.3	188,197.7	3,354.3

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

<b>Comercial</b>	<b>CIU</b>	<b>Capital</b>	<b>Garantía</b>	<b>Provisión</b>
Vienen		161,888.3	188,197.7	3,354.3
Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico		966.7	931.9	9.8
Comercio al por mayor de bebidas y tabaco		1,152.6	178.5	15.2
Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos		24,500.9	26,874.1	507.8
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática		2,500.5	2,076.0	22.0
Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra		346.3	227.3	210.1
Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecom.		11.7	-	1.4
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios		628.0	847.4	18.4
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, entre otros		8,085.1	7,376.0	169.1
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.		3,998.7	7,508.4	163.5
Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos		370.2	370.2	7.4
Comercio al por mayor de otros productos		6,038.6	5,955.4	567.9
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.		9,233.8	3,775.1	141.7
Comercio al por mayor de prendas de vestir		2,131.6	1,803.3	55.7
Comercio al por mayor de productos alimenticios		7,378.2	6,074.0	215.7
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador		2,967.8	3,154.0	237.0
Comercio al por mayor de productos químicos básicos		3,895.7	1,291.8	51.2
Comercio al por mayor de productos textiles; productos confeccionados para uso doméstico		2,118.0	480.2	29.2
Comercio al por mayor no especializado		3,345.8	3,199.2	55.8
Comercio al por menor		2,816.8	3,169.3	70.4
Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados		3,278.2	4,251.6	101.5
Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados		73.5	94.0	3.0
Comercio al por menor de carnes, pescados y productos de mar en establecimientos especializados		2,871.7	1,971.2	72.5
Comercio al por menor de combustible para automotores		37,558.1	44,534.4	614.2
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecom en establecimientos especializados		3,357.8	219.0	51.0
Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomesticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación		893.2	1,249.5	31.9
Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos en establecimientos especializados		362.1	407.0	13.1
Comercio al por menor de lubricantes (aceites y grasas) aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores		977.8	429.2	40.1
Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializ.		140.0	198.5	5.2
Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p, en establecimientos especializados		2,522.9	2,714.4	27.1
Pasan		296,410.6	319,558.6	6,863.2

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Comercial**

CIU	Capital	Garantía	Provisión
Vienen	296,410.6	319,558.6	6,863.2
Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos especializados	844.6	815.1	20.3
Comercio al por menor de otros productos, en puestos de venta móviles	39.8	52.1	18.4
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios en establecimientos especializados	2,344.2	2,501.6	36.7
Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	3,615.8	4,273.2	40.1
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	16,644.7	17,453.3	178.4
Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	669.6	669.6	19.3
Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.	600.4	379.4	70.1
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	2,366.9	3,285.4	68.2
Comercio de vehículos automotores nuevos	1,198.0	843.2	14.2
Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	235.4	152.3	3.9
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	6,082.2	2,207.5	150.2
Construcción	12,774.5	11,509.4	188.8
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	905.1	935.8	20.4
Construcción de edificios no residenciales	1,188.4	1,310.3	72.9
Construcción de edificios residenciales	8,333.2	8,425.8	400.6
Construcción de otras obras de ingeniería civil	24,948.9	18,498.6	1,028.0
Construcción de proyectos de servicio público	5,154.7	1,985.7	57.7
Correo y Telecomunicaciones	501.3	752.8	5.0
Corretaje de valores y de contratos de productos básicos	201.6	394.9	32.5
Cría de aves de corral	3,282.5	5,112.0	41.8
Cría de ganado bovino y bufalino	1,742.5	4,005.0	87.6
Cría de ganado porcino	3,459.2	10,993.0	90.0
Cría de otros animales n.c.p.	350.9	462.6	11.2
Cultivo de arroz	2,098.0	2,827.0	59.7
Cultivo de caña de azúcar	2,348.6	2,032.3	47.2
Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas	13,563.9	23,689.6	442.1
Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	155.5	1,672.5	6.0
Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	155.8	155.8	5.8
Cultivo de plátano y banano	2,472.5	4,107.2	38.2
Demolición	106.4	106.4	2.3
Educación básica primaria	338.0	361.5	4.5
Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas	122.6	225.5	1.2
Educación media académica	22.2	22.2	0.6
Educación media técnica y de formación laboral	377.3	288.0	6.4
Pasan	415,655.8	452,065.2	10,133.5

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

<b>Comercial</b>	<b>CIU</b>	<b>Capital</b>	<b>Garantía</b>	<b>Provisión</b>
Vienen		415,655.8	452,065.2	10,133.5
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal		3,979.4	4,423.3	75.6
Elaboración de alimentos preparados para animales		23.6	39.2	2.3
Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería		218.5	250.4	7.4
Elaboración de comidas y platos preparados		19.3	19.3	0.7
Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.		2,231.1	2,384.1	48.0
Elaboración de productos de molinería		3,217.7	2,878.6	108.0
Elaboración de productos de panadería		2,016.3	2,047.3	25.8
Elaboración de productos lácteos		609.4	505.4	15.1
Elaboración y refinación de azúcar		72.1	222.2	0.7
Ensayos y análisis técnicos		991.3	613.5	73.3
Evacuación y tratamiento de aguas residuales		302.2	264.3	5.0
Expendio a la mesa de comidas preparadas		8,710.0	11,356.1	103.1
Expendio de comidas preparadas en cafeterías		82.0	174.2	2.7
Expendio por autoservicio de comidas preparadas		182.2	182.2	1.8
Explotación mixta (agrícola y pecuaria)		2,441.6	3,706.5	90.3
Extracción de halita (sal)		76.7	88.6	2.6
Extracción de hulla (carbón de piedra)		892.1	1,584.1	31.0
Extracción de madera		53.3	53.3	1.8
Extracción de oro y otros metales preciosos		82.1	82.1	11.6
Extracción de petróleo crudo		3,083.9	3,086.9	37.6
Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita		827.0	1,380.5	31.1
Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica		823.2	43.5	13.1
Fabricación de aparatos electrónicos de consumo		17.0	9.7	0.5
Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso		1,058.2	505.9	24.3
Fabricación de artículos de plástico n.c.p.		10,832.3	13,275.5	213.2
Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques		2,284.5	2,262.4	28.7
Fabricación de cemento, cal y yeso		5,597.8	3,223.5	68.3
Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.		2,726.4	2,726.5	111.4
Fabricación de formas básicas de plástico		1,772.3	1,080.2	25.4
Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica		444.3	574.6	34.5
Fabricación de hojas de madera para enchapado		10,735.6	11,051.4	104.1
Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos		49.4	81.3	2.0
Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador		612.6	458.7	14.0
Fabricación de maquinaria		4,313.0	4,511.9	50.4
Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal		639.8	639.8	12.1
Fabricación de materiales de arcilla para la construcción		1,080.0	1,091.5	28.8
Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas		26.0	46.1	0.9
Fabricación de otros artículos de papel y cartón		150.4	168.3	3.5
Pasan		488,930.4	529,158.1	11,544.2

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Comercial**

CIU	Capital	Garantía	Provisión
Vienen	488,930.4	529,158.1	11,544.2
Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería	75.2	151.4	2.9
Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	3,508.0	3,593.5	71.2
Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	71.4	102.8	2.4
Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	1,065.3	976.7	14.3
Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.	2,460.0	1,116.9	34.5
Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	72.4	72.4	8.2
Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	180.3	180.3	2.8
Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	139.8	139.8	7.9
Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas	1,117.0	759.7	24.7
Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	190.1	190.1	6.4
Fabricación de plásticos en formas primarias	56.2	41.0	33.1
Fabricación de Productos	90.5	-	3.7
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	7,794.9	4,197.5	84.8
Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	5,571.2	-	67.1
Fabricación de tapetes y alfombras para pisos	18.3	14.7	0.4
Fabricación de tejidos de punto y ganchillo	38.1	38.1	1.3
Fabricación de vidrio y productos de vidrio	6,369.6	5,469.7	72.8
Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares	8,342.4	6,677.4	151.5
Fundición de hierro y de acero	6,061.4	5,641.8	60.7
Fundición de metales no ferrosos	119.6	119.6	4.0
Generación de energía eléctrica	988.4	811.7	10.3
Hoteles Y Restaurante	1,398.7	1,228.8	27.6
Industria de Madera	22.6	51.4	0.5
Industrias básicas de hierro y de acero	6,166.9	5,166.1	371.3
Industrias básicas de metales preciosos	1,012.4	111.1	12.0
Instalaciones eléctricas	159.1	159.1	5.4
Intermediación Financiera	114.0	150.2	4.2
Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel	278.6	302.4	5.4
Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	90.8	46.6	2.4
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	312.1	1,113.2	12.1
Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	2,988.0	3,354.4	202.5
Organización de convenciones y eventos comerciales	36.2	71.0	1.2
Otra Clasificación	23,515.9	40,644.7	1,148.7
Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.	153.9	224.9	5.2
Otras actividades de atención de la salud humana	1,833.6	1,914.7	61.1
Pasan	571,343.3	613,991.8	14,068.8

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

<b>Comercial</b>	<b>CIU</b>	<b>Capital</b>	<b>Garantía</b>	<b>Provisión</b>
Vienen		571,343.3	613,991.8	14,068.8
Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales		185.9	78.1	5.6
Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.		4,842.7	12,705.0	88.8
Otras actividades de servicio de información n.c.p.		1,671.7	1,650.9	18.5
Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.		445.4	700.6	6.5
Otras actividades de servicios personales n.c.p.		1,438.5	1,689.7	38.5
Otras actividades de suministro de recurso humano		2,235.0	1,768.9	142.9
Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos		2,899.7	1,774.8	77.0
Otras actividades de telecomunicaciones		58.6	79.2	1.5
Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil		990.9	119.0	12.4
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.		743.0	1,034.7	12.0
Otras actividades relacionadas con el mercado de valores		1,585.0	1,737.8	22.8
Otras industrias manufactureras n.c.p.		4,666.9	8,844.2	283.5
Otras instalaciones especializadas		375.3	347.4	8.6
Otros cultivos permanentes n.c.p.		694.7	823.1	25.2
Otros cultivos transitorios n.c.p.		576.2	812.9	22.9
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados		3.3	3.3	0.1
Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.		427.1	377.6	7.6
Peluquería y otros tratamientos de belleza		22.5	63.6	0.9
Pesca marítima		730.1	667.6	11.1
Pompas fúnebres y actividades relacionadas		591.0	266.7	7.4
Preparación del terreno		336.0	420.0	11.4
Preparación e Hilatura de fibras textiles		2,572.3	2,578.9	35.3
Procesamiento y conservación de carne y productos cármicos		4,351.8	3,787.7	281.9
Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos		3,468.8	3,342.9	37.8
Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos		161.1	-	6.7
Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías		6,817.1	6,831.2	69.9
Publicidad		74.5	137.3	3.4
Recolección de desechos no peligrosos		869.6	972.2	11.2
Recuperación de materiales		94.0	94.0	94.0
Reencauche de llantas usadas		1,799.1	1,885.8	28.3
Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales		2,602.0	10,899.1	78.3
Tejeduría de productos textiles		350.1	161.0	46.6
Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil		829.6	1,431.9	18.8
Textiles prendas de vestir		51.1	-	2.3
Transporte de carga por carretera		112,745.8	212,366.6	4,388.2
Pasan		733,649.7	894,445.5	19,976.7

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Comercial**

CIU	Capital	Garantía	Provisión
Vienen	733,649.7	894,445.5	19,976.7
Transporte de pasajeros	74,916.8	129,354.5	2,899.0
Transporte férreo de carga	5,212.4	8,642.4	57.5
Transporte férreo de pasajeros	279.5	357.0	5.9
Transporte fluvial de carga	12.5	174.5	0.4
Transporte mixto	65.7	93.8	2.4
Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado	536.2	606.9	13.3
Sub Total	<u>814,672.8</u>	<u>1,033,674.6</u>	<u>22,955.2</u>

**Consumo**

CIU	Capital	Garantía	Provisión capital
Actividades de apoyo a la agricultura	25.1	55.3	0.4
Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	53.2	66.3	0.8
Actividades de la práctica médica sin internación	10.0	197.9	0.2
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	46.9	106.3	0.7
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.	70.7	203.3	1.1
Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomesticos de uso doméstico muebles y equipos de iluminación	104.4	127.8	1.6
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	18.0	48.9	0.3
Confección de prendas de vestir excepto prendas de piel	90.8	133.3	1.3
Extracción de oro y otros metales preciosos	74.4	66.5	74.4
Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	155.6	251.7	2.3
Instalaciones eléctricas	90.0	112.9	1.3
Intermediación Financiera	42.1	69.4	0.6
Otra Clasificación	634.3	1,236.8	35.2
Transporte de carga por carretera	48.6	71.1	0.7
Transporte de pasajeros	28.3	41.2	0.4
Sub Total	<u>1,492.4</u>	<u>2,788.7</u>	<u>121.3</u>
	<u>\$ 816,165.2</u>	<u>1,036,463.3</u>	<u>23,076.5</u>

**3. Por Zona Geográfica**

Zona Geográfica	Capital	Valor Garantía	Provisión Capital
<b>Comercial</b>			
Central	\$ 500,102.4	674,334.1	13,603.2
Nor Oriental	3,933.9	4,129.7	73.4
Sur Occidental	161,225.0	150,344.6	4,475.3
Nor Occidental	149,411.5	204,866.2	4,803.3
	<u>814,672.8</u>	<u>1,033,674.6</u>	<u>22,955.2</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

**3. Por Zona Geográfica**

Zona Geográfica	Capital	Valor Garantía	Provisión Capital
<b>Consumo</b>			
Nor Occidental	360.3	71.5	74.1
Sur Occidental	1,132.1	2,717.2	47.2
	<u>1,492.4</u>	<u>2,788.7</u>	<u>121.3</u>
\$	<u>816,165.2</u>	<u>1,036,463.3</u>	<u>23,076.5</u>

**Contratos Leasing y Cartera de Crédito Reestructurados**

Al 30 de junio de 2014, los contratos reestructurados en la subordinada Leasing Corficolombiana S.A. estaban representados en 98 clientes que correspondían a 182 contratos de leasing y 51 pagarés de crédito.

**1. Por calificación**

**Comercial**

Categoría	Capital	Garantía	Provisión Capital	Intereses	Provisión Intereses
A	\$ 14,956.5	9,308.6	390.9	75.2	2.2
B	9,850.7	9,155.3	409.5	175.9	9.9
C	12,336.8	10,811.4	1,200.5	342.4	313.6
D	1,708.3	1,574.3	699.9	46.3	40.0
E	545.8	296.6	533.3	7.7	7.7
\$	<u>39,398.1</u>	<u>31,146.2</u>	<u>3,234.1</u>	<u>647.5</u>	<u>373.4</u>

**2. Por Sector Económico**

**Comercial**

CIU	Capital	Garantía	Provisión Capital	Intereses	Provisión Intereses
Actividades de apoyo terapéutico	308.2	103.4	41.2	0.3	-
Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	490.4	-	38.1	19.3	1.5
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	74.7	73.6	34.7	0.4	0.2
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	680.5	680.5	60.9	24.1	3.0
Comercio al por mayor no especializado	936.5	936.5	388.0	24.4	24.4
Comercio al por menor de combustible para automotores	503.6	-	11.6	5.9	0.1
Comercio al por menor de otros productos, en puestos de venta móviles	37.1	36.4	17.1	0.5	0.3
Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	56.5	56.5	2.4	0.4	-
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	51.4	-	51.4	2.1	2.1
Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,469.3	284.4	250.6	78.8	78.7
Pasan	<u>4,608.2</u>	<u>2,171.3</u>	<u>896.0</u>	<u>156.2</u>	<u>110.3</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Comercial**

CIUU	Capital	Garantía	Provisión Capital	Intereses	Provisión Intereses
Vienen	4,608.2	2,171.3	896.0	156.2	110.3
Cria de ganado bovino y bufalino	16.0	12.8	0.8	0.2	-
Cria de ganado porcino	5.7	4.6	1.3	0.1	0.1
Elaboración de alimentos preparados para animales	23.6	14.0	6.6	11.2	6.3
Elaboración de productos de molinería	715.3	577.6	71.6	-	-
Elaboración de productos lácteos	113.1	75.0	31.4	3.2	3.2
Ensayos y análisis técnicos	463.1	463.1	59.5	2.0	0.4
Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	71.0	71.0	3.0	1.2	0.1
Fabricación de artículos de plástico n,c,p,	762.8	762.8	52.0	0.6	-
Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	138.4	-	2.7	0.8	-
Fabricación de materiales de arcilla para la construcción	35.4	33.8	0.9	0.1	-
Fabricación de plásticos en formas primarias	48.4	22.2	44.4	1.5	1.5
Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	5,069.1	-	61.1	24.6	0.3
Industrias básicas de hierro y de acero	3,812.4	3,812.4	261.1	23.9	2.0
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	8.0	8.0	0.3	0.1	-
Otra Clasificación	892.7	762.2	142.0	17.2	4.9
Otras industrias manufactureras n,c,p,	22.2	21.4	9.8	-	-
Preparación e Hilatura de fibras textiles	2,560.6	2,560.6	35.1	13.0	0.3
Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	176.0	175.9	17.2	1.9	0.2
Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	2,916.3	2,916.3	46.5	82.7	1.6
Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	214.8	214.8	8.2	0.3	-
Transporte de carga por carretera	2,146.4	2,038.2	343.0	24.5	2.0
Transporte de pasajeros	14,578.6	14,428.2	1,139.6	282.2	240.2
	<u>39,398.1</u>	<u>31,146.2</u>	<u>3,234.1</u>	<u>647.5</u>	<u>373.4</u>

**3. Por Zona Geográfica**

Zona Geográfica	Capital	Garantía	Provisión Capital	Intereses	Provisión Intereses
Central	\$ 24,520.3	21,905.0	2,214.6	446.6	328.7
Nor Occidental	7,002.4	1,630.2	365.4	46.5	9.1
Sur Occidental	7,875.4	7,611.0	654.1	154.4	35.6
	<u>\$ 39,398.1</u>	<u>31,146.2</u>	<u>3,234.1</u>	<u>647.5</u>	<u>373.4</u>

Al 31 de diciembre de 2013, los contratos reestructurados estaban representados en 91 clientes en modalidad de contratos de leasing y 212 pagarés de crédito correspondían a 36.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**1. Por calificación**

<b>Comercial</b>						
Categoría	Capital	Garantía	Provisión Capital	Intereses	Provisión Intereses	
A	\$ 15,332.4	23,129.0	470.9	92.0	3.1	
B	19,456.7	26,350.6	804.5	193.9	10.9	
C	5,707.6	5,525.1	480.9	38.9	7.3	
D	450.4	939.1	189.7	6.4	4.2	
E	597.4	788.6	589.0	6.3	6.4	
	<u>\$ 41,544.5</u>	<u>56,732.4</u>	<u>2,535.0</u>	<u>337.5</u>	<u>31.9</u>	

**2. Por Sector Económico**

<b>Comercial</b>						
CIU	Capital	Garantía	Provisión Capital	Intereses	Provisión Intereses	
Actividades de apoyo terapéutico	359.7	125.7	48.3	0.2	-	
Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	4,468.6	4,571.4	290.0	44.4	3.4	
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	253.3	-	33.8	0.4	0.4	
Comercio al por mayor no especializado	936.5	1,429.1	13.3	8.6	0.2	
Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos especializados	1.4	132.7	1.1	-	-	
Comercio al por menor de otros productos, en puestos de venta móviles	39.8	52.1	18.4	-	-	
Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,487.6	380.9	128.0	41.0	3.3	
Cría de ganado bovino y bufalino	16.0	12.8	0.8	0.2	-	
Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas	151.5	151.5	151.5	2.2	2.2	
Elaboración de alimentos preparados para animales	23.6	39.2	2.3	9.2	4.2	
Elaboración de productos de molinería	1,171.8	749.3	81.5	3.4	0.3	
Elaboración de productos lácteos	113.1	56.5	7.0	1.3	0.1	
Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	93.8	93.8	3.5	1.6	0.1	
Fabricación de artículos de plástico n.c.p.	830.7	6,692.2	56.5	0.7	0.1	
Fabricación de cemento, cal y yeso	69.1	145.5	2.4	-	-	
Fabricación de materiales de arcilla para la construcción	37.2	48.6	0.9	-	-	
Fabricación de plásticos en formas primarias	48.4	33.2	32.9	1.5	1.5	
Industrias básicas de hierro y de acero	3,914.5	3,914.5	268.1	25.5	2.1	
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	14.4	95.2	0.6	0.1	-	
Otra Clasificación	677.3	839.2	103.2	10.7	3.1	
Otras industrias manufactureras n.c.p.	26.9	26.9	2.4	-	-	
Preparación e hilatura de fibras textiles	2,560.6	2,560.6	35.1	-	-	
Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	181.5	420.6	17.6	0.4	-	
Transporte de carga por carretera	7,671.0	9,823.1	528.9	75.4	3.1	
Transporte de pasajeros	16,396.2	24,337.8	706.9	110.7	7.8	
	<u>41,544.5</u>	<u>56,732.4</u>	<u>2,535.0</u>	<u>337.5</u>	<u>31.9</u>	

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

**3. Por Zona Geográfica**

**3. Por Zona Geográfica**

Zona Geográfica	Capital	Garantía	Provisión Capital	Intereses	Provisión Intereses
Central	\$ 30,301.1	38,964.8	1,829.8	252.0	20.8
Nor Occidental	2,285.4	1,935.8	236.1	12.5	3.0
Sur Occidental	8,958.0	15,831.8	469.1	73.0	8.1
	<u>\$ 41,544.5</u>	<u>56,732.4</u>	<u>2,535.0</u>	<u>337.5</u>	<u>31.9</u>

**Bienes dados en leasing y cartera de crédito en ley 550 de 1999 y ley 1116**

Para el período de junio de 2014 los contratos leasing en Ley 550 de 1999 y Ley 1116 corresponden a 20 clientes vinculados a través de 67 contratos de leasing y 16 pagarés de crédito, así:

**1. Por calificación**

**Comercial**

Categoría	Capital	Garantía	Provisión Capital	Intereses	Provisión Intereses	Otros	Provisión Otros
B	\$ 648.0	98.8	49.2	10.5	0.8	2.1	0.2
C	10,097.0	9,433.9	733.1	215.1	158.9	116.3	80.5
D	1,830.1	1,476.6	1,213.6	61.1	59.5	49.0	48.4
E	753.3	315.2	743.6	23.3	23.3	62.3	62.3
	<u>\$ 13,328.4</u>	<u>11,324.5</u>	<u>2,739.5</u>	<u>310.0</u>	<u>242.5</u>	<u>229.7</u>	<u>191.4</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**2. Por Sector Económico**

**Comercial**

CIU	Capital	Garantía	Provisión Capital	Intereses	Provisión Intereses	Otros	Provisión otros
Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas	151.5	151.5	151.5	2.2	2.2	24.3	24.3
Transporte de carga por carretera	135.0	135.0	67.5	3.7	3.7	1.8	1.8
Cría de aves de corral	29.1	24.0	14.1	0.4	0.3	0.8	0.4
Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	214.9	57.4	205.2	6.6	6.6	5.9	5.9
Elaboración de productos de molinería	437.4	87.4	32.8	9.1	0.7	-	-
Construcción de otras obras de ingeniería civil	158.0	158.0	71.4	4.8	4.6	2.2	0.3
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos,	77.9	77.9	77.9	2.3	2.3	17.1	17.1
Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica	28.4	28.4	28.4	1.1	1.1	9.6	9.6
Otras industrias manufactureras n,c,p, Fabricación de papel y cartón ondulado; fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	4,308.8	4,308.8	272.9	174.8	146.1	73.4	73.4
Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	98.7	98.7	46.4	2.8	2.8	13.3	13.3
Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	4,488.9	4,089.9	316.3	21.0	1.9	39.0	3.5
Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	634.5	634.5	69.5	5.2	0.7	0.4	0.1
Comercio al por mayor de otros productos n,c,p,	424.3	424.3	204.0	16.8	16.8	12.1	12.1
Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores	653.4	848.0	524	25.2	25.2	19.9	19.9
Construcción de edificios residenciales	280.5	-	280.5	11.1	11.1	5.3	5.3
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	253.3	-	33.8	1.7	1.7	0.2	0.2
Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	199.2	-	15.5	1.2	0.1	-	-
Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	343.0	-	287.3	7.5	6.0	1.0	0.8
Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	411.6	400.7	40.5	12.5	8.6	3.4	3.4
	<u>13,328.4</u>	<u>11,324.5</u>	<u>2,739.5</u>	<u>310.0</u>	<u>242.5</u>	<u>229.7</u>	<u>191.4</u>

**3. Por Zona Geográfica**

Zona Geográfica	Capital	Garantía	Provisión Capital	Intereses	Provisión Intereses	Otros	Provisión otros
Central	\$ 5,772.6	5,225.2	917.2	194.7	158.8	126.7	125.8
Nor Occidental	1,495.1	891.9	454.9	38.7	30.3	27.5	27.5
Sur Occidental	6,060.7	5,207.4	1,367.4	76.6	53.4	75.5	38.1
	<u>\$ 13,328.4</u>	<u>11,324.5</u>	<u>2,739.5</u>	<u>310.0</u>	<u>242.5</u>	<u>229.7</u>	<u>191.4</u>

A 31 de diciembre de 2013 los contratos leasing en Ley 550 de 1999 y Ley 1116 corresponden a 15 clientes vinculados a través de 28 contratos de leasing y 8 pagarés de crédito, así:

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**1. Por calificación**

**Comercial**

Categoría	Capital	Garantía	Provisión Capital	Intereses	Provisión Intereses	Otros	Provisión Otros
B	\$ 11.4	124.9	0.9	0.2	-	2.1	0.2
C	5,705.5	9,879.4	428.7	181.7	173.3	41.5	40.6
D	857.3	1,041.9	415.1	30.4	30.4	13.7	13.7
E	666.4	303.9	666.4	22.6	22.7	86.0	86.0
	<u>\$ 7,240.6</u>	<u>11,350.1</u>	<u>1,511.1</u>	<u>234.9</u>	<u>226.4</u>	<u>143.3</u>	<u>140.5</u>

**2. Por Sector Económico**

**Comercial**

CIIU	Capital	Garantía	Provisión Capital	Intereses	Provisión Intereses	Otros	Provisión otros
Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	1,125.9	1,125.9	123.4	8.5	1.1	0.4	0.1
Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores	653.4	589.0	296.9	25.2	25.2	12.0	12.0
Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	214.9	57.4	205.2	6.6	6.6	3.7	3.7
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	77.9	77.9	77.9	2.3	2.3	14.7	14.7
Confeción de prendas de vestir, excepto prendas de piel	51.4	26.7	51.4	2.1	2.1	18.1	18.1
Construcción de edificios residenciales	280.5	-	280.5	11.1	11.1	3.5	3.5
Construcción de otras obras de ingeniería civil	158.0	520.4	71.4	4.8	4.6	2.2	0.3
Cría de aves de corral	34.7	47.0	6.0	1.2	0.4	0.8	0.2
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	37.6	37.6	37.6	-	-	21.3	21.3
Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica	28.4	158.8	28.4	1.1	1.1	7.5	7.5
Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	98.9	98.9	7.5	2.7	2.7	7.3	7.3
Otra Clasificación	32.8	2.9	32.8	-	-	18.7	18.7
Otras industrias manufactureras n.c.p	4,308.8	8,412.7	272.9	164.8	164.8	32.5	32.5
Transporte de carga por carretera	137.4	194.9	19.2	4.5	4.4	0.6	0.6
	<u>7,240.6</u>	<u>11,350.1</u>	<u>1,511.1</u>	<u>234.9</u>	<u>226.4</u>	<u>143.3</u>	<u>140.5</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**3. Por Zona Geográfica**

Zona Geográfica	Capital	Garantía	Provisión Capital	Intereses	Provisión Intereses	Otros	Provisión otros
Central	\$ 5,613.2	9,860.0	546.1	177.9	169.7	77.1	76.2
Nor Occidental	434.3	715.9	148.5	13.9	13.7	26.1	26.1
Sur Occidental	1,193.1	774.2	816.5	43.1	43.0	40.1	38.2
	<u>\$ 7,240.6</u>	<u>11,350.1</u>	<u>1,511.1</u>	<u>234.9</u>	<u>226.4</u>	<u>143.3</u>	<u>140.5</u>

El siguiente es el movimiento de la provisión para cartera de créditos y operaciones leasing financiero:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Saldo Inicial	\$ 23,076.5	21,424.6
Mas:		
Provisión Cartera de Créditos Cargada al Gasto	2,912.6	2,230.6
Provisión Componente Operaciones de Leasing Financiero	2,734.7	3,277.6
Provisión Componente Contracíclico Operación de Cartera y Leasing Financiero	1,921.5	1,875.0
Ajuste en Cambio	-	0.1
Menos:		
Reintegro de Provisiones Cartera de Créditos	(889.2)	(1,905.4)
Reintegro de Provisiones Operaciones de Leasing Financiero	(2,239.1)	(2,350.8)
Reintegro Componente Contracíclico Operación Cartera y Leasing Financiero	(1,562.0)	(1,475.2)
Ajuste en Cambio	(12.2)	-
Saldo Final	<u>\$ 25,942.8</u>	<u>23,076.5</u>

**Compra y venta de cartera y contratos leasing:**

La subordinada Leasing Corficolombiana durante los períodos terminados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 no se efectuó ninguna compra y venta de cartera y contratos leasing.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(7) **Operaciones de Contado y con Instrumentos Financieros Derivados**

El siguiente es el detalle de las operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Operaciones de Contado</b>		
Derechos de Venta Sobre Divisas	\$ 76.4	-
Derechos de Compra Sobre Divisas	4,703.0	481.7
Derechos de Venta Sobre Títulos	17,721.0	98,279.6
Derechos de Compra Sobre Títulos	53,458.2	-
Obligaciones de Venta Sobre Divisas	(76.4)	-
Obligaciones de Compra Sobre Divisas	(4,704.8)	(481.6)
Obligaciones de Venta Sobre Títulos	(17,723.2)	(98,197.2)
Obligaciones de Compra Sobre Títulos	(53,449.5)	-
	<u>4.7</u>	<u>82.5</u>
<b>Contratos Forward de Especulación</b>		
Derechos de Venta Sobre Divisas	2,348,052.0	2,672,870.5
Derechos de Compra Sobre Divisas	652,153.0	705,285.6
Derechos de Venta Sobre Títulos	186,170.0	750,213.4
Derechos de Compra Sobre Títulos	34,706.8	28,392.2
Derechos Otros	-	2,183.2
Obligaciones de Venta Sobre Divisas	(2,286,371.5)	(2,675,462.5)
Obligaciones de Compra Sobre Divisas	(647,206.1)	(668,750.4)
Obligaciones de Venta Sobre Títulos	(185,216.0)	(749,236.2)
Obligaciones de Compra Sobre Títulos	(34,613.3)	(28,329.9)
Obligaciones Otras	-	(2,115.1)
	<u>67,674.9</u>	<u>35,050.8</u>
<b>Contratos de Futuros</b>		
Derechos de Venta Sobre Monedas	571,554.7	9,249.0
Derechos de Compra Sobre Monedas	37,666.0	4,836.6
Obligaciones de Venta Sobre Monedas	(571,554.7)	(9,249.0)
Obligaciones de Compra Sobre Monedas	(37,666.0)	(4,836.6)
	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Swaps</b>		
Derechos de Venta Sobre Divisas	206,918.9	249,290.9
Derechos Sobre Tasa de Interés	54,291.3	12,590.0
Obligaciones Sobre Divisas	(200,857.1)	(241,197.4)
Obligaciones Sobre Tasa de Interés	(49,386.7)	(9,570.6)
	<u>10,966.4</u>	<u>11,112.9</u>
<b>Opciones</b>		
Call Sobre Divisas	81.5	801.1
Put Sobre Divisas	5,822.7	805.5
	<u>5,904.2</u>	<u>1,606.6</u>
	<u>\$ 84,550.2</u>	<u>47,852.8</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

La Matriz ha definido que debe cubrir su riesgo por la diferencia en cambio generada producto de la posición propia (activos menos pasivos en moneda extranjera), lo que con lleva efectuar operaciones mediante la realización de contratos a futuro y operaciones con derivados, cuando la situación del mercado lo amerita.

**(8) Cuentas por Cobrar, Neto**

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Intereses:</b>		
Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa	\$ 1,477.5	5,989.0
Cartera de Créditos	2,936.0	2,277.2
Intereses Otros	543.8	362.2
<b>Total Intereses:</b>	<b>4,957.3</b>	<b>8,628.4</b>
<b>Otras Cuentas por Cobrar:</b>		
Comisiones y Honorarios	9,408.0	4,992.7
Dividendos (1)	32,186.2	54,601.0
Arrendamientos	31.3	34.1
Cánones de Bienes Dados en Leasing Operacional	124.4	148.8
Venta de Bienes y Servicios (2)	217,783.8	203,639.9
Componente Financiero Operaciones de Leasing	3,679.1	3,047.1
Pagos por Cuenta de Clientes de Cartera	1,463.3	1,160.9
Anticipo de Contratos Proveedores (3)	32,766.7	27,121.8
Adelantos al Personal	428.6	258.5
Reclamos a Compañías Aseguradoras	28.0	13.1
Impuesto a las Ventas	4,984.0	6,132.8
Otras (4)	116,862.9	79,659.5
	<b>419,746.3</b>	<b>380,810.2</b>
Provisión de Cuentas por Cobrar	(22,591.9)	(20,384.1)
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>\$ 402,111.7</b>	<b>369,054.5</b>

(1) La Matriz al 30 de junio de 2014, entre otros tuvo dividendos por cobrar de Promigas \$15,972.7, Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. \$7,014.1 y Gas Natural S.A \$ 2,259.5. Al 31 de diciembre de 2013, comprendía dividendos de Industrias Inca S.A. \$20.2, Promigas \$41,672.1.

(2) Este rubro comprendía, entre otros al 30 de junio de 2014: Los aportes estatales por cobrar de Epiandes por plazo de la concesión \$122,150.0 millones, convenios empresariales de hospedaje de por \$24,535.4, venta de maderas por \$35,170.2, \$8,300.5 por ventas de poli

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

sombras y textiles y \$8,382.4 por venta de aceite de palma; A 31 de diciembre de 2013 este rubro comprendía entre otros a: Los aportes estatales por cobrar de Epiandes por plazo de la concesión \$118,558.2, convenios empresariales de hospedaje de por \$21,856.6, venta de maderas por \$31,335.1, \$7,866.9 por ventas de poli sombras y textiles y \$6,877.9 por venta de aceite de palma.

- (3) Al 30 de junio de 2014, este rubro comprendía entre otros: anticipos a proveedores de servicios de carga y transporte por 2,412.8, aseo y restaurantes por 8,504.1 y anticipos a contratistas de construcción de vías por 15,243.5 A 31 de diciembre de 2013 este rubro corresponde al anticipo de capitalización de Valora S.A.S.
- (4) Al 30 de junio de 2014, este rubro comprendía entre otros: anticipos por cobrar a proveedores de software por \$3,482.2, anticipos por operaciones en moneda extranjera con Bank Of America Corporation por \$ 12,925.7 de la Matriz, En Episol, \$35,249.3 corresponde a pagos por cuenta del Patrimonio autónomo Panamericana de Fiduciaria Corpbanca pendientes de reintegrar, \$24,087.3 pertenecen a cuentas por cobrar a cada una de las diferentes unidades de negocio que tiene la filial Hoteles Estelar y cuenta por cobrar de la filial Tesicol por 8,000.0 en contraprestación por la venta de bien inmueble.

Al 31 de diciembre de 2013, este rubro comprendía entre otros: anticipos por cobrar a proveedores de software por \$3,667.0, Patrimonios Autónomos Fiduciaria Corficolombiana por \$6,383.1, En Episol, \$35,102.1 corresponde a pagos por cuenta del Patrimonio autónomo Panamericana de Fiduciaria Corpbanca pendientes de reintegrar, \$10,179.4 pertenece a cuentas por cobrar a cada una de las diferentes unidades de negocio que tiene la filial Hoteles Estelar.

**Provisión de cuentas por cobrar**

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar es:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Saldo Inicial	\$ 20,384.1	21,869.1
Mas:		
Provisión Cargada a Gastos	3,462.9	3,018.7
Provisión Componente Contracíclico	54.8	54.2
Menos:		
Reintegro de Provisión	(649.1)	(575.6)
Reintegro Provisión Componente Contracíclico	(45.0)	(31.7)
Castigos	(599.4)	(3,950.6)
Diferencia en Cambio	(16.4)	-
	<u>\$ 22,591.9</u>	<u>20,384.1</u>

**(9) Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Restituidos, neto**

El siguiente es un detalle de los saldos de bienes realizables, recibidos en pago y restituidos:

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Bienes Realizables:</b>		
Terrenos	\$ 2,245.7	2,245.8
Materiales de Construcción y Materias Primas	43,167.9	38,744.0
Construcciones en Curso	294.2	294.2
Productos en Proceso	74,461.2	71,167.6
Bienes Terminados	30,455.0	29,283.7
Mercancías en Tránsito	3,100.1	3,692.6
Mercancías	11,879.8	12,593.5
	165,603.9	158,021.4
 <b>Bienes Restituidos en Contrato de Leasing:</b>		
Maquinarias y Equipo	1,196.8	1,401.2
Bienes Inmuebles	1,583.5	1,054.7
	2,780.3	2,455.9
 <b>Bienes Recibidos en Pago:</b>		
Bienes Inmuebles Destinados a Vivienda	11.5	11.5
Bienes Inmuebles Diferentes a Vivienda	10,637.8	11,679.2
	10,649.3	11,690.7
 <b>Inventario de Semovientes:</b>		
Semovientes en Participación Levante	3,071.7	3,352.1
	3,071.7	3,352.1
Provisión	(12,149.0)	(13,725.6)
Bienes Realizables y Recibidos en Pago	\$ 169,956.2	161,794.5

La administración considera que la inmovilización y materialidad de estos activos no producirá efectos negativos importantes sobre los estados financieros. Actualmente la Matriz y las subordinadas adelantan las gestiones para la realización de estos bienes dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia Financiera. En términos generales el estado de los bienes es bueno, para aquellos que han sufrido deterioro se han constituido las provisiones necesarias.

La Matriz y las subordinadas tienen avalúos y pólizas de seguros de sus bienes.

**Provisión de bienes recibidos en pago**

El movimiento de la provisión de los bienes recibidos en pago es:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Saldo Inicial	\$ 13,725.6	14,472.9
Más:		
Provisión cargada al gasto	540.9	1,518.3
Reintegros por venta de bienes recibidos en pago	-	88.7
Menos:		
Reintegro de provisión	(163.0)	(2,354.3)
Castigos	(1,954.5)	-
Saldo Final	\$ 12,149.0	13,725.6

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(10) Propiedades, Equipo y Bienes dados en Leasing, Neto

El siguiente es un detalle de la clasificación de los activos dados en Leasing Operativo de acuerdo con su tipo y modalidad:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
No Depreciables		
Terrenos	\$ 31,190.0	42,501.6
Bienes Rurales	199,247.2	185,748.6
Importaciones en Curso	13,103.2	4,641.2
Semovientes	452.3	486.9
Construcciones en Curso	53,123.3	34,938.2
Total no Depreciables	<u>297,116.0</u>	<u>268,316.5</u>
Depreciables		
Edificios y Bodegas	211,031.4	215,160.1
Equipos, Muebles y Enseres de Oficina	57,454.6	59,832.3
Equipos de Computación	43,229.5	42,044.3
Vehículos	49,797.4	38,968.2
Movilización y Maquinaria	343,905.7	334,786.6
Total Depreciables	<u>705,418.6</u>	<u>690,791.5</u>
Menos: Depreciación Acumulada	(339,107.3)	(328,581.1)
Provisión	(5,332.6)	(4,521.4)
Propiedades, Equipo y Bienes Dados en Leasing Neto	<u>\$ 658,094.7</u>	<u>626,005.5</u>
Depreciación Propiedades y Equipo acumulada		
Edificios y Bodegas	\$ 73,791.0	71,500.7
Muebles y Enseres	41,411.3	43,241.8
Equipo de Computo	29,106.8	28,165.3
Vehículo	22,781.9	20,641.9
Movilización y Maquinaria	169,424.8	164,863.6
Depreciación Diferida	(3,091.3)	(3,032.4)
Bienes Rurales	3.4	3.3
	<u>\$ 333,427.9</u>	<u>325,384.2</u>
Provisión de Propiedades y Equipo		
Bienes Dados en Leasing	\$ (336.8)	(268.7)
Edificios	(4,995.8)	(4,252.7)
	<u>\$ (5,332.6)</u>	<u>(4,521.4)</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Detalle de Bienes Dados en Leasing Operativo:</b>		
Maquinaria y Equipo	\$ 16,151.5	13,041.1
Muebles y Enseres	1,486.0	1,145.2
Vehículos	10,548.3	7,662.0
Equipo de Cómputo	6,240.7	5,226.3
Bienes Inmuebles	4,520.3	5,063.9
	\$ 38,946.8	32,138.5
Depreciación Acumulada de Bienes Dados en Leasing Operativo	(5,679.4)	(3,196.9)
Provisión Bienes Dados en Leasing	(336.8)	(268.7)
Depreciación Acumulada Bienes Dados en Leasing Operativo	(791.3)	(850.1)
	\$ 32,139.3	27,822.8
<b>Depreciación de Bienes Dados en Leasing Operativo Acumulada:</b>		
Maquinaria y Equipo	\$ 1,901.8	1,087.6
Muebles y Enseres	127.7	62.0
Vehículos	1,774.5	863.3
Equipo de Cómputo	1,488.3	905.5
Bienes Inmuebles	387.1	278.5
	\$ 5,679.4	3,196.9
<b>Depreciación Diferida de Bienes Dados en Leasing Operativo Acumulada:</b>		
Maquinaria y equipo	(791.3)	(854.0)

La depreciación total registrada en el gasto de los bienes de uso propio, al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 fue de \$12,715.3 y \$12,113.5, respectivamente; mientras que la depreciación total registrada en el gasto de los bienes dados en leasing financiero, al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 fue de \$3,010.8 y \$1,969.6.

La Matriz y las subordinadas han mantenido medidas necesarias para la conservación y protección de sus activos. Al 30 de junio de 2014 y Al 31 de diciembre de 2013 existían pólizas de seguros para cubrir riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, predios, pérdida o daños a oficinas y vehículos.

La Matriz y las subordinadas cuentan con avalúos de sus bienes inmuebles y no existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(11) Otros Activos, neto

Gastos anticipados y cargos diferidos – Los saldos de los gastos anticipados y los cargos diferidos durante el primer semestre de 2014 comparado con los saldos a 31 de diciembre de 2013 son las siguientes:

El siguiente es el detalle de Gastos anticipados:

	31 de diciembre de 2013	Cargos	Amortización	30 de junio de 2014
Gastos Pagados por Anticipados:				
Intereses	\$ 8,046.5	147.2	2,268.0	5,925.7
Seguros	4,954.3	2,723.3	3,866.0	3,811.6
Arrendamientos	165.8	116.8	80.0	202.6
Mantenimiento de Equipos	242.8	168.3	188.3	222.8
Otros Gastos Pagados por Anticipados (1)	2,149.9	9,476.4	3,232.8	8,393.5
	<u>15,559.3</u>	<u>12,632.0</u>	<u>9,635.1</u>	<u>18,556.2</u>

(1) Los otros gastos pagados por anticipado para los periodos terminados del 30 de junio de 2014 y el 31 de diciembre de 2013 entre otros se reflejan gastos de obras civiles pendientes por facturar por \$496.4, \$351.8 respectivamente, honorarios y comisiones cancelados en el periodo recuperables \$88.3 y \$124.9 respectivamente, permisos para la tala de la filial Pizano por \$851.3 y \$775.5 y por último gasto de impuesto por prima de contrato de estabilidad tributaria firmado por Epiandes de 4,847.7 que fue capitalizado en mayo de 2014.

El detalle de los cargos diferidos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2013	Cargos	Amortización	30 de junio de 2014
Cargos Diferidos:				
Organización y Pre operativos	8,611.6	448.5	1,645.7	7,414.4
Remodelación	1,060.3	31.2	227.2	864.3
Estudios y Proyectos	111,479.2	546.2	5,133.1	106,892.3
Programas para Computador	1,849.0	1,226.0	1,596.6	1,478.4
Útiles y Papelería	70.9	18.2	56.9	32.2
Mejoras a Propiedades Tomadas en Arrendamiento	12,450.2	1,716.4	648.2	13,518.4
Impuesto de Renta Diferido	14,845.7	3,182.1	4,373.8	13,654.0
Publicidad y Propaganda	4.9	-	4.8	0.1
Impuestos (2)	32,755.9	630.7	29,558.5	3,828.1
Contribuciones y Afiliaciones	7.0	809.7	656.8	159.9
Valoración Instrumentos Financieros	460.1	0.2	460.4	(0.1)
Construcción Tramos (3)	1,315,710.0	279,352.1	114,748.1	1,480,314.0
Otros Cargos Diferidos	13,282.0	3,705.6	4,423.7	12,563.9
	<u>1,512,586.8</u>	<u>291,666.9</u>	<u>163,533.8</u>	<u>1,640,719.9</u>
	<u>\$ 1,528,146.1</u>	<u>304,298.9</u>	<u>173,168.9</u>	<u>1,659,276.1</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

- (2) Este rubro incluye el saldo de impuesto al patrimonio por amortizar \$2,084.7, correspondiente al año 2014.
- (3) El detalle de los otros cargos diferidos para el periodo terminado el del 30 de junio de 2014, corresponden a pagos de honorarios, comisiones, servicios e insumos cancelados a contratistas de las filiales Pisa y Epiandes por \$160,801.9 y \$1,319,512.1, respectivamente, para la construcción y mantenimiento de vías en las concesionarias.

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Bienes por Colocar en Contratos Leasing:</b>		
Maquinaria y Equipo	\$ 11,096.6	3,193.1
Vehículos	7,860.3	6,931.1
Muebles y Enseres	42.7	889.8
Equipo de Cómputo	100.4	295.1
Bienes Inmuebles	7,291.6	10,972.6
	<u>26,391.6</u>	<u>22,281.7</u>
<b>Otros:</b>		
Aportes Permanentes	67,487.8	66,360.9
Cargo por Corrección Monetaria Diferida	5,849.3	6,085.2
Créditos a Empleados	4,195.7	4,271.3
Depósitos (1)	20,042.3	10,566.0
Bienes de Arte y Cultura	1,150.3	1,155.1
Derechos en Fideicomisos	314,077.9	293,206.6
Anticipos Imporrenta	67,955.2	46,151.5
Retención en la Fuente	37,437.2	20,553.8
Sobrantes de Anticipos y Retenciones	32,014.6	34,586.6
Caja Menor	218.7	222.5
Anticipo Impuesto de Industria y Comercio	401.1	831.3
Consortios o Uniones Temporales	738.3	593.8
Otros	835.7	582.8
Crédito Mercantil	129,614.1	131,919.9
	<u>\$ 682,018.2</u>	<u>617,087.3</u>

- (1) Al 30 de junio de 2014, corresponde a las garantías vigentes de colaterales: Goldman Sachs International \$11,305.9, Deutsche Bank AG- Londres \$ 4,932.5, Unión Bank of Switzerland – Zurich \$ 1,317.0 entre otros en la Matriz.

El movimiento de la Provisión de otros activos es la siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Provisión Otros Activos</b>		
Saldo Inicial	\$ 25,730.2	25,584.8
Provisión Cargada a Gastos	302.7	1,503.1
Reintegro Provisiones	(55.6)	(1,357.7)
Castigos	(200.5)	-
Saldo Final	<u>\$ 25,776.8</u>	<u>25,730.2</u>

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

**(12) Depósitos y Exigibilidades**

El siguiente es un detalle de los Certificados de depósito a término y otros depósitos y exigibilidades, la composición de los certificados de depósito a término (por plazo de colocación al momento de su constitución):

Certificados de Depósito a Término	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Moneda Legal:		
Menos de Seis Meses	\$ 318,657.8	440,557.0
Entre Seis y Doce Meses	440,443.2	571,451.2
Entre las Doce y Dieciocho Meses	407,503.7	303,021.5
Más de 18 Meses	1,821,533.5	1,487,523.0
	<u>2,988,138.2</u>	<u>2,802,552.7</u>
Moneda Extranjera:		
Menos de Seis Meses	48,251.6	44,446.3
Entre Seis y Doce Meses	49,320.3	51,902.5
Entre las Doce y Dieciocho Meses	7,126.7	8,428.0
	<u>\$ 104,698.6</u>	<u>104,776.8</u>
Depositos de Ahorro		
Moneda Legal:		
Depósitos de Ahorros y Ahorro Especial	\$ 309,388.9	382,146.0
Depósitos Especiales	107.7	107.7
Exigibilidades por Servicios Bancarios	85.2	85.2
	<u>309,581.8</u>	<u>382,338.9</u>
Moneda Extranjera:		
Depósitos de Ahorros y Ahorro Especial	3,769.5	5,723.5
Depósitos Especiales	-	4,221.3
Exigibilidades por Servicios Bancarios	427.9	438.3
	<u>4,197.4</u>	<u>10,383.1</u>
	<u>\$ 313,779.2</u>	<u>392,722.0</u>
	<u>3,406,616.0</u>	<u>3,300,051.5</u>

La Matriz y la subordinada Leasing Corficolombiana S.A. deben mantener un encaje ordinario representado en depósitos en la Corporación y sus subordinadas del Banco de la República o efectivo en caja sobre cada una de sus exigibilidades en moneda legal aplicando para el efecto los porcentajes previstos en la Resolución Externa No. 5 del 20 de junio de 2008.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Maduración de depósitos y exigibilidades:**

	<u>30 de junio de 2014</u>				
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Certificados de Depósito a Término	\$ 1,733,702.6	1,047,457.4	87,154.1	224,522.6	3,092,836.7
Otros Depósitos y Exigibilidades	313,779.3	-	-	-	313,779.3
	<u>\$ 2,047,481.9</u>	<u>1,047,457.4</u>	<u>87,154.1</u>	<u>224,522.6</u>	<u>3,406,616.0</u>

	<u>31 de diciembre de 2013</u>				
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Certificados de Depósito a Término	\$ 1,499,559.0	1,005,970.4	170,800.0	231,000.0	2,907,329.4
Otros Depósitos y Exigibilidades	392,722.1	-	-	-	392,722.1
	<u>\$ 1,892,281.1</u>	<u>1,005,970.4</u>	<u>170,800.0</u>	<u>231,000.0</u>	<u>3,300,051.5</u>

**(13) Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas**

El siguiente es un detalle de las posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas por tipos de monedas:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>Tasa EA</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>Tasa EA</u>
<b>Moneda Legal:</b>				
Fondos Interbancarios Comprados Ordinarios	\$ 224,100.0	3.84%	206,309.8	3.24%
Compromisos de Transferencia en Operaciones Repo Cerrado	404,812.9	7.95%	1,179,848.5	9.59%
Compromisos de Transferencia en Operaciones Simultáneas	2,662,030.5	3.89%	2,197,817.9	3.03%
Compromisos Originados en Posiciones en Corto de Operaciones Simultáneas	98,493.1	4.36%	-	0.00%
	<u>3,389,436.5</u>		<u>3,583,976.2</u>	
<b>Moneda Extranjera:</b>				
Compromisos de Transferencia en Operaciones Repo Abierto	100,477.7	2.21%	140,054.2	1.51%
	<u>100,477.7</u>		<u>140,054.2</u>	
	<u>\$ 3,489,914.2</u>		<u>3,724,030.4</u>	

Sobre los montos anteriores no existen restricciones ni limitaciones.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

**(14) Instrumentos Financieros Derivados**

El siguiente es un detalle de instrumentos financieros derivados:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Contratos Forward de Especulación</b>		
Derechos de Venta Sobre Divisas	\$ (729,645.0)	(702,476.4)
Derechos de Compra Sobre Divisas	(2,036,209.2)	(2,335,848.2)
Derechos de Venta Sobre Títulos	(1,348,808.7)	(226,441.6)
Derechos de Compra Sobre Títulos	(34,148.2)	(53,044.3)
Otros Derechos	(7,583.7)	-
Obligaciones de Venta Sobre Divisas	755,129.2	721,762.1
Obligaciones de Compra Sobre Divisas	2,092,228.9	2,348,169.5
Obligaciones de Venta Sobre Títulos	1,350,694.5	227,690.0
Obligaciones de Compra Sobre Títulos	34,200.4	53,093.5
Otras Obligaciones	8,209.6	-
	<u>84,067.8</u>	<u>32,904.6</u>
<b>Contratos de Futuros:</b>		
Derechos de Venta Sobre Monedas	-	(21,292.6)
Derechos de Compra Sobre Monedas	(771,423.5)	(30,584.0)
Obligaciones de Venta Sobre Monedas	-	21,292.6
Obligaciones de Compra Sobre Monedas	771,423.5	30,584.0
	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Swaps</b>		
Derechos de Venta Sobre Divisas	(224,164.6)	(243,786.7)
Derechos Sobre Tasa de Interés	(17,286.9)	(34,595.8)
Otros Derechos	-	(314.3)
Obligaciones Sobre Divisas	231,164.0	249,847.9
Obligaciones Sobre Tasa de Interés	19,730.4	40,249.4
Otras Obligaciones	-	329.8
	<u>9,442.9</u>	<u>11,730.3</u>
<b>Opciones</b>		
Call Sobre Divisas	320.9	1,889.4
Put Sobre Divisas	3,547.5	4,055.8
	<u>3,868.4</u>	<u>5,945.2</u>
<b>\$</b>	<u><u>97,379.1</u></u>	<u><u>50,580.1</u></u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

**(15) Créditos de Bancos y Otras Obligaciones**

El siguiente es un detalle de las obligaciones financieras según su vencimiento:

Entidad	<u>30 de junio de 2014</u>			Total
	Corto Plazo 1 año	Mediano Plazo de 1-3 años	Largo Plazo de 3- años	
Banco de Comercio Exterior	\$ 16,341.9	42,527.3	29,355.7	88,224.9
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	4,066.7	10,639.1	3,138.5	17,844.3
Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER	64.9	1,293.3	837.4	2,195.6
Bancos del Exterior	2,069.3	17,195.1	6,420.0	25,684.4
Créditos de Bancos (1)	371,031.6	306,184.4	281,742.9	958,958.9
Descubierto en Cuenta Corriente	65.5	1,103.1	-	1,168.6
Entidades del Exterior	2,756.3	4,026.7	1,485.8	8,268.8
Otros	1.1	-	-	1.1
	<u>\$ 396,397.3</u>	<u>382,969.0</u>	<u>322,980.3</u>	<u>1,102,346.6</u>

(1) Al 30 de junio de 2014 entre otros corresponde a Créditos de las filiales del sector real con Banco Davivienda por \$340,305.9, Bancolombia por \$147,115.2 y Banco BBVA por \$100,043.4.

Entidad	<u>31 de diciembre de 2013</u>			Total
	Corto Plazo 1 año	Mediano Plazo de 1-3 años	Largo Plazo de 3- años	
Banco de Comercio Exterior	\$ 32,778.9	35,195.0	22,699.8	90,673.7
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	8,207.6	10,412.8	2,967.5	21,587.9
Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER	125.3	1,546.8	837.4	2,509.5
Bancos del Exterior	8,737.5	7,508.0	8,897.0	25,142.5
Créditos de Bancos	195,374.6	191,701.2	432,908.3	819,984.1
Descubierto en Cuenta Corriente	509.3	-	-	509.3
Entidades del Exterior	671.1	2,684.5	5,113.8	8,469.4
Otros	9,019.6	-	-	9,019.6
	<u>\$ 255,423.9</u>	<u>249,048.3</u>	<u>473,423.8</u>	<u>977,896.0</u>

**(16) Cuentas por Pagar**

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
<b>Intereses:</b>		
Depósitos y Exigibilidades	\$ 23,640.9	21,745.9
Operaciones de Mercado Monetario	267.4	104.0
Créditos en Bancos y Otras Obligaciones	<u>22,422.7</u>	<u>21,745.0</u>
	<u>46,331.0</u>	<u>43,594.9</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Comisiones y Otras:</b>		
Comisiones y Honorarios	2,527.8	2,200.8
	2,527.8	2,200.8
<b>Dividendos por Pagar:</b>		
Dividendos (1)	32,544.4	37,738.0
	32,544.4	37,738.0
<b>Otros:</b>		
Impuesto de Renta y Complementarios	23,439.5	117,092.7
Impuesto al Patrimonio	21,910.2	38,948.5
Otros Impuestos	4,711.6	11,735.9
Arrendamientos	1,866.2	1,011.5
Contribución Sobre las Transacciones	14.5	6.5
Prometientes Compradores	1,827.5	286.5
Impuesto a las Ventas por Pagar	15,950.6	14,888.7
Pagos a Proveedores	125,622.6	98,564.9
Retenciones y Otras Contribuciones Laborales	15,422.1	16,442.9
Prima de Seguros	2,062.4	1,356.5
Otras (2)	129,014.1	107,696.9
	341,841.3	408,031.5
	\$ 423,244.5	491,565.2

(1) El siguiente es el movimiento de dividendos:	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Saldo inicial	37,738.0	32,003.1
Más: Dividendos decretados	153,692.8	129,909.1
Menos: Dividendos pagados en efectivo	158,886.4	124,174.2
Saldo final	32,544.4	37,738.0

(2) Al 30 de junio de 2014 este rubro comprendía entre otros Goldman Sachs International \$16,696.8, Cámara de Riesgo Central de Contraparte \$ 614.8, Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. \$460.0, Unify Ltda \$ 320.3, CHT Colombiana Ltda \$ 319.3, Productora de papeles S.A \$ 201.0, Fondo Mutuo Compartir \$142.5, C.I.Biocosta S.A \$ 93.5, Promioriente S.A \$ 85.4, Fidubanco Fideicomiso Pagos Procampo \$ 84.3 cuenta por pagar de Concecol \$29,583.3 a Helm Fiduciaria Patrimonio Autónomo, \$28,352.3 aportes voluntarios pensiones, cheques girados no cobrados, garantía cumplimiento contratos, cuentas por pagar a proveedores de Coviandes, \$25,980.8 pertenece a cuentas por pagar a cada una de las diferentes unidades de negocio que tiene la filial Hoteles Estelar, honorarios y servicios de mantenimiento de la filial Pizano por \$15,765.5. Al 31 de diciembre de 2013 este rubro comprendía entre otros, Fondo Mutuo compartir \$114.5, Banco GNB Sudameris S.A \$116.7, Bancolombia S.A \$123.7, Moto Mart S.A \$124.8, CHT Colombiana Ltda. \$320.5, Goldman Sachs International \$345.6, cuenta por pagar de Concecol \$33,723.3 a Helm Fiduciaria Patrimonio Autónomo, \$18,536.6 aportes voluntarios pensiones, cheques girados no cobrados, garantía cumplimiento contratos, cuentas por pagar a proveedores de Coviandes, \$24,572.5, pertenece a cuentas por pagar a cada una de las diferentes unidades de negocio que tiene la filial Hoteles Estelar, honorarios y servicios de mantenimiento de la filial Pizano por \$19,894.0.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**(17) Títulos de Inversión en Circulación**

A continuación se presenta el resumen de todas las emisiones de los títulos de las filiales.

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Concesionaria Vial de los Andes S.A.	29,150.0	29,150.0
Industrias Lenher S.A.	1,053.3	1,053.3
Proyecto de Infraestructura S.A.S	80,000.0	80,000.0
<b>\$</b>	<b>110,203.3</b>	<b>110,203.3</b>

**Estudios y Proyectos de los Andes S.A.**

Año de emisión	Valor Nominal	Maduración meses	Autorizados	Emitidos	Colocados	Amortizado	Tasa Efec.
2007	29,150.0	84	29,150.0	29,150.0	29,150.0	-	8.6%
<b>Total</b>	<b>29,150.0</b>		<b>29,150.0</b>	<b>29,150.0</b>	<b>29,150.0</b>		

Concesionaria Vial de los Andes S.A. (filial de Estudios y Proyectos de los Andes), Conforme a la aprobación de la emisión y colocación de bonos ordinarios con cargo al fideicomiso de administración y garantía No. 3-034 en la Asamblea General de Accionistas según el Acta No. 29 del 21 de febrero de 2007, el 5 de julio de 2007 el Fideicomiso F.A. No. 3-034 de Fiduciaria de Occidente S.A. efectuó la colocación de bonos ordinarios por \$47,700 con las siguientes especificaciones:

Serie A7:

Monto	29,150.0
Plazo	7 Años
Vencimiento	Julio de 2014
Tasa de Interés	IPC+5,70% E.A.

**Industrias Lehner S.A.**

Año de emisión	Valor Nominal	Maduración meses	Autorizados	Emitidos	Colocados	Amortizado	Tasa Efec.
2000	1,053.3	144	13,463.8	12,303.1	11,142.3	10,089.0	4.47%
<b>Total</b>	<b>1,053.3</b>		<b>13,463.8</b>	<b>12,303.1</b>	<b>11,142.3</b>	<b>10,089.0</b>	

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

En la subordinada Industrias Lehner S. A., en junio 9 de 2000 la Superintendencia de Sociedades, aprobó una emisión de bonos ordinarios opcionalmente convertibles en acciones, con las siguientes características:

Monto autorizado de la emisión	13,463.8
Bonos emitidos	12,303.1
Bonos pendientes por colocar	1,160.8
Amortización y plazo	10 Años en cuotas trimestrales a partir de Julio de 2010
tasa de Interés	DTF Vigente
Plazo para convertir en acciones	Antes de junio 19 de 2002
Conversión	\$1,175.05 pesos por acción

En junio 19 de 2002, se convirtieron 9.517.503 en acciones. El valor de \$1,053.3 no convertido en acciones corresponde al Fondo de garantías de instituciones financieras FOGAFIN.

Según comunicado de Fogafin del 21 de enero de 2014, se acordó un pago único total de lo adeudado, el 28 de noviembre de 2014, liquidando intereses con base en el DTF vigente en esa fecha.

**Proyectos de Infraestructura S.A.**

Año de emisión	Valor Nominal	Maduración meses	Autorizados	Emitidos	Colocados	Amortizado	Tasa Efec.
2009	22,600.0	85	120,000.0	22,600.0	22,600.0	-	9.80%
2009	57,400.0	122	120,000.0	57,400.0	57,400.0	-	9.49%
<b>Total</b>	<b>80,000.0</b>		<b>240,000.0</b>	<b>80,000.0</b>	<b>80,000.0</b>		

En la subordinada Proyectos de Infraestructura Mediante Resolución No. 0637 del 18 de mayo de 2009, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la emisión de 120,000 bonos a la orden de los cuales se suscribieron 80,000 bonos a la orden discriminados así:

Clase	Bonos ordinarios a la orden			
Monto autorizado:	120,000.0			
Monto en circulación	80,000.0			
Fecha de emisión:	Mayo 20 de 2009			
Valor nominal, en pesos	\$1,000,000 c/u			
Serie:	A10 y A7			
Plazo de redención:	10 y 7 Años			
Rendimiento:	IPC+6,9% e IPC+6,59%			
Monto colocado				
Serie		<b>Plazo</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Vencimiento</b>
A7	22,600.0	7 Años	T.V.	Mayo 20 de 2016
A10	57,400.0	10 Años	T.V.	Mayo 20 de 2019
Total	<u>80,000.0</u>			

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2013

**Estudios y Proyectos de los Andes S.A.**

Año de emisión	Valor Nominal	Maduración meses	Autorizados	Emitidos	Colocados	Amortizado	Tasa Efec.
2007	29,150.0	84	29,150.0	29,150.0	29,150.0	-	8.28%
Total	29,150.0		29,150.0	29,150.0	29,150.0		

**Industrias Lehner S.A.**

Año de emisión	Valor Nominal	Maduración meses	Autorizados	Emitidos	Colocados	Amortizado	Tasa Efec.
2000	1,053.3	144	13,463.8	12,303.1	11,142.3	10,089.0	5.22%
Total	1,053.3		13,463.8	12,303.1	11,142.3	10,089.0	

**Proyectos de Infraestructura S.A.**

Año de emisión	Valor Nominal	Maduración meses	Autorizados	Emitidos	Colocados	Amortizado	Tasa Efec.
2009	22,600.0	85	120,000.0	22,600.0	22,600.0	-	10.00%
2009	57,400.0	122	120,000.0	57,400.0	57,400.0	-	10.00%
Total	80,000.0		240,000.0	80,000.0	80,000.0		

**(18) Otros Pasivos**

El siguiente es un detalle de Otros pasivos:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Obligaciones Laborales (1)	\$ 15,134.4	17,832.4
Ingresos Anticipados (2)	934,912.4	738,447.5
Abonos Diferidos (3)	102.1	400.8
Pensiones de Jubilación (4)	19,063.6	19,621.2
Crédito por Corrección Monetaria Diferida	10,164.6	10,520.0
Impuesto de Renta Diferido	32,002.8	33,213.2
Otros (5)	100,621.0	101,375.9
	<u>\$ 1,112,000.9</u>	<u>921,411.0</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

(1) Obligaciones Laborales:

	31 de diciembre de 2013	Causadas Semestre	Pagadas Semestre	30 de junio de 2014
Cesantías	\$ 7,377.8	3,828.2	7,803.6	3,402.4
Intereses sobre Cesantías	665.4	365.1	783.3	247.2
Vacaciones	7,702.5	3,948.1	3,660.8	7,989.8
Prima Legal	2,086.7	5,152.6	3,744.3	3,495.0
	<u>\$ 17,832.4</u>	<u>13,294.0</u>	<u>15,992.0</u>	<u>15,134.4</u>

(2) Ingresos anticipados:

El movimiento de los ingresos anticipados y abonos diferidos por los semestres terminados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Ingresos Anticipados:	31 de diciembre de 2013	Cargos	Abonos	30 de junio de 2014
Intereses	\$ 51.0	585.5	550.3	15.8
Comisiones	834.1	684.5	659.8	809.4
Arrendamientos	172.8	4,198.7	4,275.0	249.1
Otros (*)	737,389.6	24,599.0	221,047.5	933,838.1
	<u>\$ 738,447.5</u>	<u>30,067.7</u>	<u>226,532.6</u>	<u>934,912.4</u>

(\*) El monto de otros corresponde a saldos de ingresos recibidos por anticipado provenientes de anticipos de concesiones y patrimonios autónomos por recaudo en peajes y reintegro de gastos,

(3) Abonos diferidos:

Abonos Diferidos:	31 de diciembre de 2013	Cargos	Abonos	30 de junio de 2014
Utilidad por Venta de Activos	\$ 17.0	11.3	-	5.7
Intereses Proceso de Reestructuración	108.2	12.3	-	95.9
Utilidad por Ajuste Valoración en Renta Fija(*)	274.5	274.6	-	(0.1)
Otros Abonos Anticipados	1.1	0.5	-	0.6
Total Abonos Diferidos	<u>\$ 400.8</u>	<u>298.7</u>	<u>-</u>	<u>102.1</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

(\*) Corresponde a la valoración de la Corporación al final del día de celebración del swap (día cero), la cual no afecta el estado de resultados, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 7 del numeral 7.3 del capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**(4) Pensiones de Jubilación:**

Al 30 de junio de 2014, las pensiones de jubilación presentaban un cálculo actuarial de \$1.430.0, el cual se elaboró de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2984 de 2009, que modificó el Decreto 2783 de 2001, teniendo en cuenta una tasa DANE del 3.26% y una tasa real del 4.80%. Se utilizó la "Tabla Colombiana de Mortalidad de rentas Vitalicias 2008" o "RV08", según Res. 1555/2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cálculo está proyectado con cifras al 30 de junio de 2014 y fue radicado en la Superintendencia Financiera de Colombia en 28 de octubre de 2013.

Hace parte del cálculo actuarial una persona (mujer) la cual es beneficiaria de un pensionado (fallecido) de la Matriz.

	Cálculo Actuarial	Pensiones por Amortizar	Total Amortizado
30 de junio de 2013	\$ 22,687.1	2,984.0	19,703.1
Amortizaciones Durante el Semestre	-	(1,162.9)	1,162.9
Pagos Efectuados Durante el Semestre	(141.2)	24.5	(165.7)
Ajuste al Cálculo Actuarial	(22.5)	1,056.6	(1,079.1)
31 de diciembre de 2013	<u>22,523.4</u>	<u>2,902.2</u>	<u>19,621.2</u>
Amortizaciones Durante el Semestre	-	(1,099.1)	1,099.1
Pagos Efectuados Durante el Semestre	(1,656.7)	-	(1,656.7)
Ajuste al Cálculo Actuarial	563.6	563.6	-
30 de junio de 2014	<u>\$ 21,430.3</u>	<u>2,366.7</u>	<u>19,063.6</u>

El saldo de pensiones de jubilación por filial es el siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Corporación Financiera Colombiana S.A. Matriz	\$ 1,430.0	1,430.0
Industrias Lenher S.A.(1)	-	662.1
Organización Pajonales S.A.	5,282.8	5,248.0
Pizano S.A.	12,350.8	12,281.1
	<u>\$ 19,063.6</u>	<u>19,621.2</u>

- (1) Dentro del plan de redimensionamiento, el 8 de marzo de 2013, se suscribió un contrato de transacción con su único pensionado, el señor **Fernando Lehner Ruhland**, cuyo objeto principal consistió en establecer la forma y condiciones en que la sociedad **Industrias Lenher S.A.**, atendería su pago, el cual se concretó en abril 25 de 2013 mediante conciliación ante el Juzgado Trece Laboral

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

del Circuito de Bogotá, en la que expresamente se pactó; conciliar el componente extralegal de la pensión voluntaria con un pago único y adelantar la conmutación pensional respecto de la pensión legal en los términos previstos en el artículo 3º del acuerdo 1260 de 2.000, conforme con lo cual se estableció como valor de mesada pensional para el año 2013 la suma mensual de \$3.052.8. Bajo esta situación se realizó el correspondiente cálculo actuarial con este nuevo valor de pensión, generando a abril 30 de 2013 la suma de \$658.9, a junio de 2014 esta obligación se trasladó a un pasivo real y fue cancelada en su totalidad.

(5) El detalle de otros es el siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Crédito por corrección monetaria diferida	\$ 10,164.6	10,520.0
Impuesto de renta diferido	32,002.8	33,213.2
Otros:		
Abonos para aplicar a obligaciones	79,925.3	78,408.5
Consortios, uniones temporales	1,635.0	891.3
Varios	19,060.7	22,076.1
Total Otros	\$ 100,621.0	101,375.9

**(19) Pasivos Estimados y Provisiones**

La composición de los pasivos estimados y provisiones, es la siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Obligaciones Laborales	\$ 7,503.5	3,307.9
Impuestos de Renta por Pagar	40,987.0	13,532.3
Impuesto de Industria y Comercio y Otros	2,793.8	1,626.0
Otros Impuestos:	384.4	76.7
	<u>51,668.7</u>	<u>18,542.9</u>
Otros:		
Multas y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Demandas	6,751.3	2,173.4
Diversos	25,631.9	33,175.8
	<u>32,383.2</u>	<u>35,349.2</u>
	<u>\$ 84,051.9</u>	<u>53,892.1</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Interés minoritario:**

Los intereses minoritarios de sus subordinadas son los siguientes:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Estudios y Proyectos de los Andes S.A. - Epiandes S.A.	\$ 83,207.9	64,252.7
Hoteles Estelar S.A.	90,584.7	89,181.9
Industrias Lehner S.A.	4,289.5	(7,940.7)
Estudios y Proyectos del Sol - Episol S.A.S.	28,988.9	15,464.3
Organización Pajonales S.A.	4,065.7	4,070.6
Proyectos de Infraestructura S.A. - Pisa S.A.	35,878.4	35,691.7
Pizano S.A.	128,784.4	136,950.0
Promotora Santamar S.A.	4,528.0	4,421.3
Tesicol S.A.	77.5	82.2
Plantaciones Unipalma S.A.	61,582.0	60,695.5
Gas Comprimido del Perú	1,144.1	1,475.7
	<u>\$ 443,131.1</u>	<u>404,345.2</u>

**(20) Capital Social**

Al 30 de junio de 2014 el capital autorizado era de \$2,500, representado 250,000,000 acciones, de valor nominal de \$10 pesos cada una y al 31 de diciembre del 2013 el capital autorizado era de \$2,100, representado 210,000,000 acciones, de valor nominal de \$10 pesos cada una.

La composición del capital social, es la siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Número de acciones ordinarias	197,753,225	195,318,576
Número de acciones preferenciales	12,879,785	12,815,766
Total acciones en circulación	<u>210,633,010</u>	<u>208,134,342</u>
Saldo capital suscrito y pagado	<u>\$ 2,106.3</u>	<u>2,081.3</u>

El dividendo mínimo preferencial que devenga cada acción es igual al 2% anual del precio de suscripción en pesos colombianos, dividendo que se ajusta cada año en una suma equivalente al 100% de la variación del índice de precios al consumidor (IPC), certificado anualmente por la autoridad competente colombiana para cada año calendario.

El incremento en el número de acciones corresponde a la distribución de dividendos en acciones decretados en la Asamblea de Accionistas de la Matriz celebrada el 4 de marzo de 2014.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

**(21) Reservas**

Legal - De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal apropiando el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar como mínimo al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Matriz y las subordinadas tengan utilidades no repartidas.

También se registra como reserva legal la prima en colocación de acciones, correspondiente a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal.

El siguiente es el detalle de la reserva legal y prima en colocación de acciones al 30 de junio de 2014 y 31 diciembre de 2013:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
Reserva Legal:		
Por Apropiación de Utilidades Líquidas (1)	\$ 99,450.1	145,304.0
Por Prima en Colocación de Acciones	1,889,517.0	1,793,235.8
	<u>1,988,967.1</u>	<u>1,938,539.8</u>
Reservas Ocasionales:		
A Disposición de la Junta Directiva	10,547.1	987.8
Por Disposiciones Fiscales	714,810.8	656,459.9
A Disposición de la Asamblea para Futuros Repartos	105,021.5	169,985.7
	<u>830,379.4</u>	<u>827,433.4</u>
Reserva Estatutaria:	3,824.0	3,663.1
	<u>834,203.4</u>	<u>831,096.5</u>
	<u>\$ 2,823,170.5</u>	<u>2,769,636.3</u>

- (1) De acuerdo con disposiciones legales se debe efectuar una reserva para las utilidades obtenidas por la aplicación de sistemas especiales de valoración de inversiones a precios de mercado y que no se haya realizado fiscalmente el ingreso.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**(22) (Pérdida) no Realizada en Inversiones Disponibles para la Venta**

El siguiente es un detalle de las pérdidas no realizadas en inversiones disponibles para la venta:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Títulos Participativos:		
Bolsa de Valores de Colombia S.A	\$ 2,691.9	2,315.1
Empresa de Energía de Bogotá S.A	(52,069.1)	(70,062.4)
	(49,377.2)	(67,747.3)
Títulos de Deuda		
	863.9	(16,890.0)
	863.9	(16,890.0)
	\$ (48,513.3)	(84,637.3)

**(23) Cuentas Contingentes**

El siguiente es un detalle de las cuentas contingentes deudoras y acreedoras:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Deudoras:		
Valores Entregados en Operaciones Repo y Simultáneas	\$ 3,224,705.7	3,554,177.5
Valores Entregados en Operaciones Relacionadas	-	4,649.8
Intereses Cartera de Créditos	181.9	69.7
Intereses de Leasing Financiero	4,971.5	4,203.2
Derechos en Opciones	298,953.8	219,899.4
Cánones por Recibir	602,947.7	608,835.4
Opciones de Compra por Recibir	31,412.5	31,560.6
Valores Entregados en Operaciones de Transferencia Temporal	23,472.3	-
Otras Contingencias Deudoras	190,949.9	146,950.5
	4,377,595.3	4,570,346.1
Acreedoras:		
Obligaciones en Opciones	129,284.8	195,015.6
Valores Recibidos en Operaciones Repo y Simultáneas	49,001.8	6,048.3
Garantías Bancarias (1)	207,192.6	112,200.0
Otras Contingencias Acreedoras (2)	271,044.7	244,538.1
	656,523.9	557,802.0
	\$ 5,034,119.2	5,128,148.1

(1) Al 30 de junio de 2014, comprendía, Electrificadora del Caribe S.A. por \$216.302. Al 31 de diciembre de 2013, este rubro comprendía, entre otros a Electrificadora del Caribe S.A. \$112.200.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (2) Al 30 de junio de 2014, corresponde a contingencias pasivas derivadas de procesos judiciales en contra por el valor de \$221,576.4 y, y otras contingencias cuyo fallo adverso es de ocurrencia remota, de acuerdo con el concepto del Área Jurídica, Fondo de Hidrocarburos \$3,422.1 y Castiblanco Cavalcanti Jaime Gonzalo (Fiscalía) \$2,748.2. Al 31 de diciembre de 2013 corresponde a contingencias pasivas derivadas de procesos judiciales en contra por el valor de \$210,349.5 y, cuyo fallo adverso es de ocurrencia remota, de acuerdo con el concepto del Área Jurídica, Fondo de Hidrocarburos \$5,340.4 y Castiblanco Cavalcanti Jaime Gonzalo (Fiscalía) \$2,748.2.

**(24) Cuentas de Orden**

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Deudoras:		
Bienes y Valores Entregados en Custodia	\$ 444,565.5	637,014.5
Bienes y Valores Entregados en Garantía	342,455.4	332,729.0
Valorización de Bienes Recibidos en Dación de Pago	35,300.2	35,122.7
Remesas y Otros Efectos Enviado al Cobro	42,859.1	43,898.9
Cheques Negociados Impagados	4,596.5	4,707.0
Activos Castigados	203,673.2	220,868.0
Créditos a Favor no Utilizados	24,002.0	11,099.0
Títulos de Inversión no Colocados	434,322.0	434,322.0
Títulos de Inversión Amortizados	465,805.0	465,805.0
Distribución del Capital Suscrito y Pagado	2,106.3	2,081.3
Fondo de Liquidez	677.2	565.3
Rendimientos en Inversiones Neg en Títulos de Deud.	352,035.5	283,441.0
Dividendos Decretados en Títulos Participativos de Alta y Media Bursatilidad	2,126.4	1,088.4
Creditos a Casa Matriz, Filiales Y Subsidiarias	10,901.5	-
Dividendos Decretados en Especie del Patrimonio	-	31,777.6
Propiedades y Equipo Totalmente Depreciados	102,968.9	101,237.3
Ajustes por Inflación	30,699.4	30,956.4
Valor Fiscal de los Activos	12,814,832.6	11,834,287.4
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	1,461,340.0	2,208,431.6
Inversiones para Mantener Hasta el Vencimiento	38,044.3	46,625.4
Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda	2,102,083.2	1,885,206.7
Operaciones Recíprocas Activas con Matrices y Subordinadas	940,003.5	673,734.5
Operaciones Recíprocas que Afectan Gastos y Costos con Matrices y Subordinadas	816.0	5,358.6
Otras Cuentas de Orden Deudoras	2,633,181.8	3,135,361.1
	<u>\$ 22,489,395.5</u>	<u>22,425,718.7</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Acreedoras:</b>		
Bienes y Valores Recibidos en Custodia	\$ 50,855.8	50,717.4
Bienes y Valores Recibidos en Garantías para Futuros Créditos	329,105.4	266,831.9
Garantías Pendientes de Cancelar	41,602.0	41,627.1
Bienes y Valor Recibidos en Garantía	736,938.9	636,721.5
Cobranzas Recibidas	1,406.6	1,440.7
Recuperaciones Activos Castigados	3.9	130.9
Ajustes por Inflación Patrimonio	362,140.6	362,483.0
Capitalización por Revalorización del Patrimonio	338,050.8	338,051.0
Rendimiento Inversiones Negociables Renta Fija	160,343.1	181,723.5
Dividendos Decretados Inversiones Negociables en Títulos Participativos	3,026.8	3,723.9
Valor Fiscal del Patrimonio	4,148,216.3	3,063,981.8
Calificación Operaciones de Leasing Financiero	515,034.1	517,239.4
Calificación de Contrato de Leasing	33,392.0	29,090.4
Calificación Créditos de Consumo, Garantías Idónea	1,544.0	1,544.0
Calificación Créditos de Consumo, Otras Garantías	11.1	11.1
Calificación Créditos Comerciales, Garantías Idónea	188,794.3	166,524.5
Calificación Créditos Comerciales, Otras Garantías	176,692.4	166,119.5
Operaciones Recíprocas Pasivas con Matrices y Subordinadas	22,883.7	22,905.9
Operaciones Recíprocas que Afectan Patrimonio con Matrices y Subordinadas	3,577.4	1,538.2
Operaciones Recíprocas que Afectan Ingresos con Matrices y Subordinadas	13,041.5	16,432.6
Otras Cuentas de Orden Acreedoras (1)	1,609,755.9	1,519,348.3
	<u>\$ 8,736,416.6</u>	<u>7,388,186.6</u>

- (1) Al 30 de junio de 2014, este rubro comprendía entre otros: \$918,023.8 por contingencias improbables en construcción de tramos en la vía al llano de la filial Epiandes, \$250,260.2 de control de diferencia de patrimonio contable versus el patrimonio fiscal por el efecto de la renta presuntiva en la filial CFC Gas Holding. A 31 de diciembre de 2013 este rubro comprendía entre otros: \$838,740.2 por contingencias improbables en construcción de tramos en la vía al llano de la filial Epiandes, \$287,318.7 de control de diferencia de patrimonio contable versus el patrimonio fiscal por el efecto de la renta presuntiva en la filial CFC Gas Holding.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden fiduciarias de la subordinada Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Cuentas de Orden Fiduciarias:	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Fideicomisos de Inversión (1)	\$ 55,711.7	51,383.6
Fideicomisos de Administración (2)	5,355,418.9	4,781,512.8
Fideicomisos de Garantía (3)	302,407.7	252,384.4
Fideicomisos Inmobiliarios (4)	1,033,450.6	1,155,368.9
Fideicomisos del Sistema General de Seguridad Social y Otros Relacionados (5)	637,804.8	626,889.3
Carteras Colectivas	2,326,185.6	1,623,617.4
	<u>\$ 9,710,979.3</u>	<u>8,491,156.4</u>

- (1) Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, se administraban activos de 1 fideicomiso.
- (2) Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, se administraban activos de 352 y 351 fideicomisos, respectivamente.
- (3) Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, se administraban activos de 55 y 38 fideicomisos, respectivamente.
- (4) Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, se administraban activos de 294 y 291 fideicomisos, respectivamente.
- (5) Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, se administran activos de 4 fideicomisos, respectivamente.

**(25) Operaciones con Partes Relacionadas**

Se consideran partes relacionadas los principales accionistas, que poseen el diez por ciento (10%) o más del capital social o cuando teniendo menos existan operaciones que representen más del cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico. Igualmente, se consideran partes relacionadas los miembros de la Junta Directiva y las empresas donde la Matriz y las subordinadas posee inversiones superiores al cincuenta por ciento (50%) o existen intereses económicos, administrativos o financieros.

	30 de junio de 2014						
	Con Grupo Aval - GA	Directores con Representación Legal	Miembros de la Junta Directiva	Entidades que Hacen Parte de la Consolidación	Accionistas con Participación Superior al 10%	Compañías Vinculadas	Accionistas con Obligación Superior al 5% del PT
<b>ACTIVO</b>							
Disponible	\$ -	-	-	136,324.6	699,054.9	194,260.1	-
Inversiones	35,448.0	-	-	105,855.2	12.0	14,758.8	18,733.5
Cartera	-	-	78.8	63,372.8	-	693.5	-
Cuentas por Cobrar	-	0.7	101.3	474,010.6	320.3	553.4	-
Otros Activos	-	15.9	15.9	75,534.5	-	-	-
<b>PASIVO</b>							
Depósitos	-	-	802.6	933,159.4	-	2,004.9	85,992.0
Cuentas por Pagar	-	1.5	14.7	455,608.4	18,066.4	2,073.4	33,923.4
Otros Pasivos	-	-	15.8	316,589.7	50,869.7	-	-
<b>INGRESOS</b>							
Intereses	802.0	0.8	0.9	8,432.7	9,197.4	2,216.7	-
Comisiones	51.7	-	-	2,134.7	-	671.5	-
Arrendamientos	-	0.5	5.3	578.3	-	12.5	-
Otros Ingresos	9.7	-	4.0	50,084.9	1,341.2	543.0	45,960.7
<b>EGRESOS</b>							
Intereses	-	-	-	20,164.5	1,866.9	65.5	-
Comisiones	-	-	-	599.0	582.8	72.5	-
Honorarios	-	23.4	721.5	151.6	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	520.4	297.0	2.1	-
Otros Gastos	\$ -	1.3	1,304.2	28,820.0	266.3	810.7	72,964.9

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

31 de diciembre de 2013

	Con Grupo Aval - GA	Directores con Representación Legal	Miembros de la Junta Directiva	Entidades que Hacen Parte de la Consolidación	Accionistas con Participación Superior al 10%	Compañías Vinculadas	Accionistas con Obligación Superior al 5% del PT
<b>ACTIVO</b>							
Disponible	\$ -	-	-	130,141.1	513,533.3	111,462.4	-
Inversiones	36,637.8	-	-	109,035.4	3,012.0	19,184.3	-
Cartera	-	-	96.2	60,200.6	-	764.9	1,530.1
Cuentas por Cobrar	-	34.6	42.0	310,141.2	676.1	338.4	-
Otros Activos	-	0.1	2.5	144,861.2	-	-	-
<b>PASIVO</b>							
Depósitos y Exigibilidades	-	-	528.7	661,030.5	-	2,242.5	86,444.6
Cuentas por Pagar	-	-	10.5	269,180.2	19,142.1	2,270.4	4,221.5
Otros Pasivos	-	0.1	75.3	358,803.3	48,444.2	-	-
<b>INGRESOS</b>							
Intereses	832.5	1.1	1.7	8,510.2	8,468.2	1,617.8	3.2
Comisiones	-	-	-	2,375.1	-	724.9	-
Arrendamientos	-	0.5	6.9	547.8	-	12.7	-
Otros Ingresos	25.1	7.9	16.2	53,079.1	859.1	486.4	21,067.6
<b>EGRESOS</b>							
Intereses	-	-	-	18,111.3	2,028.5	21.4	-
Comisiones	-	-	-	704.2	651.5	123.4	-
Honorarios	-	20.0	630.2	190.7	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	511.9	645.7	3.3	67.1
Otros Gastos	\$ -	6.2	845.3	86,179.0	-	672.5	32,685.6

**(26) Ingresos Operacionales**

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales:

Dividendos y Participaciones:	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Ventas y Servicios S.A.	\$ 315.6	-
Banco de Occidente S.A. (1)	158.6	(21.2)
Sociedad Aeroportuaria De La Costa S. A.	808.7	693.1
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	891.8	-
Banco Av Villas S.A.	12.9	12.3
C.I. Acepalma S.A.	185.5	-
Colombiana de Extrusión S.A. Extrucol	686.4	-
Concesionaria Tibitoc S.A.	1,551.0	1,501.2
Deceval S.A.	1,220.7	-
Empresa de Energia de Bogotá	21,042.3	-
Fiduciaria de Occidente S.A.	615.1	732.3
Gas Natural Esp	4,535.5	-
Jardin Plaza S.A.	355.2	-
Metrex S.A.	311.6	-
Bladex S.A	2.8	2.4
Promigas S.A. (2)	92,784.9	125,083.2
Otros	790.6	0.1
	<u>\$ 126,269.2</u>	<u>128,003.4</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

- (1) Corresponde a la reversión de los dividendos decretado en el primer semestre de 2013 en proporción a la venta de acciones de Banco de Occidente en el segundo semestre de 2013.
- (2) Al 30 de junio de 2014 corresponde a distribución de dividendos en acciones por \$21,065.9 y en efectivo por \$49,784.6 para la corporación, también para la filial Gas Holding se recibieron dividendos por \$6,524.5 y \$15,409.9 en acciones y en efectivo respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013, incluye la distribución de dividendos en acciones por \$51,948.5 y en efectivo por \$43,544.7 para la corporación, también para la filial Gas Holding se recibieron dividendos por \$16,089.6 y \$13,486.8 en acciones y en efectivo respectivamente.

Otros Ingresos Operacionales:	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Venta de Bienes Realizables (3)	\$ 741,257.0	815,077.2
Recuperaciones Operacionales	5,422.7	6,354.9
Descuento de Proveedores	27.1	-
Otros	4,628.5	5,188.3
	<u>\$ 751,335.3</u>	<u>826,620.4</u>

- (3) Venta de bienes terminados y mercancías de las filiales del sector real.

**(27) Gastos Operacionales Otros**

El siguiente es el detalle de gastos operacionales:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Honorarios	\$ 10,275.9	10,980.8
Impuestos (1)	46,560.1	22,861.7
Arrendamientos	8,305.7	7,633.6
Contribuciones y Afiliaciones	2,095.2	3,950.7
Seguros	9,153.8	8,729.5
Mantenimiento y Reparaciones	8,777.9	9,097.0
Adecuación de Oficinas	2,613.4	2,768.3
Servicio de Aseo y Vigilancia	3,657.0	3,744.5
Servicios Temporales	2,239.2	2,630.2
Publicidad y Propaganda	2,982.2	3,388.8
Relaciones Públicas	354.1	527.0
Servicios Públicos	11,270.6	11,284.5
Procesamiento Electrónico de Datos	120.5	133.1
Gastos de Viaje	1,460.8	1,821.1
Transporte	10,893.6	10,701.5
Útiles y Papelería	888.5	900.7
Consortio y Uniones Temporales	160.0	91.1
Donaciones (2)	622.0	1,054.2
Costo de Ventas de Bienes Realizables (3)	347,910.8	386,311.5
Otros	42,245.3	23,099.6
	<u>\$ 512,586.6</u>	<u>511,709.4</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

- (1) Al 30 de junio de 2014 este rubro correspondía entre otros: GMF \$5,585.8, industria y comercio por \$7,825.3, Predial por \$2,112.7 y amortización de impuesto al patrimonio por \$27,894.0. Al 31 de diciembre de 2013, correspondía entre otros a: GMF \$5,396.3, industria y comercio por \$8,132.4, Predial por \$1,259.2 y amortización de impuesto al patrimonio por \$2,935.8 .
- (2) Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, incluye entre otros: provisión sobre donaciones en la Fundación Corficolombiana por \$65.0 y \$500.0 respectivamente.
- (3) Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 corresponde a costos de ventas y producción relacionados directamente con inventarios de las filiales del sector real.

**(28) Otras Provisiones**

El siguiente es el detalle de otras provisiones:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Disponibles	\$ 29.2	6.4
Propiedades y equipo	743.2	1,641.0
Bienes realizables y recibidos en pago	540.9	1,518.3
Otros activos	302.7	1,503.1
Otras Provisiones	285.0	1,090.9
	<u>\$ 1,901.0</u>	<u>5,759.7</u>

**(29) Ingresos No Operacionales**

El siguiente es el detalle de los ingresos no operacionales:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Utilidad en venta de:		
Bienes recibidos en dación en pago	\$ 641.1	117.3
Propiedades y equipo (1)	30,542.3	2,848.1
Arrendamientos bienes propios	814.8	840.4
Reintegros de:		
Bienes castigados	432.1	53.3
Provisiones bienes realizables y recibidos	163.0	2,354.3
Provisiones de inversiones	225.0	298.4
Siniestros	-	75.3
Otras provisiones	55.6	6.5
Provisiones otros activos	-	1,351.2
Otras recuperaciones	15,947.3	20,410.7
Ingresos bienes recibidos en pago	7.0	7.2
Consortios o uniones temporales	-	17.7
Interés Minoritario	7,776.3	15,841.3
Otros	24,439.5	8,647.7
	<u>\$ 81,044.0</u>	<u>52,869.4</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

- (1) Al 30 de junio de 2014 entre otros incluye utilidad por negociación y traslado de terrenos en Yopal y Villavicencio a Fiduciaria Bancolombia por parte de la filial Hoteles Estelar por 15,231.2 para proyecto hotelero en el Llano, y venta de inmueble ubicado en Giron Santander por 12,567.0 de la filial Tesicol.

**(30) Gastos No Operacionales**

El siguiente es el detalle de los gastos no operacionales para los semestres:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Perdida en Venta:		
Bienes Recibidos en Pago	\$ 147.2	116.4
Propiedades y Equipo	13,352.7	1,530.9
Perdida por Siniestros	41.0	1,082.4
Multas y Sanciones, Litigios y Demandas	5,139.4	744.8
Intereses por Multas y Sanciones	608.5	17.0
Gastos Bienes Recibidos en Pago	567.0	265.8
Perdida de Recuperación de Cartera	45.5	236.2
Gastos no Operacionales Consorcio o Unión Temporal	-	41.5
Interés Minoritario	46,908.7	59,034.9
Otros (1)	30,442.7	35,895.2
	<u>\$ 97,252.7</u>	<u>98,965.1</u>

- (1) Al 30 de junio de 2014 entre otros incluye 14,965.4 que corresponde a valor de arrendamientos cancelados por la filial Hoteles Estelar a Copropietarios de hoteles pequeños.

**(31) Relación Activos Ponderados por Nivel de Riesgo - Patrimonio Técnico**

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme lo señala el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, antes artículo 2 del Decreto 1720 de 2001. El cumplimiento individual se verifica mensualmente y semestralmente en forma consolidada con sus filiales y subordinadas financieras.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas. A partir del 30 de enero de 2002, adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado como parte de los activos ponderados por riesgo.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la relación de solvencia consolidada fue de veintidós punto ochenta y dos por ciento (25.43%) y (22.82%) treinta y cinco punto veinte por ciento,

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio técnico consolidado a esas fechas era de \$2,183,869.5 y \$2,021,289.5, respectivamente.

**(32) Contingencias**

Con relación a la existencia de tres supuestos CDT de la Corporación Financiera del Valle S.A. con números 159743, 159744 y 159745, fechados el 17 de febrero de 1989, por valor de \$58.5 cada uno, respecto de los cuales se presentó demanda ejecutiva que fue fallada en primera instancia a favor de la Matriz por la Juez Décima Civil del Circuito de Descongestión en el mes de abril de 2012 y que en la actualidad está pendiente de fallo de segunda instancia en el Tribunal de Bogotá, se informa:

1. Que tales títulos no aparecen registrados en la contabilidad de la Matriz, y
2. Que en relación con hechos relacionados con los mismos, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia no se pronunció sobre su existencia y validez. Así lo reconoció la Sala de Casación Penal en sentencia de tutela del 26 de febrero de 2008, confirmada posteriormente por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia mediante sentencia del 7 de abril del mismo año, al manifestar que "(...) el debate judicial no giró en torno a la temática de la validez u oponibilidad de los títulos valores sobre los cuales recayó la actividad delictiva que ahí se juzgó (...)".
3. Que los anteriores fallos fueron revisados y confirmados por la Corte Constitucional en Sentencia T-929 de 2008- Sala Cuarta de Revisión. La Matriz con base en la comunicación de sus abogados externos considera que no es necesaria la constitución de provisiones para este caso.

Entre otras, las contingencias más significativas en el grupo las poseen la subordinadas que se mocionan a continuación:

Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

ACTOR	PRETENSIONES	VALORACIÓN	SUMA DE PRETENSIONES	CLASE
Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción - Contraloría Delegada Intersectorial No. 2 de la Contraloría General de la República - 181 - Garantías Abogado: Juan Carlos Bernal	Establecer si los investigados son fiscalmente responsables de un presunto detrimento patrimonial del Municipio de Villavicencio, con ocasión de la inversión de recursos de regalías del Municipio en el Fideicomiso Coocafe - Visemsa.	\$1.664.307	\$11.650.147	Proceso terminado

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

ACTOR	PRETENSIONES	VALORACIÓN	SUMA DE PRETENSIONES	CLASE
Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción - Contraloría Intersectorial No. 2 de la Contraloría General de la República - 203 - Sin Garantías  Abogado: Juan Carlos Bernal	Establecer si los investigados son fiscalmente responsables de un presunto detrimento patrimonial del Departamento del Meta, con ocasión de la inversión de recursos de regalías del Departamento en el Fideicomiso Cocafe - Visemsa.	\$ 2.724.162	\$13.620.812	Proceso terminado

**Hoteles Estelar S.A.:**

El 16 de agosto de 2001, el señor Norberto Gari García presentó una acción popular contra la Nación- Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional; la Nación - Dirección General Marítima (DIMAR); la Nación - Ministerio del Medio Ambiente; la Nación- Ministerio de Transporte; la Nación – Superintendencia de Notariado y Registro – Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena; el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Compañía Hotelera de Cartagena de Indias S.A., sociedad dentro de la cual Hoteles Estelar S.A., tiene una participación accionaria del 50.2%, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN, el 39.5%, el Grupo Bavaria 6.7% y Hilton International el 2.5%, entre otros.

La demanda pretendía que se declarara la vulneración de los derechos e intereses colectivos de la moralidad administrativa, el goce del espacio público, el goce de un ambiente sano y la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional del recurso natural propiedad del Estado, y que, como consecuencia de esa vulneración, se ordenara la restitución al Estado de 37.018 m2 producto de las acreciones sobre el mar y del ilegal aporte de cinco lotes entregados por el Municipio de Cartagena.

El asunto fue decidido en primera instancia, mediante sentencia que denegó las pretensiones de la demanda, pero el actor popular interpuso recurso de apelación. El pasado 15 de marzo de 2013, la Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Honorable Consejo de Estado, profirió sentencia de segunda instancia mediante la cual, (i) respecto de los terrenos cedidos por el Municipio de Cartagena en la constitución de la Compañía Hotelera de Cartagena de Indias S.A., encontró que no se configuraba violación a derecho colectivo alguno, susceptible de ser protegido mediante acción popular y, (ii) revocó la providencia apelada y, en su lugar, declaró violados los derechos e intereses colectivos a la defensa de los bienes de uso público y al patrimonio público. En consecuencia, profirió orden encaminada a la restitución de los terrenos que consideró eran de uso público y, en caso de que en los mismos existan edificaciones, ordenó como medida compensatoria que la Compañía Hotelera de Cartagena de Indias S.A., adquiriera un terreno, para que en un período de tiempo no superior a tres (3) años, construya un parque destinado al uso y recreación de toda la comunidad. Dicho parque sería administrado por el Distrito de Cartagena, y los costos de mantenimiento estarían a cargo de la Compañía Hotelera de Cartagena de Indias S.A., durante los primeros treinta (30) años.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Contra el referido fallo, la Compañía Hotelera de Cartagena de Indias S.A., presentó solicitud de nulidad contra la sentencia, la cual fue denegada.

Así mismo, dentro de la oportunidad legal y a través de su apoderado, la Compañía formuló solicitudes de aclaración y adición, las cuales fueron decididas por el Consejo de Estado, mediante providencia complementaria del 8 de mayo de 2013, en la cual se aclararon dos numerales de la parte resolutive de la sentencia, se agregó un numeral nuevo y se negaron las restantes solicitudes de aclaración y adición. El fallo quedó ejecutoriado a partir del 30 de mayo de 2013.

Posteriormente, el expediente procesal fue remitido por parte del Consejo de Estado al Tribunal Administrativo de Bolívar, en donde el 18 de diciembre de 2013 se profirió un auto en el cual la magistrada se declaró impedida para conocer del asunto.

Teniendo en cuenta que con el fallo se vulneró, el derecho fundamental al debido proceso y los principios constitucionales de buena fe y confianza legítima, la Compañía Hotelera de Cartagena de Indias S.A., otorgó poder al Dr. Jaime Córdoba Triviño para adelantar la defensa de sus intereses, mediante la interposición de una acción tutela, la cual fue presentada el 5 de agosto de 2013 ante la Sección Cuarta del Consejo de Estado, y que actualmente se encuentra pendiente de ser decidida en primera instancia.

De conformidad con el artículo 52 del Decreto 2649 de 1993 esta contingencia se estima como probable; sin embargo, debido a las dificultades de interpretación del fallo que no permiten determinar el alcance de las condenas establecidas, no ha sido posible la cuantificación de las mismas, razón por la cual no se realizó provisión al cierre de junio 30 de 2014 y diciembre 31 de 2013.

El 20 de junio de 2014 se conformó el Comité de Verificación para la constatación de la ejecución de las órdenes contenidas en la providencia mencionada. La próxima audiencia tendrá lugar en septiembre de 2014.

**(33) Revelación de Riesgos**

**Objetivos** – Las actividades de tesorería de la Corporación se realizan dentro de un marco de límites y políticas establecidas por la Junta Directiva y monitoreadas y controladas por la Gerencia de Riesgo. Las decisiones se toman dentro de dicho marco a partir del permanente y continuo seguimiento a las variables económicas de carácter interno y externo. Todo con el objetivo de maximizar la relación riesgo/retorno de los portafolios administrados, optimizar el retorno de la relación comercial con los clientes de la Corporación y capturar las oportunidades que se detecten en los diferentes mercados en los que interviene:

- Deuda Pública Interna (en calidad de Creador de Mercado)
- Deuda Privada
- Divisas
- Instrumentos derivados moneda local
- Instrumentos derivados en moneda extranjera

**Filosofía en la toma de riesgos** – Para asegurarse que las actividades de tesorería se acoplen a los objetivos y estrategias de la Corporación, la Junta Directiva ejerce un permanente monitoreo del perfil de riesgo realizando seguimiento a las posiciones de tesorería, a los límites de Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez y Riesgo Operacional.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

La filosofía de asunción de riesgos es consistente con las políticas generales de la gestión de activos y pasivos y considera aspectos como análisis económicos, análisis técnico, análisis fundamental y el efecto de cambios del entorno en el libro bancario y en el libro de tesorería.

**Administración**

Junta Directiva – La Junta Directiva es la instancia responsable de la aprobación de las políticas para las operaciones de tesorería; ésta garantiza la adecuada organización, monitoreo o seguimiento de las actividades de tesorería. Esta responsabilidad incluye la fijación de límites para la toma de riesgos en dichas actividades y el adoptar las medidas organizacionales necesarias para limitar los riesgos inherentes al negocio de tesorería.

Así mismo es la junta directiva quien aprueba las políticas, estrategias y reglas de actuación que deberá seguir la entidad en el desarrollo de las actividades de tesorería, tales como aprobar operaciones de crédito en moneda legal y/o extranjera, el mercado o los mercados en los cuales se le permite actuar, los procedimientos para medir, analizar, monitorear, controlar y administrar los riesgos, así como los límites de las posiciones en riesgo de acuerdo con el tipo de riesgo, de negocio, de contraparte, de producto, o de área organizacional.

La Junta Directiva también tiene facultades de aprobar los procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites o de enfrentar cambios fuertes e inesperados en el mercado. Así mismo este organismo tiene la responsabilidad de analizar y evaluar los tipos de reportes gerenciales y contables tanto internos como externos.

Comité de ALCO – Las principales funciones son las de establecer y recomendar a la Junta Directiva las políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de riesgo. Ejercer seguimiento al plan de gestión de riesgo que se adopte, el que incluirá procedimientos de operación, seguimiento y control de los niveles de tolerancia al riesgo establecido. Monitorear el informe de cumplimiento de límites y autorizar excesos con base en las atribuciones otorgadas por la Junta Directiva. Implementar procedimientos de acción contingentes en caso de presentarse pérdidas en los niveles máximos permitidos y aprobar valores de variación máximas y cotas de variables para realizar sensibilidades.

Comité de crédito – La principal función es la de establecer y recomendar a la Junta Directiva los cupos de crédito y contraparte de los clientes de la Tesorería.

Comité riesgo operacional – Las principales funciones son las de presentar para aprobación de la Junta Directiva y la alta gerencia las políticas y normas de gestión del riesgo operacional y realizar el seguimiento y control de las mismas. Diseñar la estrategia de gestión de riesgo operacional de la Corporación y liderar su ejecución. Establecer los procedimientos y mecanismos, aprobando las metodologías y los sistemas de una adecuada gestión y administración del riesgo operacional. Conocer y comprender los riesgos operacionales que asume la Corporación, evaluando permanente la exposición al riesgo. Participar en la evaluación de la participación en nuevos mercados y la negociación de nuevos productos. Desarrollar estrategias para la construcción de una cultura organizacional de gestión de riesgos operacional dentro de la Corporación. Evaluar los planes de contingencia y de continuidad del negocio y establecer los recursos necesarios para su oportuna ejecución.

Vicepresidencia ejecutiva – El Vicepresidente Ejecutivo, reporta a la Presidencia y sus principales funciones, entre otras, son las de establecer y recomendar a la Junta Directiva las políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de riesgo. Controlar el cumplimiento de los cupos y límites de portafolio, emisor y contraparte establecidos por la Junta Directiva.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS****Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Gerente de riesgo – El Gerente de Riesgo reporta a la Vicepresidencia Ejecutiva y sus principales funciones son de la medición de riesgos, de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos, y de efectuar los análisis de riesgos. Así mismo, esta área es la encargada de elaborar reportes sobre el cumplimiento de las políticas y límites y de los niveles de exposición de los diferentes riesgos.

En el primer semestre de 2014 se le adicionaron las funciones de diseñar e implementar los modelos financieros para el análisis de crédito y cupos de contraparte para entidades del sector no financiero, igualmente, recomendar el análisis de crédito y cupo de contraparte y finalmente, presentar los cupos solicitados a las instancias respectivas. La labor del Gerente de Riesgo es apoyada por un Director de Crédito.

Existe un Director de Riesgo Operacional y un auxiliar, que se encargan de desarrollar el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) al interior de la Corporación y filiales financieras.

Igualmente, existe un coordinador de riesgo y 3 analistas especializados en los distintos riesgos de la tesorería, como son riesgo de mercado, crédito y liquidez, que reportan al Gerente. Es importante mencionar que el riesgo jurídico es cubierto por la Vicepresidencia Jurídica

**Evaluación de los Sistemas de Administración de Riesgo****Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado de la Corporación se mide a través de los diferentes análisis que se realizan basados en técnicas reconocidas para la administración del riesgo financiero, con el objetivo de controlar los niveles de pérdida a los que se puede encontrar expuesta la Corporación en sus inversiones de activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar.

Con base en lo anterior se opera el siguiente esquema de límites considerando el perfil de riesgo de la entidad.

Posición portafolio pesos – Límites del portafolio de inversiones negociables - Se limita el valor nominal de la posición en títulos de deuda pública, considerando sus características de tasa: fija o variable y de acuerdo al plazo de maduración. Igualmente se limita la posición en títulos negociables diferentes de deuda pública, considerando los mismos aspectos antes señalados y los respectivos cupos de emisor.

Límites del portafolio de inversiones disponible para la venta - Se limita el valor nominal de la posición en títulos de deuda pública y privada, considerando el plazo de maduración y la capacidad contractual, financiera y operativa de la Matriz.

Límites del portafolio de Inversiones hasta el vencimiento - Se limita el valor nominal de la posición en títulos de deuda pública, tomando como criterio el plazo de maduración y la capacidad contractual, financiera y operativa de la Matriz.

Posición portafolio dólares – Límites del portafolio de inversiones negociables - Se limita el valor nominal de la posición en títulos de deuda pública (TES TRM y YANKEES), de acuerdo al plazo de maduración. Igualmente se limitará la posición en títulos negociables diferentes de deuda pública, considerando los cupos de emisor aprobados y el plazo de maduración.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Límites posición en divisas – Se limita el valor de la posición en dólares (Corto o Largo), tanto en el “intraday” como en el “nextday”, de acuerdo al perfil de riesgo de la entidad. Igualmente se limita las posiciones en otras monedas, tales como franco suizo, libra esterlina y euros, considerando los mismos aspectos antes señalados.

**Límites de pérdidas**

PyG diario: es la principal herramienta de control con que cuenta el middle office para monitorear la tesorería. Adicionalmente es fundamental en la definición de las pérdidas máximas autorizadas por la Junta Directiva.

VeR (valor en riesgo): Con el objetivo de establecer límites con base en metodologías reconocidas de Risk Metrics para la administración de riesgo financiero, y que estén acorde al perfil de riesgo de la entidad se definió por parte de la Junta Directiva un límite de VeR para las operaciones de Tesorería, que permita estimar en “condiciones normales” el riesgo asumido en los mercados cambiario y de renta fija (“fixed income”) en donde la Corporación concentra su actividad de trading.

MAT (management action trigger): Es la máxima pérdida que la Corporación está dispuesta a asumir teniendo presente además la capacidad patrimonial y de solvencia de la entidad. El MAT limita el total de pérdidas a la suma de pérdidas causadas y potenciales (VeR) asociadas al portafolio vigente en condiciones de normalidad.

MAT = Utilidad 30 días + VeR

Límite: MAT = VeR

Análisis de sensibilidad (stress test): se establecieron los escenarios más apropiados para calcular las pruebas de esfuerzo, donde además de un “stress” con un incremento de 200 puntos básicos en las tasas, se modela la crisis de mercado de agosto de 2002 y abril de 2004 a las posiciones vigentes de TES.

La Matriz y sus subordinadas del sector financiero de acuerdo con la regulación vigente calcula el riesgo de mercado con base en el modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 051 de 2007 (Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995). Los siguientes son los niveles de exposición:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
1- Tasa de interés	168,607.3	226,084.2
2- Tasa de cambio	6,049.8	1,153.4
3- Precio de acciones	9,408.8	10,780.1
4- Carteras colectivas	49,543.6	47,682.5
5-Fiduciaria	521.8	283.9
Valor en riesgo total	<u>234,131.3</u>	<u>285,984.1</u>

**Riesgo de Liquidez**

Para el riesgo de liquidez se utiliza como herramientas las metodologías internas aprobadas por la Junta Directiva y lo definido en la Circular Externa 042 de 2009 de la Superintendencia Financiera de

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Colombia, donde se establece las Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) y se determina la metodología para el cálculo de Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL).

La Matriz continuó con el monitoreo y control de los límites internos establecidos por la Junta Directiva tanto para largo plazo como para corto plazo, entre los de corto plazo se encuentran el MCO (Máximo Cumulative Outflow) que es el flujo de caja proyectado a 1, 7 y 30 días. Los indicadores de largo plazo son el MTF (Medium Term Funding) y CCP (Cash Capital Position). El primero limita la financiación de activos de largo plazo con pasivos de corto plazo y el segundo limita la financiación de activos ilíquidos (entendidos estos como aquellos activos que el mercado no recibe como garantía en eventos en que se requiera recursos en la entidad) con recursos de corto plazo.

La Junta Directiva determinó límites para cada uno de estos indicadores, los cuales se revisan diariamente por la Alta Gerencia y son presentados mensualmente a este mismo órgano. Los indicadores según su estado pueden ubicar a la entidad en situación de normalidad, evento o crisis. En función de estos estados, la Junta Directiva definió los planes de contingencia que se deben seguir.

Por otro lado se le hizo seguimiento a las diferentes fuentes de fondeo, se realizó el monitoreo de las principales depositantes de CDTs y cuentas de Ahorro y se evaluó la concentración de vencimientos diarios contractuales de los depósitos y exigibilidades.

Al cierre del 30 de junio de 2014, la normatividad vigente para la gestión de riesgo de liquidez es la Circular Externa 017 de 2012, la cual modificó el Capítulo VI "Reglas Relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez" de la Circular Básica Contable y Financiera, 100 de 1995.

A continuación se presentan los resultados del cálculo del riesgo de liquidez al 30 de junio de 2014:

	7 días	30 días
<b>Calculo de Indicadores</b>		
Indicador de riesgo de liquidez (IRLm)	\$794,434.2	716,624.8
Razón indicador de riesgo de liquidez (IRLr)	194%	178%

De acuerdo con la metodología de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Corporación tiene activos líquidos ajustados por liquidez de mercado, riesgo cambiario y encaje requerido (ALM) para respaldar ampliamente sus requerimientos de liquidez.

#### **Riesgo de Crédito**

El área de tesorería es quien identifica las alternativas de inversión y negociación las cuales pueden ser tanto en sector real como en sector financiero. De acuerdo con el resultado del estudio realizado por el área de riesgo se somete a consideración de la instancia respectiva la solicitud del área comercial y se establece un cupo con una vigencia de 1 año para realizar operaciones con dicho cliente.

Todo emisor y/o contraparte debe contar con cupo aprobado por la instancia respectiva. Los cupos de las entidades no financieras se evalúan bajo el proceso de análisis de contrapartes y los del sector financiero se evalúan bajo una metodología CAMEL.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Categorías de riesgo de contraparte – Las categorías de riesgo de contraparte están estandarizadas en cuatro niveles, que permiten optimizar el día a día de los negocios sin generar desgastes adicionales en las instancias de atribución de la Corporación, ni afectar la calidad de la toma de decisiones de riesgo.

A continuación se describen las categorías de riesgo en su orden de mayor a menor riesgo.

Categoría 1 - Préstamos de corto plazo interbancarios, repos y/o inversión en títulos.

Categoría 2 - Exposición crediticia en productos derivados renta fija y divisas.

Ejemplos: Forward de divisas, forward de títulos, opciones, swaps.

Para los productos derivados, el cupo de riesgo a ser aprobado por la instancia correspondiente se define de acuerdo a la Exposición Potencial Futura definida en el capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995, la cual estipula los factores que se aplican sobre el valor nominal del contrato en función del plazo y del activo subyacente.

De igual forma la utilización del cupo aprobado se calcula con base en la exposición crediticia del derivado:

Exposición Crediticia = Costo de Reposición (\*) + Exposición Potencial Futura

(\*) Costo de Reposición es el mayor valor entre el valor de mercado y cero (0).

Se entenderá como derivado de renta fija, aquel contrato donde el subyacente sea una tasa de interés de mercado, o un título de renta fija independientemente del emisor o tipo de título.

Los futuros realizados a través de la bolsa de valores de Colombia no consumirán cupo de contraparte debido a que cuentan con garantía básica y de variación según el reglamento establecido por esta.

Categoría 3 - Riesgo spot

Ejemplos: Compra - venta títulos, y divisas free delivery.

Riesgo over night.

Categoría 4 - Categoría DVP o compensada

Riesgo de mercado "intraday"

Nota: los cupos aprobados pueden ser utilizados para productos de la misma categoría, respetando el plazo. Riesgo spot y riesgo over night no se pueden combinar.

Durante el primer semestre de 2013, los cupos de las contrapartes de tesorería fueron asignados de acuerdo con la metodología descrita anteriormente y fueron aprobados por las instancias correspondientes.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Riesgo Operacional**

La Matriz cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional el cual se compone de los siguientes elementos:

- 1) Mapas de riesgo: Permite este elemento identificar los riesgos asociados a cada uno de los procesos, así como los controles que los mitigan.
- 2) Registro de eventos: Base de datos de eventos de riesgo operacional sucedidos en la Corporación. Al 30 de junio de 2014 la base de datos contaba con 1614 registros con la siguiente distribución:

	<b>No. de registros</b>
<b>Factor de Riesgo</b>	
Recurso Humano	577
Procesos	448
Plataforma tecnológica	433
Acontecimientos Externos	118
Infraestructura	38
	1,614
 <b>Procesos</b>	
Misionales	743
Apoyo	709
Estratégicos	162
	1,614
 <b>Tipo de pérdida</b>	
Tipo B (sin impacto en PyG)	1,043
Tipo C (cuasipérdidas)	473
Tipo A (con impacto en PyG)**	98
	1,614

En el semestre enero a junio de 2014 se registró 1 evento por \$7.2.

- 1) Indicadores. El proceso de monitoreo de riesgo operacional se realiza a través de indicadores los cuales tienen medición mensual.
- 2) Capacitación. Se tiene programado para el segundo semestre de 2014, capacitación presencial para todos los funcionarios. Así mismo se mantuvo curso virtual a través del cual los funcionarios nuevos reciben información conceptual en riesgo operacional, la cobertura a corte Junio de 2014 fue del 100%.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- **Control**

La estructura de control como principio fundamental tiene la adecuada segregación de funciones entre las actividades del front, middle y back office. En este sentido, las operaciones de tesorería se desarrollarán dentro de una estructura organizacional que contempla las siguientes áreas y/o funciones:

Front Office – Área encargada directamente de la negociación, de las relaciones con los clientes y de los aspectos comerciales de la tesorería.

Middle Office – Área encargada, entre otras funciones, de la medición de riesgos, de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos, y de efectuar los análisis de riesgos. Así mismo, esta área es la encargada de elaborar reportes sobre el cumplimiento de las políticas y límites y de los niveles de exposición de los diferentes riesgos inherentes a las operaciones de tesorería. Igualmente es el área encargada de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de instrumentos financieros y de medición de riesgos.

Back Office – Área encargada de realizar los aspectos operativos de la tesorería tales como el cierre, registro y autorización final a las operaciones.

Por otro lado, la Corporación cuenta con un módulo de cupos en línea que permite controlar las exposiciones de riesgo por contraparte en los distintos negocios de tesorería. Adicionalmente el Middle Office cuenta con el apoyo de los módulos de cupos de los distintos sistemas transaccionales: MEC y Set-Fx.

Debido a la consolidación de los controles de riesgo, hoy el negocio de tesorería es más estable y existe un riesgo inferior de potenciales pérdidas por riesgos de mercado, crédito y liquidez asociados al mismo, y una mayor oportunidad de reacción frente a eventos adversos.

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido por las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia y aplicando buenas prácticas de Gobierno Corporativo, Corficolombiana cuenta con un sistema de control interno aprobado por la Junta Directiva, el cual permite que la entidad realice sus operaciones controladamente y pueda alcanzar sus objetivos corporativos.

Los principios generales que inspiran estas directrices están contenidas en el Código de Ética y Conducta, el cual comprende las pautas de comportamiento que expresamente señala la Junta Directiva en materia del compromiso que se espera de todos los funcionarios frente al sistema de control interno, a la ética en los negocios, a los conflictos de interés, y al manejo de información privilegiada, entre otros.

Para fortalecer el sistema de control interno y prevenir conductas indebidas de mercado, la Corporación realiza anualmente jornadas de capacitación y entrenamiento, con el fin de difundir y reforzar las orientaciones institucionales en esta materia, realizando evaluaciones que le permiten a Corficolombiana determinar la eficacia de estos principios, informando a la alta administración un resumen de los resultados, a fin de adoptar las mejoras que sean necesarias para fortalecer el sistema de prevención y control.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(34) **Gobierno Corporativo**

La Corporación Financiera Colombiana S.A., tiene incorporados principios que rigen el buen gobierno corporativo de la entidad, así como la protección de los derechos de los accionistas e inversionistas.

**Junta Directiva y Alta Gerencia** – La Junta Directiva y la Alta Gerencia determinan las estrategias, políticas y perfiles de riesgos de la entidad. La Junta Directiva está permanentemente informada de los procesos y negocios que realiza la Matriz.

Este Órgano de administración aprueba los límites de otorgamiento de créditos y de exposición al riesgo de mercado, liquidez y administración del riesgo crediticio para los diferentes negocios de la Corporación. La Vicepresidencia Ejecutiva es el área dedicada a la identificación, administración, medición y control de los riesgos inherentes a las operaciones de tesorería y demás negocios de la Entidad. Esta área se encarga de generar los mecanismos de control de riesgo y de informar a la Alta Gerencia y Junta Directiva sobre las exposiciones al riesgo que puede presentar la Matriz.

**Políticas y división de funciones** – Las políticas de gestión de riesgo son aprobadas por la Junta Directiva y están acorde con las diferentes líneas de negocio de la Corporación. Cuenta con elementos específicos por cada tipo de riesgo (crédito, mercado, liquidez y operacional) y se les hace seguimiento riguroso en su cumplimiento por parte de la Gerencia de Riesgo, área que depende de la Vicepresidencia Ejecutiva.

**Reportes a la Junta Directiva** – La Junta Directiva permanentemente está informada de las exposiciones de riesgo de los diferentes negocios realizados por la Matriz.

A la Junta Directiva mensualmente se le presenta un informe que contiene una descripción de las operaciones realizadas por la mesa de dinero, los resultados del negocio, los niveles de riesgo y el cumplimiento de los límites establecidos, si es del caso. Las operaciones con vinculados se someten a consideración de la Junta Directiva.

Los límites de posiciones máximas de portafolio, pérdidas máximas y de valor en riesgo son controlados por el Departamento de Riesgo e informados diariamente a la Alta Gerencia de la Matriz.

**Infraestructura tecnológica** – La Corporación dispone de una adecuada infraestructura tecnológica que le permite soportar de manera eficiente los requerimientos transaccionales de su operación diaria, incluyendo adecuados mecanismos de control y auditoría para el control del riesgo y para la generación de herramientas de información que facilitan la gestión de la información de la organización.

**Metodología para la medición de riesgo** – La Corporación Financiera Colombiana está catalogada como una entidad financiera y por su rol de negocio en los diferentes frentes en los que se concentra (productos de mesa de dinero, banca de inversión, inversiones de renta variable, etc.), se ve expuesta a una variedad de riesgos generados por la evolución del entorno en todas sus dimensiones.

Con base en lo anterior, resulta claro que la gestión de los riesgos se ha convertido en el factor determinante para lograr uno de los principales objetivos de Corficolombiana, la obtención de una rentabilidad satisfactoria para sus accionistas, y por ello se encuentra en la definición misma de todas y cada una de las estrategias institucionales y el procedimiento de toma de decisiones sobre todos los negocios y actividades de la Matriz.

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

La Matriz definió que el proceso de administración del riesgo debe cumplir con las siguientes etapas:

*Identificación de riesgo* – Se determinan los riesgos asociados a cada uno de los productos. Se busca identificar concentraciones indebidas de riesgos e implementar nuevas tecnologías para el manejo de los mismos.

*Medición de los riesgos* – Se determinan los procesos de medición y manejo de los diferentes riesgos. Los sistemas de monitoreo deben funcionar en forma precisa y abarcar todos los aspectos definidos, de forma que facilite el manejo gerencial. La medición del riesgo implica la disponibilidad de recurso humano experimentado y de herramientas técnicas que faciliten la cuantificación de los riesgos inherentes a cada negocio.

*Asignación de límites* – Se determinan límites para cada uno de los riesgos por aparte (mercado, crédito y/o contraparte, operacional y liquidez), aun cuando están ligados entre sí. La Administración evalúa y define los límites con base en la disposición para asumir riesgos y la capacidad de la Entidad para absorber pérdidas.

*Medición y control de límites* – Se debe revisar permanentemente el valor de las posiciones contra los límites y reportar oportunamente a la Alta Gerencia los excesos que se presenten, para tomar los correctivos del caso. Se realizan evaluaciones y mediciones con diferente periodicidad, de acuerdo con las necesidades de cada línea de negocio.

*Generación de informes* – Se deben presentar periódicamente, de acuerdo con lo que defina la Junta Directiva y los diferentes estamentos de riesgo. Deben contener información referente a la exposición actual de riesgo frente a los límites establecidos considerándose como elementos indispensables para la toma de decisiones.

Las metodologías existentes identifican y miden los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesta la Corporación en su actividad y es así como operan los métodos que fueron enunciados y explicados detalladamente en estas notas a los estados financieros.

**Estructura Organizacional** – La Corporación ha definido a través de su Junta Directiva una estructura organizacional, la cual deberá velar por la adecuada administración de riesgos. Es así como la Vicepresidencia Ejecutiva está a cargo de la construcción de una fuerte cultura de riesgo dentro de la organización, buscando obtener siempre una visión integrada del riesgo que además cubre las filiales financieras de Corficolombiana. Esta Vicepresidencia tiene a cargo la Gerencia de Riesgo y la Gerencia de Riesgo Crediticio, y tiene el propósito de promover, liderar y controlar la ejecución de las políticas de riesgo aprobadas mediante el cumplimiento de la estrategia de gestión de riesgo trazada, utilizando el proceso de administración del riesgo previamente definido.

En la estructura de la Corporación, existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgo y contabilización de operaciones. Cada una de estas labores está asignada a diferentes áreas funcionales las que a su vez reportan a diferentes áreas de la Corporación como sigue:

<u>Responsabilidad</u>	<u>Área</u>	<u>Reporta a:</u>
Negociación	Vicepresidencia Tesorería	Presidencia
	Vicepresidencia Comercial	Presidencia
	Vicepresidencia Banca de Inversión	Presidencia
	Vicepresidencia Inversiones	Presidencia

(Continúa)

**CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

<u>Responsabilidad</u>	<u>Área</u>	<u>Reporta a:</u>
Control	Gerencia Riesgo	Vicepresidencia Ejecutiva
Contabilización	Operaciones de Tesorería Gerencia de Contabilidad	Gerencia de Sistemas Operaciones Vicepresidencia Ejecutiva

**(35) Controles de Ley**

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la Matriz y las subordinadas del sector financiero cumplieron con cada una de sus obligaciones y deberes legales, en lo relacionado, entre otros puntos, a posición propia, inversiones de capital, patrimonio técnico, encaje, inversión obligatoria en títulos de desarrollo agropecuario clases "A" y "B" y, en general, con todas las instrucciones impartidas por los entes de vigilancia y control, así como los órganos legislativos.

**(36) Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, la Matriz, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, Corficolombiana cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Matriz y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Matriz. De acuerdo con las mediciones realizadas durante el segundo semestre de 2013 con base en el SARLAFT, la entidad mantiene niveles de riesgo bajos; no obstante, éstos son monitoreados trimestralmente.

La supervisión directa de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento.

**(37) Sistema de Atención al Consumidor Financiero**

La Corporación, con el ánimo de continuar brindando una atención eficaz, durante el primer semestre de 2013, además de dar cumplimiento a las políticas establecidas en el Manual del SAC, aplicó los

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

procedimientos para la instrumentación de los elementos y etapas del sistema, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia. Igualmente, contó con la infraestructura adecuada para la correcta administración y funcionamiento del SAC. Todo lo anterior permitió la satisfacción de los consumidores financieros, de tal manera que ninguno de ellos presentó, durante este período, quejas o reclamos.

Dentro de los aspectos a resaltar, se encuentra el diseño, por parte de la entidad, de planes y programas de educación dirigidos a los consumidores financieros respecto de las diferentes operaciones, servicios, mercados y tipos de actividad financiera, los cuales se desarrollaron a través de foros, seminarios y la participación en congresos con conferencistas invitados. Dichas acciones se llevaron a cabo tanto de manera directa como a través de acuerdos de colaboración con el Autorregulador del Mercado de Valores y la Asociación Bancaria de Colombia.

Como miembro del programa de "Educación Financiera para Todos" del Autorregulador del Mercado de Valores – AMV, la Corporación participó en los comités del grupo de trabajo Cumplimiento y Comunicaciones. En nombre de este programa, también se dictaron charlas sobre "Coyuntura Económica" en eventos organizados en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), en la ciudad de Bogotá.

Igualmente, como miembro del proyecto gremial de educación para los consumidores financieros "Saber Más, Ser Más" que adelanta la ASOBANCARIA, la Corporación participó en actividades como: Rediseño de la página web del programa y participación en los grupos editoriales de una de sus secciones.

A través de correo electrónico, la Corporación envía a todos sus funcionarios y de manera periódica, boletines con consejos prácticos sobre varios temas como cultura del ahorro, manejo responsable del crédito, uso efectivo de los servicios financieros, seguridad bancaria, derechos y obligaciones de los consumidores financieros y el rol de la banca.

Para el primer semestre de 2014, los colaboradores que ingresaron a la entidad se han venido capacitando y certificando en el Curso Virtual SAC, orientado a los deberes y derechos del consumidor financiero, los mecanismos para su protección y la función del defensor del consumidor financiero."

**(38) Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad**

De acuerdo con el Decreto 2784 de 2012, la Matriz pertenece al Grupo 1 de preparadores de información financiera y, con fecha 25 de Febrero de 2013 presentó a la Superintendencia Financiera de Colombia, el Plan de Implementación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A partir del 1 de enero de 2014 se inicia el período de transición y, la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera será en el año 2015.

La Matriz y las subordinadas vigiladas presentaron a la Superintendencia Financiera de Colombia, el 30 de enero de 2014, un resumen de las principales políticas previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, señalando además las excepciones y exenciones en la aplicación al marco técnico normativo y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos que se hayan establecido. La Circular Externa 13 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia establece además que, a más tardar el 30 de junio de 2014, las subordinadas deberán enviar a esa Superintendencia el estado de situación financiera de apertura, teniendo en cuenta que el mismo servirá como punto de partida para la contabilización bajo normas internacionales de contabilidad.

(Continúa)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A.  
Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Con la Circular Externa 014 de 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia, estableció que los plazos para presentar el Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA consolidado, será el 30 de agosto de 2014.

**(39) Eventos subsecuentes**

No se conocieron eventos subsecuentes que tengan impacto sobre los estados financieros consolidados entre el 30 de junio de 2014 y el 4 de agosto de 2014, fecha del informe del revisor fiscal.